



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Posgrado

**Movimiento estatal en el Perú 1978-1991: visión
política e histórica Militancia, testimonios, historias de
vida de dirigentes fundadores de los Sindicatos del
Ministerio de Economía y Finanzas: SETMEF y
SUTDGC**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Sociología con
mención en Estudios Políticos

AUTOR

María Teresa FERRER SALAVERRY

ASESOR

Mg. Manuel Enrique CASTILLO OCHOA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Ferrer, M. (2024). *Movimiento estatal en el Perú 1978-1991: visión política e histórica Militancia, testimonios, historias de vida de dirigentes fundadores de los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas: SETMEF y SUTDGC*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	María Teresa Ferrer Salaverry
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06148237
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0972-5684
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Manuel Enrique Castillo Ochoa
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07817495
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-4233-4151
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Elisabeth Juana Acha Kutscher
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06522477
Secretario	
Nombres y apellidos	Carlos Eduardo Cáceres Torres
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25783162
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Carmen Aurora Marcela Vildoso Chirinos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07247484
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Manuel Jerjes Loayza Javier

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	21187566
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.4.5.3. Movimientos sociales
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: San Martín Provincia: Moyobamba Distrito: Moyobamba Latitud: -6.0347302 Longitud: -76.9746773
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2018 - 2024
URL de disciplinas OCDE	Sociología https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.01



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, mediante sustentación presencial a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 11:30 a.m., bajo la presidencia de la Dra. Elisabeth Juana Acha Kutscher y con la concurrencia de los demás Miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando a la graduanda, **Ferrer Salaverry, María Teresa**, para que hiciera la exposición de la tesis para optar el **Grado Académico de Magíster en Sociología con mención en Estudios Políticos**. Siendo el trabajo titulado:

**«Movimiento estatal en el Perú 1978-1991: visión política e histórica
Militancia, testimonios, historias de vida de dirigentes fundadores de los
Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas: SETMEF y SUTDGC»**

A continuación, fue sometido a las objeciones por parte del Jurado. Terminando esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

B - Muy bueno - 18

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el **Grado Académico de Magíster en Sociología con mención en Estudios Políticos** a la bachiller **Ferrer Salaverry, María Teresa**. Siendo las 12:25 p.m., y para constancia se dispuso se extendiera la presente acta:

Dra. Elisabeth Juana Acha Kutscher
Presidenta

Mg. Carlos Eduardo Cáceres Torres
Secretario

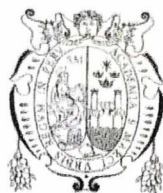
Mg. Carmen Aurora Marcela Vildoso Chirinos
Miembro

Dr. Manuel Jerjes Loayza Javier
Miembro

Mg. Manuel Enrique Castillo Ochoa
Asesor



DE JORGE ELÍAS TERCERO SILVA SIFUENTES
DIRECTOR



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo **Manuel Enrique Castillo Ochoa** en mi condición de asesor acreditado con la **Dictamen** **Directoral N.º 181-UPG-F.CC.SS-2019** de la tesis de investigación académico, cuyo título es **«Movimiento estatal en el Perú 1978-1991: visión política e histórica Militancia, testimonios, historias de vida de dirigentes fundadores de los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas: SETMEF y SUTDGC»**, presentado por la bachiller **Ferrer Salaverry, María Teresa**, para optar el grado académico de **Magíster en Sociología con mención en Estudios Políticos**, **CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la Plataforma Informática para la Detección de Similitudes (PIDS), el documento evaluado cuenta con el **15 % de similitud**, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado correspondiente.

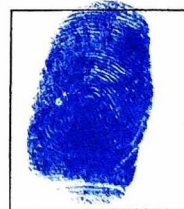
Lima, 4 de setiembre de 2024

Firma del asesor

Nombres y apellidos del asesor: Manuel Enrique Castillo Ochoa

DNI

07817455



Pabellón José Carlos Mariátegui – Ciudad Universitaria
Teléfono: 6197000 Anexo 4003. Lima – Perú.
Correo: tesisupg.sociales@unmsm.edu.pe,
Web: <http://sociales.unmsm.edu.pe/>

A Santiago, mi compañero

A Mijaíl y Jhosua, mis dos alas

A mi Padre que me enseñó a pensar

A la ferviente rebeldía de mi Madre

A mis queridos abuelos Teresa y Manuel, fortaleza e inteligencia

A Manuel Ferrer, mi guía eterno

A

Fernando Ramírez Figueroa *mi maestro político, en la eternidad*

Sam MAESTRO y COMPAÑERO, Formador de una romántica, idealista y consecuente generación de dirigentes sindicales y dirigentes políticos

A mis compañeros de lucha (DDG), que no lo contaron:

Taylor	(SUTDGC)
Fernando	(SETMEF)
Zapanosky	(SUTDGC)
Vilma	(SETMEF)
Edmundo	(SUTDGC)
Jorge “negrito”	(SUTDGC)
Nelson	(SUTDGC)
Nico	(SUTDGC)

A mis compañeros en el exilio.

Gloria eterna a los compañeros mártires del Sindicalismo estatal

Fernando Ramírez Figueroa	(SETMEF - CITE)
Benjamín León Chilquillo	(FENUTSSA)
Javier Alarcón	(FENDUP)
Lucho Iparraguirre	(INPE - CITE)
Ciro Salazar	(FETRAMUNP - CITE)

“Yo viviré siempre, si en esencia no muero

Viviré siempre, en cada primavera, en cada compañero...”

José Ignacio Ricci

Secretario General de la Confederación General del Trabajo. Argentina. (1972)

AGRADECIMIENTO

*Al apoyo y férrea lealtad de mis compañeros dirigentes de los Sindicatos del
Ministerio de Economía y Finanzas*

SETMEF y SUT DGC Sindicatos fundadores de la CITE

*Lucho, Coné, Indira, Flint, Ruthi, Félix, Pepe, Tania, Julito, Manuelito, Lula, Ro,
Machala, Mara, Jorge, Nella, Jaimito, Galo, Max, Zoo, que han contribuido con sus
testimonios e historias de vida sindical a esta investigación*

*y a quienes fueron protagonistas y nos acompañaron como dirigentes y delegados en
aquella época*

“Yo soy producto de la experiencia vivida,

Más que de teorías aprendidas”

César Vallejo

INDICE DE CONTENIDO

	p.
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	11
1.1 Objeto de estudio	13
1.2 Planteamiento del problema	15
1.3 Formulación del problema	17
1.4 Preguntas de investigación	17
1.5 Objetivos	18
1.6 Hipótesis	18
1.7 Variables	21
1.8 Operacionalización de variables	22
 CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	 23
2.1 Administración pública	23
2.2 Burocracia	25
2.3 Estabilidad laboral	28
2.4 Estado	30
2.5 Sindicalismo clasista	34
2.6 Sindicatos	36
2.7 Antecedentes de investigación	39
 CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	 41
3.1 Metodología y diseño de investigación	41

3.2	Instrumento	42
3.3	Universo	43
3.4	Muestra	43
3.5	Participantes de la investigación	44
CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN		46
4.1	Antecedentes históricos a la formación de los Sindicatos estatales y movimiento estatal 1950, 1960, 1973-1978	46
4.1.1	Protesta Nacional del SUTEP 1973	48
4.1.2	Huelga Policial 1975	49
4.1.3	Paro Nacional del 19 de julio 1977	50
4.1.4	Asamblea Constituyente 1978	53
4.2	Formación de los Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Movimiento estatal 1978-1991	55
4.2.1	Decretos Leyes 22264 – 22265 1978	55
4.2.2	Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - CETMEF 1978	55
4.2.3	Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE 1978	62
4.2.4	Lucha por la Reposición de los trabajadores despedidos 1978	67
4.2.5	Huelga Nacional CITE 1984	70
4.2.6	Lucha estatal y terrorismo de estado 1988-1991	75
4.2.7	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC 1984	79
4.2.8	Huelga Nacional SUT-DGC 1985	81
4.3	Perfil de los dirigentes y participación de los trabajadores en los Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y	

movimiento estatal	82
4.3.1 Perfil de los dirigentes fundadores del movimiento estatal	82
4.3.2 Extracción social de las bases de trabajadores estatales	84
4.3.3 Concientización de los trabajadores estatales	86
4.3.4 Participación de los trabajadores jóvenes en los Sindicatos Estatales	87
4.3.5 Participación de las trabajadoras mujeres en los Sindicatos Estatales	89
4.4 Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, Movimiento estatal y Gobiernos de turno 1978-1991	92
4.4.1 Gobierno Militar (II Fase) Gral. Francisco Morales Bermúdez 1975-1980	92
4.4.2 Gobierno Arq. Fernando Belaúnde Terry 1980-1985	94
4.4.3 Gobierno Sr. Alan García Pérez 1985-1990	98
4.4.4 Gobierno Ing. Alberto Fujimori Fujimori 1990-1991	101
4.5 Etapa final del movimiento estatal. Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas 1988-1991	106
4.5.1 Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y Grupos armados	106
4.5.2 Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y Terrorismo de estado	111
4.5.2.1 Mártires del Movimiento estatal 1988	113
4.5.3 Renuncias masivas bajo coacción de los trabajadores	

estatales del Ministerio de Economía y Finanzas 1991	117
4.5.4 Ocaso de los Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y del movimiento estatal peruano	119
4.5.5 Reflexión y autocrítica del movimiento estatal peruano desde los Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas	124
4.5.6 Destino de los dirigentes fundadores de los Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y CITE	129
4.5.7 Ley 27487 Gobierno Transitorio Presidente Dr. Valentín Paniagua 2001	133
4.6 Hallazgos	134
4.7 Historias de vida sindical	136
CONCLUSIONES	138
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	145
ANEXOS	151
• Historias de vida	152
• Encuestas	180
• Volantes	183

INDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla N°1	Identificación de Variables	p.21
Tabla N°2	Matriz de Operacionalización de Variables	p.22
Tabla N°3	Área de Investigación	p.41
Tabla N°4	Universo de estudio / Unidades de análisis	p.42
Tabla N° 5	Extracción social Bases de Trabajadores estatales	p.84

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo N°1 Historias de vida Dirigentes del SETMEF	p.152-168
Anexo N°2 Historias de vida Dirigentes del SUTDGC	p.169-179
Anexo N°3 Encuesta 1	p.180-181
Anexo N°4 Encuesta 2	p.182
Anexo N° 5 Volante CETMEF Movilización 24 ago. 1978	p.183-184
Anexo N°6 Volante CETMEF Primer Paro Estatal 06 set. 1978 ...	p.185-186

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

La memoria histórica de la lucha sindical estatal, tiene como elementos vivos para el análisis y reflexión, la voluntad política de los actores, la fuerza moral de sus principios, su juventud, valor e idealismo. Un proceso de lucha, de compromiso político y social, en una realidad adversa, represiva y violenta que evidenció los valores, la identidad política, consecuencia y reto de los dirigentes estatales, al final de la década de 1970.

El agruparnos significaba sentirnos fuertes, ante esa realidad opresiva, el estar solos era magnificar la debilidad. Cuando me aúno a esta propuesta, sentí que nuestra presencia y persistencia diaria, abonaba en favor del logro de nuestros objetivos de justicia social, de solidaridad y de libertad, bajo la influencia positiva del sindicalismo clasista. Todo lo que comúnmente no existía, y que ahora, en el contexto actual, existe mucho menos.

Se debía terminar pronto este trabajo, porque no quería, que alguno de mis queridos compañeros, no pudiera aportar a la historia con su fuerza testimonial, por enfermedad o fallecimiento. Sinceré el tema, me puse a un lado para preguntarme ¿por qué lo había elegido?, si era por razones personales, políticas, históricas o porque razón lo había planteado; para llenar un vacío sobre un tema poco o no tratado históricamente o para responder a un momento político, que no se ha vuelto a repetir y que probablemente tampoco se repita en el futuro.

Para no parafrasear “quienes debieron ser sus maestros, estaban en la cárcel o muertos”, quienes fueron los maestros y fundadores de los sindicatos estatales,

estaban en la cárcel, muertos o exiliados. Tampoco quería que mi memoria fallara y no me permitiera recordar días de lucha, días de gloria, con las caras cubiertas por gruesas chalinas, casacas oscuras y blue jean, evitando que nos identificaran, mientras dirigíamos protestas en alguna calle de Lima, quemando llantas en la avenida Abancay, o tomando la avenida Tacna o Parque Universitario, en el centro de la capital. Allí estábamos los dirigentes estatales, en los años ochenta, jóvenes y briosos desafiando a los gobiernos de turno, sin pensar en las consecuencias políticas, legales y personales de nuestras acciones, ni en nuestro propio futuro. Sólo el sindicato existía, nuestros principios de lucha clasista, nuestra militancia, nuestro fervor y nada más.

El tema se desarrolla en dos líneas, política e histórica, mostrando el inicio y desarrollo del movimiento estatal y el epílogo de los fundadores, su trayecto durante 1978-1991 siendo un poderoso movimiento de trabajadores y su enfrentamiento a los gobiernos de turno, militar y civiles. En el contexto de una política económica neoliberal regida por los organismos internacionales, las acciones violentas del conflicto interno y los principios del Frente Único Sindical Clasista, que orientó la lucha estatal y a sus cuadros dirigentes.

La bibliografía registrada es marco teórico y sustento de la investigación. Los hechos y pormenores de la investigación, al no existir bibliografía ni trabajos previos sobre el tema, se han construido con testimonios e historias de vida, de quienes tuvieron la oportunidad de ser protagonistas, de situarse en el momento y en el contexto exacto que les tocó vivir. Los dirigentes que participaron en el desarrollo del presente trabajo, pertenecieron al Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas – SETMEF, al inicio Central de Trabajadores CETMEF (primer gremio del estado) y al Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones – SUTDGC, fuente primaria que servirá

como base teórica e histórica y aportará a la construcción del análisis, debate y reflexión del tema en futuras investigaciones al respecto.

El contenido comprende Capítulo I Introducción, Planteamiento del problema, Capítulo II Marco teórico, Capítulo III Metodología, Capítulo IV Resultados y discusión.

La investigación destaca como conclusión fundamental, que el movimiento de trabajadores del estado fue un movimiento reivindicativo y político, que surgió en un momento histórico y político único, con naturaleza, carácter y desarrollo propio. Cuando se decidió la investigación, se trató de recordar detalles de lo sucedido, de pensar y emocionarnos, en un proceso profundo de memoria, realismo y reflexión, de evocación de hechos y emociones, de acción y testimonio, una historia que es de alguna manera una confesión.

Al ser creación colectiva, es un trabajo reflexivo y crítico, por el aporte e información de los propios protagonistas, con una visión realista, amplia y constructiva de los hechos. Una realidad sustentada en situaciones, opiniones y críticas, sin menoscabar la visión idealizada, que, en algún momento, se tuvo o tuvimos del movimiento estatal peruano.

1.1 Objeto de estudio

Los sindicatos estatales, desde su formación en el año 1978 Gobierno Militar II Fase, hasta 1991 Gobierno del Presidente Fujimori, como capítulo de la historia de los movimientos políticos y sociales del país. Una visión política, histórica y social. Esclarecer si fue un movimiento político o reivindicativo. Los perfiles de los liderazgos juveniles surgidos en su formación. La influencia del entorno

político nacional e internacional, la conducta de los gobiernos de turno y la violencia política, frente a las acciones del movimiento estatal. Qué sucedió con el movimiento, con los dirigentes y las bases de trabajadores, en los años del Gobierno de Alberto Fujimori, cuya consecuencia se prolonga hasta nuestros días. Los actores son los dirigentes que pertenecieron al Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - SETMEF y al Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones – SUTDGC, quienes fundaron el Comité Inter sectorial de Trabajadores Estatales – CITE.

Enfoque de la Investigación

Visión política: Análisis e importancia del tema en el contexto nacional, interrogantes ¿Fue un movimiento político o reivindicativo? O ¿tuvo ambos caracteres?

Problema ideológico, movimiento con bases ideológicas sólo a nivel directivo.

Visión social: Una generación de dirigentes singular. Generación joven involucrada con el movimiento estatal, perfil de los líderes en el marco de la década de los ochenta. Interrogantes ¿Qué sucede con ellos después? En la década de los noventa, ¿Qué sucede con ellos hoy?

Visión histórica: El movimiento estatal como parte de una historia que continúa, con los movimientos políticos y sociales del país. Un suceso que no se ha repetido y cuyas circunstancias que lo impulsaron, tampoco se repitieron. Existe desconocimiento del tema y necesidad de estudio y difusión.

1.2 Planteamiento del problema

La investigación sobre los Sindicatos de trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas y del movimiento de trabajadores del Estado, forma parte de la historia del movimiento popular peruano, desde finales de los años setenta, inicio de protestas contra la dictadura militar de Morales Bermúdez (1975-1980) y exigencia de retorno a la democracia, los años ochenta con hiperinflación y las acciones de los grupos armados e inicios de la década de los noventa con extrema pobreza.

En el año 1978, el Gobierno Militar (II Fase) del Gral. Francisco Morales Bermúdez ejecuta los Decretos Leyes 22264 y 22265 para reducir el gasto público, atendiendo lo solicitado por el Fondo Monetario Internacional - FMI en su carta de intención, con el despido masivo de empleados públicos. Por primera vez en el Perú, ante un hecho político, la vulneración del derecho a la estabilidad laboral, los trabajadores de la administración pública se organizan sindical y políticamente en organizaciones gremiales. El 19 de agosto de 1978 en la explanada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se funda el Comité Inter sectorial de Trabajadores Estatales – CITE, con la asistencia de representaciones, delegados y dirigentes de los Ministerios e instituciones estatales.

El movimiento estatal tiene dos características “nace para defender los derechos de los trabajadores públicos, fundamentalmente la defensa de la Estabilidad laboral amenazada y nace también contra los prejuicios sociales y políticos frente a la administración pública, la extracción social pequeño burguesa de los empleados, sobre el carácter de ser “servidor público”, lo cual sufre un cambio sustantivo a “trabajador público”, que tiene una connotación social y política totalmente distinta”, en palabras de Jorge, dirigente fundador del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - SETMEF.

Servirá para entender y profundizar el significado del surgimiento de los gremios estatales en el Ministerio de Economía y el movimiento de trabajadores del estado en 1978, el contexto político, económico y social en el cual actuaron los gremios estatales, dirigentes y trabajadores de base. El grupo de dirigentes, objeto de investigación, formado por sociólogos, economistas, abogados, periodistas, psicólogos, etc., que brindaron sus conocimientos a favor de las organizaciones sindicales estatales, dirigentes que tenían experiencia política, por militancia en partidos de orientación marxista.

El grupo social de los trabajadores de base, formado por empleados de clase media y popular, con prejuicio de ser burócratas para la opinión pública (nombrados, con trabajo estable para toda la vida, hasta la jubilación) y los nuevos empleados públicos, producto de la migración andina, obreros y estudiantes universitarios jóvenes (migrantes e hijos de migrantes), que se transforman por un hecho social; amenaza de despido, en un grupo social, confrontacional, comprometido y militante, defendiendo su derecho a la estabilidad.

Las organizaciones sindicales estatales tuvieron singular protagonismo, en la década de los años ochenta, enfrentando a gobiernos democráticamente elegidos, ejecutores de políticas económicas de endurecimiento con la población, y en medio de la rebelión y violencia de grupos armados.

En la década de los noventa, las organizaciones sindicales estatales, sufrieron el impacto del cambio de régimen político, legal y económico en el país, que favoreció a los empresarios, con una economía de estricta reducción del gasto público, siendo literalmente desaparecidas, al ser obligados muchos de sus representantes (dirigentes y delegados) así como trabajadores de base, a

renunciar a la carrera pública, bajo coacción; porque las organizaciones sindicales estatales, se encontraban debilitadas por las largas huelgas y luchas permanentes contra el estado y sus gobernantes de turno, sin capacidad de respuesta organizativa para enfrentar esa situación. Dirigentes obligados a salir del Perú, como perseguidos o refugiados políticos, o ser detenidos y encarcelados injustamente, como los que actualmente sufren prisión y trabajadores condenados a sufrir pobreza, por el desempleo masivo de aquél momento y la prohibición de regresar a trabajar en un organismo del estado, durante diez años.

1.3 Formulación del problema

Al haber pasado cuarenta años de los hechos, la mirada que se tiene es reflexiva y crítica de la participación del movimiento de trabajadores del estado en el movimiento popular peruano. La investigación revalora las acciones de los gremios del Ministerio de Economía, en el nacimiento del movimiento estatal, porque responde a un espacio de la historia y un escenario irrepetible.

1.4 Preguntas de investigación

Pregunta general

¿El movimiento estatal peruano fue un movimiento político o reivindicativo?

Preguntas específicas

1. ¿Dónde y cómo surgieron los Sindicatos de trabajadores del Estado en el Perú?
2. ¿Cuál es la situación de los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas entre 1978-1991?

3. ¿Qué factores debilitaron a los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas y al movimiento estatal en la década del 90 en el Perú?
4. ¿Cómo funcionan actualmente los Sindicatos de trabajadores del Estado en el Perú?
5. ¿Qué sucedió con los dirigentes que fundaron los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas y la Confederación de Trabajadores Estatales después de 1991?
6. ¿Qué sucedió con los trabajadores del Estado después de 1991?

1.5 Objetivos

Objetivo General

- Identificar que el movimiento estatal peruano fue un movimiento político y reivindicativo

Objetivo Específico

- Analizar la situación de los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas y movimiento estatal en el Perú entre 1978-1991

1.6 Hipótesis

Hipótesis general

1. El movimiento estatal peruano fue un movimiento político y reivindicativo. Se fortaleció durante una década 1978-1991, fue conducido por dirigentes políticos que se enfrentaron al Estado.

Hipótesis Específicas

1. El Ministerio de Economía y Finanzas se consideraba en los años setenta como centro del poder político. Es allí precisamente, en 1978, que nacen los Sindicatos estatales en el Perú, en contra de la política económica del Gobierno Militar, de despedir a los trabajadores públicos, para extenderse después a toda la administración pública del país, fundando el Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE.

2. En 1978 y hasta los años noventa, los gobiernos aplicaron modelos económicos diferentes. Entre 1980 y 1990 durante los gobiernos del Presidente Belaunde el modelo populista y con el Presidente García el modelo heterodoxo. Desde 1990 con el Gobierno Fujimorista, tenemos el modelo ortodoxo, neoliberal y de mercado libre, hasta la actualidad.

Los líderes de los gremios del Ministerio de Economía y del movimiento de trabajadores estatales, se enfrentaron a estos gobiernos y a sus modelos económicos, porque afectaban gravemente la economía popular de los peruanos, beneficiando a las clases dominantes.

Los sindicatos del Ministerio de Economía y el movimiento de trabajadores estatales tuvo un protagonismo singular en el movimiento popular, por su nivel de organización, convocatoria, multitudes en las calles, estrategias de lucha, basados en el Frente Único Sindical Clasista, luchando contra los gobiernos militar y civiles. Con un entorno económico de hiperinflación y las acciones violentas de los grupos alzados en armas.

Tuvieron varios momentos en su desarrollo, desde su presencia contundente, firme representación, con fuertes acciones de lucha directa sindical y política, hasta ingresar a una fuerte crisis, desarticulación, pasividad y ocaso.

3. Por razones de orden político, económico, legal y sindical las organizaciones gremiales del Ministerio de Economía y la Confederación de Trabajadores Estatales, se debilitaron y entraron en crisis durante el gobierno Fujimorista. Por una agresiva legislación laboral contra los trabajadores, desconociendo derechos adquiridos con luchas sindicales y populares históricas. Una legislación contra el terrorismo arbitraria, de uso indiscriminado contra los dirigentes y organizaciones gremiales, para lograr su silencio, inactividad, desarticulación y desaparición.

Una política económica rígida, para reducir el gasto público, determinó que empleados con carrera pública, renunciaran a sus cargos por coacción. Con organizaciones sindicales estatales devastadas, por luchas permanentes contra los gobiernos (paros, huelgas, tomas de locales, huelgas de hambre) sin capacidad de respuesta organizativa, ni estrategia para enfrentar la situación, por ser un movimiento de masas, fortalecido en una década, desde 1978 hasta 1991.

4. En el contexto de la globalización, los Sindicatos estatales sobreviven, sin tener la representatividad y fortaleza organizativa de antes, en medio de un cambio de régimen político, legal y económico.

5. El destino de los dirigentes fundadores de los gremios del Ministerio de Economía y de la CITE, fue diverso, desaparecidos, asesinados, perseguidos, exiliados en el exterior, presos injustamente, gravemente enfermos, etc., que con un esfuerzo personal y familiar, superaron la etapa temeraria y violenta de sus vidas, logrando actualmente ejercer sus profesiones, desempeñarse en la docencia universitaria e impulsar emprendimientos.

6. Los trabajadores de base que en el año 1991, renunciaron a sus plazas en el Estado, bajo coacción, en el año 2001, por la Ley 27801, cuyo espíritu

era reivindicar y resarcir sus derechos (que nunca se cumplió) debieron aceptar, por acuerdo político entre el gobierno de Toledo y las centrales sindicales (CGTP, CTP y otras) su interesada intermediación, con tráfico de sus demandas y corrupción, en la elaboración de las listas de reingreso de trabajadores a la administración pública y/o resarcimiento económico (Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta) por encima de sus condiciones vulnerables, de edad, enfermedad, abandono y pobreza. Sufriendo maltrato de los funcionarios de los gobiernos de Toledo, García, Humala, Kuczynski.

Un largo proceso de casi treinta años, que terminó con la publicación de la Quinta lista de trabajadores estatales, por la Comisión Técnica del Ministerio de Trabajo, creada para este fin, el año 2018 y el resarcimiento económico para los no reintegrados de la Cuarta Lista, el último listado de trabajadores, que en su totalidad (1° a 5° lista) no llegaba a los trescientos mil trabajadores, que fueron despedidos en el año 1991.

1.7 Variables

Tabla N° 1 Identificación de Variables

Variable independiente	Estado
Variables dependientes	Movimiento estatal Sindicatos estatales Dirigentes estatales
Variable interviniente	Contexto histórico político

Fuente: Elaboración propia

1.8 Operacionalización de Variables

En la matriz elaborada se precisan las variables de estudio y los indicadores cualitativos para el análisis del tema y verificación de la hipótesis.

Tabla N° 2 Matriz de Operacionalización de Variables

Variables	Indicadores
Variable independiente Estado	Política económica 1978 – Carta FMI 1991 –Consenso de Washington Legislación laboral Sector público -Decreto Ley 11377 1950 -Decretos Leyes 22264 22265 1978 -Constitución Política art. 61º 1979 -Decreto Supremo 004-91-PCM 1991
Variables dependientes Movimiento estatal Sindicatos estatales Dirigentes estatales	Ideología marxista Sindicalismo clasista Frente Único Sindical Clasista Comunicados Volantes Artículos periodísticos Diario de Marka Historias de vida Testimonios
Variable interviniente Contexto histórico político	1978 Asamblea Constituyente Polarización de militares y civiles por retorno a la democracia 1980-1991 Gobiernos de turno Grupos violentistas

Fuente: Elaboración propia.

(Ferrer, 2022, p.14).

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 Administración Pública

Dentro de un marco jurídico, establece una relación entre el poder político (gobierno) y el pueblo (ciudadanos) con su conjunto de principios, normas y reglas del derecho público, para el funcionamiento de los servicios públicos, bajo un órgano de control jurisdiccional. Es una organización con poder público y potestad de nivel administrativo, su finalidad es servir a los intereses generales de la sociedad.

Los deberes del empleado público en la Ley Marco del Empleo Público peruano (Ley N°28175 01.01.2005), son cumplir sus funciones en beneficio del desarrollo del Perú, aplicando las políticas públicas del estado peruano, priorizar el interés común sobre los intereses particulares, capacitación continua para ofrecer un adecuado desempeño en sus labores, Ejecutar sus funciones en el marco de valores de honestidad, dignidad y probidad, con eficiencia y vocación de servicio, considerar y respetar los niveles de participación ciudadana de la sociedad (Patrón Faura, 2014, p.2).

De acuerdo a Bacacorzo (s.f.) el procedimiento administrativo peruano se rige por cuatro principios: presunción de veracidad, eliminación de formalidades y exigencias de costo elevado, desconcentración de decisiones en niveles jerárquicos inferiores y participación de los ciudadanos en la supervisión de la prestación de los servicios públicos, en forma colectiva o individual (Ley 25035, arts. 2° al 10°), este principio final, ha democratizado el alcance y el control de los servicios públicos, permitiendo al ciudadano evaluar, opinar y/o criticar un

servicio brindado a la comunidad, proporcionando un espacio social desde el estado a las normas legales de la administración pública.

En el Perú, desde una perspectiva social, hasta los años sesenta significaba apellidos compuestos y aristocráticos que se repetían, aludiendo a las castas y recomendaciones en este ámbito. Por ello, se escuchaba una implacable crítica de Manuel Gonzáles Prada. Así tenemos en el Perú un José Pardo y Barreda en la presidencia, a Enrique de la Riva Agüero en la Jefatura del Gabinete, a Felipe de Osma y Pardo en la dirección de la Corte Suprema, a Pedro de Osma y Pardo en la Alcaldía, a José Antonio de Lavalle y Pardo en la Fiscalía, se vaticina un Felipe Pardo y Barreda en la oficina de representación norteamericana, también a un Juan Pardo y Barreda en el Congreso y todos sus demás parientes Pardo, Lavalle, Osma y de la Riva Agüero, donde mejor quieran estar (Bethell, 1992, p.240).

El perfil característico de la administración pública, conformada básicamente por personas de clase media y clase media alta, sucede hasta los años sesenta, produciéndose un fuerte cambio social en ella, en la siguiente década, producto de la migración andina, como se mostrará en el desarrollo de la investigación.

Como anécdota personal, al postular a la administración pública, en el último Concurso Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (1979), mi jefe anterior, contador público colegiado, al solicitarle mi certificado de trabajo, me dijo: “Allí es muy difícil, se recomiendan, todos se recomiendan, todos son recomendados, pero bueno, no está demás que postules, vamos haciendo tu certificado de trabajo”.

Actualmente, se ha registrado en el Perú, una evolución en la relación de los poderes administrativos y la población, la evolución social ha determinado una evolución jurídica, por ello existe una presencia mayor de los ciudadanos y de la prensa escrita y digital, en la vigilancia de la ejecución de los servicios públicos, produciéndose episodios de controversia, pero también de mejoramiento de los mismos, como consecuencia de esta participación.

2.2. Burocracia

Son características de la burocracia, una estructura institucional dependiente del poder político, con funcionarios para administrar los asuntos de los ciudadanos, que cuenta con el apoyo de las fuerzas del orden (Andrade, 1987, p.30).

Según Weber (1983; como se cita en Martínez, 2016) la burocracia tiene seis características primordiales: Las tres primeras dirigidas a los principios de la burocracia como estructura y las últimas al perfil de un funcionario.

La primera característica es el principio de las atribuciones fijas, de acuerdo a leyes y reglamentos, que son deberes ineludibles, así como los poderes de la propia administración para ejercer coacción sobre los gobernados. El cumplimiento de estos deberes y el ejercicio de derechos de un cargo burocrático, están establecidos por normas y su aplicación conlleva a que las personas ejecutoras deben tener la debida preparación.

La característica segunda es el principio de la jerarquía funcional y del trámite. La burocracia establecida en un sistema donde los funcionarios de nivel superior, ejercen control de los funcionarios de nivel inferior, con la posibilidad de reclamar decisiones desde una instancia inferior a una superior, un principio de entes burocráticos privados y públicos.

La tercera característica basada en la documentación producida en el ámbito de la burocracia que unida a los empleados, forman un despacho, oficina, etc. La cuarta característica es la exigencia de formación profesional de los funcionarios de la administración burocrática, sean del sector público o privado.

La quinta característica es la exigencia de un alto rendimiento en las actividades del funcionario y la sexta señala que el cargo puede aprenderse, las normas y reglamentos se aprenden de forma estable.

La tipología del funcionario se concentra en su alta formación profesional, sus competencias, su función y su remuneración. Se indican cuatro signos de su identidad. El primero es que el funcionario busca la estimación social, frente a los gobernados, lo cual se concreta en que su posición es protegida por leyes de naturaleza penal, su reconocimiento social será mayor, si la demanda de expertos en la administración es mayor y si este funcionario proviene de un nivel social alto, si es menor la demanda de expertos y el nivel del funcionario es socialmente bajo, su reconocimiento social será mínimo.

El segundo es que el funcionario no es elegido, si no nombrado por una autoridad, porque si es elegido el principio de subordinación jerárquica se quebraría, el peligro de la elección de los funcionarios, es que no posean una calificación óptima y afecten el buen funcionamiento de la institución. El tercero es la perpetuidad en la función del cargo, buscando ser vitalicio, lo que dificulta la carrera de los funcionarios menores y el cuarto es la expectativa de la carrera permanente en la burocracia pública, con la pretensión del derecho al cargo y el ansia de la seguridad económica que sostenga un status social de privilegio, lo que concluye en que el funcionario establece una relación de no servir a la función pública, si no de servirse del cargo para su beneficio personal (pp. 149-150).

Es reconocido que el estado, se convierte pronto en fortín de los partidos ganadores en las elecciones políticas, sobretodo en América Latina, concentrando y saturando la administración de las instituciones públicas, con excesivo número de empleados. Existen muchos ejemplos en América Latina, en 1929 al ser elegido Yrigoyen como presidente en Argentina, se inició una fuerte escalada entre sus partidarios, para ingresar a la administración del nuevo gobierno, el cual en poco tiempo fue cercado por acusaciones de corrupción (Bethell, 1992, p.116).

Históricamente en el Perú, se afirma que el presidente Leguía llegó a quintuplicar el número de funcionarios de la administración pública. Atendiendo demandas de funcionarios y oficinistas, elaboró en su gobierno una detallada Ley del Empleado Público, formando una representativa clase media, clase que irónicamente, apoyó el fin de su gobierno.

De manera anecdótica, se recuerda que en los años noventa, en un video, un político le pidió a Vladimiro Montesinos, en la salita del SIN – Servicio de Inteligencia Nacional, trabajo para sus familiares, esposa e hijo, en la SUNAT – Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y en ESSALUD – Seguro Social de Salud, dos Organismos Públicos Descentralizados – OPDs, con régimen laboral privado y alta remuneración (en relación al resto de la administración pública). Instituciones consideradas “botín” de los gobiernos de turno en el Perú.

En la investigación se presenta, el incontenible crecimiento de la burocracia por los gobiernos de turno, por la agudización del clientelismo político electoral, propiciando el sobreendeudamiento y sobredimensionamiento del estado y como

medida política de orientación externa y de emergencia económica, la reducción del gasto público mediante despidos masivos de los trabajadores estatales.

2.3 Estabilidad Laboral

Como derecho principal del trabajador a conservar su trabajo y la permanencia del contrato laboral. El ordenamiento laboral del Perú se divide en dos legislaciones, una dirigida al sector público, Decreto Legislativo 276 y otra al sector privado, Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Empresarial - Decreto Legislativo 728 (Instituto de Estudios Sindicales, 2012, p.2).

Desde 1991, con el Decreto Legislativo 728, se restringen derechos y beneficios laborales conquistados por los trabajadores peruanos en décadas anteriores, permitiendo abusos en los contratos y ceses de trabajo por las empresas privadas. La permanencia en el empleo de los trabajadores, significa seguridad, proyecto de vida, para el trabajador y su familia, en lo que respecta a salud, educación, bienestar y desarrollo humano. La legislación laboral que hasta ese momento (julio 1978), garantizaba la estabilidad de los empleados públicos era el Decreto Ley 11377.

Decreto Ley 11377 (29 mayo 1950)

Artículo 46º.- Los empleados permanentes gozan del derecho de estabilidad en sus puestos o cargos, de acuerdo con las normas que establece el presente Decreto Ley.

Artículo 34º.- La actividad de la función pública para el empleado de carrera termina por:

- Jubilación
- Renuncia

- Cesantía
- Destitución

En el contexto de pérdida de la estabilidad laboral de los empleados públicos, la aplicación de los Decretos Leyes, 22264 y 22265 (agosto 1978) transformó esa realidad.

Decretos Leyes 22264 - 22265 (10 agosto 1978)

D.L.22264

Modifican determinadas normas de la Ley del Presupuesto del Sector Público vigente

Art. 18º - Autorízase a los Titulares de Sector para reducir personal y necesidades en bienes y servicios, con sujeción a las condiciones siguientes:

- a) Supresión o reducción de actividades y/o programas siempre que no afecten niveles críticos la prestación de servicios imprescindibles.
- b) Supresión total o parcial de Direcciones, Departamento, Oficinas u otros elementos de la estructura administrativa de los organismos del Gobierno Central, cuyos servicios sean prescindibles o susceptibles de ser absorbidos por otras entidades públicas existentes.
- c) Racionalización de las instancias administrativas y trámite documentario.
- d) Congelación de los recursos presupuestales disponibles para obras o proyectos no iniciados, previa opinión de Instituto Nacional de Planificación, con excepción de los Proyectos de Interés Local.

D.L. 22265

Normas para regular el proceso de reducción de personal en el sector público

Art.1º - Los trabajadores, nombrados o contratados, sujetos al régimen laboral de la actividad pública -Ley 11377, Ley 8439- y modificatorias del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Públicas, Seguro Social del Perú, Gobiernos Locales y Sociedades de Beneficencia Pública, que cesen por aplicación de los Arts. 18º y 26º del D.L. 22264, se sujetarán a las disposiciones que contienen los Arts. 2º al 7º del presente D.L.

Art. 2º - El cese de los trabajadores se efectuará por Resolución Directoral Superior o de nivel equivalente.

La investigación presenta la pérdida de la estabilidad laboral en la administración pública, por la ejecución de los DD.LL. 22264 - 22265 en agosto de 1978, como el punto de quiebre para la formación de los sindicatos estatales en el Perú.

2.4 Estado

El Estado como entidad está constituido por elementos físicos; territorio y población y no físicos; gobierno, autonomía y derecho, de acuerdo al célebre economista Max Weber. Su dominio se ejerce con una violencia legítima. El concepto de Carlos Marx, identifica al Estado como el ejercicio del poder de una clase social dominante, un grupo que no representa el interés general de la sociedad.

Para la existencia y reproducción de un Estado son absolutamente necesarios dos elementos, el poder y la autoridad. El poder entendido como la capacidad de realizar algo, sobre los que se ejerce el poder, autoridad entendida por la inspiración y el reconocimiento de respeto y confianza, de quien ejerce el poder, en afirmación de Gramsci (Noguera Fernández, 2011).

En la visión del pensador francés contemporáneo Pierre Bordieu, el Estado caracteriza la violencia física y simbólica legítima, a través de instituciones que coaccionan a los individuos, reforzando las relaciones de dominación en las sociedades (Abarzúa, 2016).

El monopolio de la violencia se atribuye al Estado como rasgo esencial. Su capacidad coercitiva, se manifiesta a los ciudadanos, con la fuerza pública (Andrade, 1987).

Somos testigos por la información diaria, de hechos violentos en todas partes del mundo, por acción del Estado, para acallar protestas ciudadanas, sin discriminación de países de primer mundo o subdesarrollados. Es interesante observar, lo que se argumenta del Estado en nuestro país, a lo largo de la historia.

Gonzáles Rios (2007) expresa:

El fundamento político del coloniaje fue el virreinato, en lo económico el mercantilismo y como consecuencia social la estratificación... Los españoles, conformaban la clase alta. Poseían muchos privilegios y prestigio social, podían tener propiedad de tierras, indios y otras, además accedían y ejercían el poder, el gobierno. Había los que no tenían fortuna y prebendas. Dentro de este grupo el dinero era un factor de diferenciación, el virrey, el hacendado, el minero, tenían más dinero que los burócratas, como los intendentes, oidores, gobernadores y los oficiales del ejército. En la última escala estaban los empleados públicos. (p.45-46)

Las fuerzas armadas fortalecieron sus posiciones, durante la Guerra con Chile, lo cual les permitió intervenir en asuntos del estado.

A tal punto que el ejército tuvo la investidura de Estado en el siglo XIX, por mantener su unidad institucional ante los acontecimientos, frente a las divisiones del estado, desde el inicio de su formación (Bethell, 1992, p.244).

En las provincias del Perú, el estado débil y lejano, no ejercía autoridad, prefería otorgarla a los dueños de las haciendas, para mantener un orden interesado y conveniente. (Cotler, 1977, p.123).

En el verso de Gonzáles Prada, la tiranía del mundo rural sobre los indios, con un juez de paz, un gobernador y un cura (Cotler, 1977, p.123).

Sobre el Estado colonial, Gonzáles Ríos (2007) expone:

Las relaciones entre el Estado y los campesinos, se rige por un comportamiento dual de las instituciones frente a la sociedad, especialmente, ante los campesinos. Por un lado, se defendían las razones del Estado, los intereses de las clases altas y se justificaba el statu quo de dominación. Por otro, las entidades estatales, como el sistema de justicia, se convertían en foros de debate y defensa para disentar y subvertir el control estatal. Se reconocían derechos indígenas y campesinos, pero los indios perdían en los tribunales. (p.69-70)

Ante el aparente reconocimiento de los derechos indígenas y campesinos, el resultado fue la hostilidad constante de la comunidad indígena contra el estado, se movilizaba por reclamos ante la ley y cuando perdía los reclamos, sólo le quedaba responder con un levantamiento.

Sobre el estado peruano, al iniciarse el siglo XX, Gonzáles Ríos (2007) afirma:

Es un estado semifeudal, que representa a una clase, una clase de dominio económico.

- Un aparato administrativo débilmente desarrollado. Apenas 500 empleados públicos cumplían funciones que desconocían
- Sociedad política atrofiada. El poder era paternalista u excluyente. Uno o muy pocos hombres resolvían los grandes problemas de uno y de todos. No había partidos y dirigentes en ejercicio y menos recibían educación política. Los liderazgos eran a su vez sustituidos por el caudillismo. Había una crisis de liderazgo social y político, casi no habían posibilidades de representación, deliberación y participación por tal razón, al no existir una élite dirigencia o gobernante, prosperaron los gremios, fueron muy importantes los periódicos, la Cámara de Comercio, las sociedades de Industria. Minería, Agraria, la Sociedad Ganadera del Centro. Formas de representación y participación colectivas que excluían a otros sectores sociales, pero eran las únicas permitidas y el mejor modo de defender intereses, muchas veces personales, valiéndose del Estado.
- El Estado no tenía jurisdicción nacional, estaba ausente en gran parte del territorio y su autoridad era desconocida en muchos casos, en otras sustituido por otras formas de autoridad. El gamonalismo era una alianza con el poder central, pero también una sustitución o un poder paralelo.
- Era un Estado como la sociedad, fragmentado. Regionalmente dividido por los bloques oligárquicos del norte (azucareros), del centro (ganadero-mineros) y del sur (ganaderos-comerciantes).

- Un Estado en contradicción con la hacienda. Los poderes locales limitaban el poder nacional del Estado.
- El Estado no tenía jurisdicción sobre los enclaves económicos. (p.151-152)

El Estado peruano continuó en el Siglo XX, con la oligarquía como su fuente principal, compuesta por un conjunto de familias que detentaban el poder a través de la propiedad de la tierra, las minas, el gran comercio de importaciones-exportaciones y la banca, con reducido interés por las empresas industriales. Su visión económica era la del libre mercado.

En el horizonte de nuestro preclaro intelectual Manuel Gonzáles Prada es una “Nación de señores y siervos”. Desde 1970, al término de la figura de la hacienda y la oligarquía como fuerza política, el Perú muestra un escenario político y social diferente producto de las migraciones andinas, la economía informal, una cultura popular incipiente y la violencia estructural, que configura un estado de instituciones poco representativas y muy débiles, provocando la insatisfacción ciudadana. En 1978 la crisis del estado, ofreció una administración pública incapaz de prolongar las conductas de sumisión y servilismo en los empleados públicos, por cuanto el contrato social se extinguió, al no respetarse el nombramiento con estabilidad laboral en la carrera pública, siendo despedidos cientos de miles de trabajadores públicos.

Una experiencia de dominio del Estado sobre la población campesina, fue el ejercicio oficial de las rondas, durante la época de violencia interna, frente a lo que pudo ser una iniciativa de organización rural (Degregori, 1996, p.249).

“Las rondas campesinas destacaron otra vertiente frágil del Estado, incapaz de garantizar la seguridad de la población, durante las incursiones violentas de Sendero luminoso ...durante la guerra interna 1980-2000, trasladando sus tareas de vigilancia y control público a los ronderos” (Degregori, 1996, p.261).

Se observa en el contexto de la investigación, las visiones clásicas del Estado y visiones del estado moderno. El Estado en la visión marxista es la que predomina en la línea de dirección de los líderes sindicales del movimiento estatal. De igual forma, el análisis de los pensadores peruanos acerca del Estado oligárquico y dominante, lo que se evidencia en las manifestaciones de las bases estatales migrantes.

En la realidad actual, el estado peruano y los ciudadanos, mantienen una grave situación, por su fragilidad y pugna de intereses personales y de grupos de poder, por la toma de control del estado para su beneficio.

No se han establecido vínculos permanentes entre el Estado y los ciudadanos, reconociendo al Estado como el conjunto de todos, sólo existe la resistencia y lucha silenciosa de los ciudadanos, esperando la construcción del Estado-Nación.

2.5 Sindicalismo clasista

Es la línea ideológica marxista que guía a los sindicatos, en este caso al movimiento estatal, para enfrentar al Estado patrón, considerando en su práctica la propuesta política y de programa y la independencia de clase de sus miembros.

Los sindicatos son organizaciones de lucha y defensa de los trabajadores, para resguardar sus reivindicaciones propias y legítimas (Paredes, 2014, p.1).

Los principios del sindicalismo clasista establecen:

- Defensa de la independencia política de clase dentro del sindicato
- Defensa de los derechos adquiridos y lucha permanente por las reivindicaciones de todos los trabajadores

- Centralismo democrático en todos los niveles orgánicos. Sometimiento de las minorías a las mayorías, consultas a bases, practicar la crítica y la autocrítica y combatir toda forma de verticalismo, burocratismo y hegemonismo
- Vigencia del Frente Único Sindical Clasista, sin discriminación de las ideas políticas, religiosas y/o filosóficas, conservar la independencia política y orgánica de los sindicatos en relación a los partidos políticos, por la defensa de los postulados del trabajador
- Alianza combativa con otras bases de trabajadores, obreros, campesinos y sectores populares en lucha
- Solidaridad de clase con los trabajadores de todo el mundo en su lucha contra el capitalismo y el imperialismo y por la conquista de un nuevo orden social basado en los intereses de las clases trabajadoras

En contraposición con estos principios, existe la corriente del sindicalismo libre, que propone la conciliación de clases, sin que exista la toma de conciencia de los trabajadores, sobre su condición de explotación económica y social y el no reconocimiento de derechos laborales, por parte de los patronos, las empresas y el propio Estado.

El sindicalismo clasista en el Perú, tuvo como representante desde 1929, al PCP Partido Comunista Peruano y a la CGTP Confederación General de Trabajadores del Perú con sus sindicatos obreros agremiados, con una posición firme de defensa de los derechos de los trabajadores ante el empresariado y el Estado, siendo prohibida en 1930, compitiendo en el liderazgo del movimiento obrero con la Confederación de Trabajadores del Perú CTP de filiación aprista. Su influencia se perdió en los años setenta, por el pacto político con el Gobierno Militar del Gral. Juan Velasco Alvarado, surgiendo nuevas agrupaciones de Izquierda marxista, con alto nivel de confrontación e influencia en las

organizaciones populares de aquella época, que no pactaron con el Gobierno Militar y encabezaron las protestas contra el Gobierno de facto de Morales Bermúdez, entre las que simboliza el emblemático Paro Nacional de 1977 un 19 de julio.

Un caso emblemático en la historia de la lucha de los sindicatos y del sindicalismo en el Perú, por el atropello de los empresarios con el apoyo del Estado, fue el Sindicato Obrero de la Industrial Textil CROMOTEX. El brutal desalojo de los trabajadores de la fábrica tomada, el 04 de febrero de 1979, por una cantidad descomunal de efectivos policiales, que se calcularon en alrededor de setecientos, con el saldo sangriento de siete obreros y un capitán de la policía muertos, en la intervención a obreros desarmados, que reclamaban cumplimiento de pactos colectivos. Uno de los líderes de la histórica toma de fábrica, fue Néstor Serpa Cartolini, quien años después integraría las filas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru – MRTA (Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, 2003).

En la investigación presente exponemos, que la línea sindical ejercitada por los líderes del movimiento de trabajadores estatales y sus gremios, fue el sindicalismo clasista, con los principios de la nueva Izquierda militante.

2.6 Sindicatos

Como organizaciones políticas para la defensa de los derechos de los trabajadores, de acuerdo a la visión marxista, los sindicatos deben apoyar todo movimiento político o social, que se dirija contra el sistema imperante, realizando acciones de masas y defendiendo un programa revolucionario, preparando condiciones para la conquista del poder por la clase obrera. Los sindicatos fueron considerados por Carlos Marx y Federico Engels, como centros organizadores

de la clase, escuelas de solidaridad y del socialismo, teniendo como método principal de lucha, la huelga. Estableciendo en 1864, la proclama inaugural de la Asociación Internacional de Trabajadores, los tres agrupamientos para la clase obrera, el sindicato, el partido político y la Internacional. El derecho sindical comprende tres derechos fundamentales, derecho de sindicación, derecho de negociación colectiva y derecho de huelga.

En el Perú, sobre el desarrollo de la organización de los trabajadores y los sindicatos. La economía global de libre mercado desde 1990, ha significado para los trabajadores peruanos, empleo precario, inacción de los sindicatos, pérdida de derechos, beneficios y seguridad en el trabajo, etc. Históricamente el Perú es comparable en términos de empleo, trabajo y representación sindical, al liberalismo francés del siglo XIX, con trabajadores expuestos al abuso del empresariado y del Estado (Pacheco-Zerga, 2003, p.3).

La formación de sindicatos en las empresas peruanas, es prohibida de manera soterrada. En el 2013, en una empresa reconocida de grandes almacenes, a pesar de existir un sindicato de empleados del área de Ventas, no se permitió la formación de un sindicato con los empleados de Seguros, procediéndose a despedir a los cabecillas y amenazar a los jóvenes trabajadores que tenían la motivación de formar un sindicato.

En Lima capital del Perú, un caso que indignó a la opinión pública en fecha reciente, sobre falta de seguridad en el trabajo, fue la muerte de dos jóvenes trabajadores, en un establecimiento de marca transnacional (franquicia de comida rápida). La revisión de cables eléctricos expuestos en una instalación del local, no fueron atendidos oportunamente por la gerencia del establecimiento, a pesar de la notificación persistente de los empleados, a quienes se conminó

temerariamente, a que se ocuparan del arreglo, a pesar de no tener el conocimiento y formación necesaria para esa labor, produciéndose la muerte de los trabajadores por descarga eléctrica. La falta de higiene y seguridad en el trabajo es transgredida por empresas del sector privado y por el propio Estado. En un proyecto del Ministerio de Educación, en una sede departamental, la administración suspendía el servicio de limpieza cada dos meses y obligaba a los docentes y personal multidisciplinario a realizar la limpieza de sus ambientes de trabajo y de los servicios higiénicos, sin considerar el riesgo de los profesionales, de contraer enfermedades, al realizar una labor que no les correspondía. Por no existir representación sindical, esta práctica anómala se produce impunemente.

La legislación laboral de los trabajadores públicos, en 1978, precisaba en el aspecto sindical:

Decreto Ley 11377 - 1950

Artículo 49° Los empleados públicos podrán asociarse sólo con fines culturales, deportivos, asistenciales o cooperativos. Dichas asociaciones están prohibidas de adoptar la denominación u organización propia de los Sindicatos, de adoptar las modalidades de acción de estos organismos, de ejercer coacción en sus peticiones y de recurrir a la huelga.

Las dirigencias estatales y los trabajadores públicos lucharon y enfrentaron políticamente, lo dispuesto en el Decreto Ley 11377, artículo 49°, por lo cual sus organizaciones al inicio fueron clandestinas y tuvieron la denominación de centrales y comités, al encontrarse en un plano de ilegalidad. Al formarse de hecho los sindicatos estatales, para la defensa de la estabilidad de los empleados públicos y su inicio como movimiento de trabajadores del estado, en agosto de 1978, sus luchas, manifestaciones públicas, marchas multitudinarias,

reclamos y demandas, lograron que su derecho a la sindicalización se reconociera, incluyera y consagrara en la Constitución Política del Perú, emanada de la Asamblea Constituyente de 1979.

Constitución Política del Perú - 1979

Artículo 61º Se reconocen los derechos de sindicalización y huelga de los servidores públicos. Esta disposición no es aplicable a los funcionarios del Estado con poder de decisión o que desempeñen cargos de confianza ni a los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

Las organizaciones de los trabajadores tuvieron la denominación de Sindicatos y Confederación de trabajadores estatales, después del reconocimiento legal de sus organizaciones, en la Constitución política de 1979 y su promulgación el 28 de julio de 1980. Este proceso de cambio de legislación laboral, en el aspecto sindical en el sector público, por presión y demanda social de los trabajadores y la visión marxista de los dirigentes de los gremios y del movimiento de trabajadores del estado, se aprecia en la investigación.

2.7 Antecedentes de investigación

La investigación tuvo escasa bibliografía, no existen trabajos escritos sobre este tema de manera detallada. En el contexto nacional, hemos identificado una tesis de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la Facultad de Ciencias Sociales, “Estrategias de los empleados públicos frente a la crisis: identidad socio-laboral y movimiento sindical estatal” del año 1991, de Carmen Yon Leau, a la que no se tuvo acceso de forma virtual, por no encontrarse en el Repositorio de la universidad, ni físicamente por la pandemia Covid 19 (2020).

Existen publicaciones cercanas:

“Apogeo y crisis de la Izquierda peruana: hablan sus protagonistas” Adrianzén, Alberto, ed. 2012.

“Entre el amor y la furia: crónicas y testimonios” Martínez, Maruja 1997.

“Vanguardia Revolucionaria: una introducción a los orígenes y desarrollo de la Nueva Izquierda peruana (1965-1972)” Caro Cárdenas, Ricardo 1998. Tesis de la Pontificia Universidad Católica

De los cuales, los dos primeros títulos, forman parte de la bibliografía consultada para la investigación. El texto se apoyó fundamentalmente, en testimonios, encuestas, conversaciones y entrevistas a los dirigentes que fundaron los primeros sindicatos del Estado SETMEF, SUTDGC y la CITE. Volantes y comunicados de las organizaciones sindicales, guardados con reserva por una dirigente fundadora y nuestro trabajo de memoria personal, nuestra historia, recuerdo, evocación, detalles del recuerdo y anécdotas. Se generó información a partir de fuentes primarias, sobre todo los hechos, la historia personal e historias de vida sindical de los dirigentes, como elemento principal.

Fue oportuno, evidenciar algunos filmes referentes, de reconocidos directores de cine político, como “Zeta”, “Estado de sitio” del franco-griego Costa-Gavras, “Todos los hombres del presidente” de Alan Pakula, “La Batalla de Argel” de Gillo Pontecorvo, por el carácter de testimonio, crónica o investigación periodística de los mismos. El cine político es una categoría de cine, que proporciona elementos suficientes, históricos y estéticos, para reflexionar sobre una determinada realidad política.

De esta selección de importantes testimonios y documentos se concluyó, que el trabajo de investigación, sería un matiz de historia y testimonio político y sindical, que no se han realizado trabajos anteriores en este terreno, pero sí sobre temas cercanos y similares en el Perú.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1 Metodología y Diseño de investigación

En la investigación se ha trabajado con una metodología mixta, analizando de manera descriptiva y explicativa, los hechos que afirman el origen de los sindicatos estatales, su experiencia política, los momentos de crisis y decadencia, con una mirada crítica y reflexiva, considerando el contexto histórico y político, así como los testimonios de sus protagonistas; el movimiento político y de reivindicación de los trabajadores estatales y el fin de sus cuadros fundadores.

La metodología que se ha aplicado en la investigación es cualitativa y la herramienta la encuesta, a los dirigentes fundadores de las organizaciones sindicales objeto de estudio.

Tabla N° 3 Área de Investigación

Área de Investigación	Sindicalismo
Línea de investigación	Sindicalismo clasista
Tema particular	Sindicatos Estatales

Fuente: Elaboración propia

(Ferrer, 2022, p.16).

Para la recolección de la información y el análisis de las variables estudiadas a fin de lograr los objetivos señalados, se estableció:

Tabla N°4 Universo de estudio / Unidades de análisis

Universo de estudio	Dirigentes de los Sindicatos estatales
Unidades de análisis	Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - SETMEF Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones SUTDGC Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE

Fuente: Elaboración propia

(Ferrer, 2022, p.17).

3.2 Instrumento

El instrumento usado para recoger la información fue la encuesta.

Se aplicaron en la investigación, dos encuestas de forma virtual, la número uno, en un marco fenomenológico, con los actores sociales y su visión, para documentar el trabajo de la formación y experiencia de los sindicatos del estado, en la declaración de los dirigentes del SETMEF Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas y SUTDGC Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones y la número

dos sobre la naturaleza del movimiento estatal, conforme al planteamiento de la hipótesis, si se trató de un movimiento reivindicativo o de un movimiento político.

3.3. Universo

Para la investigación de campo, se estableció un universo de veinticinco (25) dirigentes, que fundaron los gremios del Ministerio de Economía y de la Dirección General de Contribuciones, los cuales también participaron en la fundación del CITE Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales.

3.4 Muestra

Se determinó la muestra con el 50% del universo indicado, doce (12) dirigentes. Se aplicó la primera encuesta a cinco (5) dirigentes en los meses de agosto-setiembre del 2012. Posteriormente, en mayo del 2020 (durante la Pandemia del Covid-19) responden la primera encuesta, seis (6) dirigentes más, haciendo un total de once encuestas, tabuladas en esa misma fecha.

En el año 2020, en los meses de abril – mayo, se planificó aplicar la encuesta número dos, a doce (12) dirigentes que fundaron el SETMEF y SUTDG. Respondieron la encuesta once (11) dirigentes, una de las encuestas no se respondió, por el fallecimiento del compañero Jorge, por la pandemia del Covid-19. La encuesta número dos se tabuló en el mes de junio del año 2020.

3.5 Participantes de la investigación

Fue posible contar con la participación en esta investigación (2018), de los fundadores de los sindicatos del Ministerio de Economía (SETMEF y SUTDGC), porque luego de las renunciaciones por coacción en el año 1991, por circunstancias casuales y de azar, varios de ellos se fueron encontrando desde 1992, en diversos lugares de Lima y provincias, creándose espontáneamente una fraternal red de amigos y compañeros, ex dirigentes estatales, con nexos vitales de convicción política, experiencias de vida y profunda amistad, por el tiempo transcurrido (40 años) desde que se formara la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas en 1978.

Se compartió durante estos años con los compañeros dirigentes ubicados, de los gremios del SUTDGC y SETMEF un acto de homenaje y conmemoración, por la partida de nuestro dirigente fundador estatal c. Fernando Ramírez Figueroa en 1988 (se reseña en capítulo cuatro) dirigente emblemático del Ministerio de Economía y Finanzas fundador del SETMEF y CITE, que se inició en 1989. Materializando una reunión anual de solidaridad, que nos convoca y nos une en un acto eclesástico, desde hace treintaicinco (35) años, por encima de creencias religiosas y/o posiciones políticas de los participantes, por cuanto, existen en el grupo, agnósticos, no creyentes y una minoría católica, así como dirigentes de diversas posiciones de Izquierda marxista e independientes, la participación es democrática, humana y con profunda amplitud de criterio. En todo este proceso han fallecido nueve compañeros dirigentes fundadores.

Lograr que los dirigentes respondan las encuestas, no fue fácil. En varios casos por enfermedades, jubilación, depresiones y limitado uso de tecnologías de información. La edad promedio del grupo de dirigentes participantes es de 65 a 75 años.

A lo largo de la investigación, se ha guardado la reserva debida para los dirigentes fundadores encuestados, así como para los delegados, dirigentes y trabajadores, que brindaron sus testimonios, quienes se mencionan con nombres supuestos, respetando su verdadera identidad.

CAPÍTULO 4

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Antecedentes históricos a la formación de los Sindicatos estatales y Movimiento estatal 1950, 1960, 1973-1978

Se tiene como antecedente, a los sindicatos de la década del cincuenta en la administración pública, con organizaciones representativas, de varios sectores de trabajadores públicos, los profesores con la FENEP, los trabajadores de las Telecomunicaciones y Correos y de los hospitales, así como los municipales y los trabajadores de baja policía, en el marco de la Ley 11377, que prohibía a los trabajadores públicos formar sindicatos.

Hubo el particular caso de la empresa Siderúrgica SOGESA, donde los trabajadores formaron sus sindicatos en el año 1957, porque la Ley 11377 no era aplicable para ellos, por ser una empresa pública descentralizada.

En 1960, el Ministerio de Justicia, reconoció a la Asociación Nacional de Servidores Civiles del Estado, el Ministerio de Trabajo no otorgó el reconocimiento (Sulmont, 1977, pp.29-31).

Sin embargo, estas organizaciones no tuvieron la envergadura como movimiento de masas, ni lograron el reconocimiento oficial y legal del estado, de su inclusión en una Carta de Constitución (1979), como el movimiento estatal de 1978, ni tuvieron el asedio, ni sufrieron la violencia de las acciones represivas, como las tuvieron las organizaciones de fines de la década del setenta y ochenta, por cuanto estaban bajo el dominio del Gobierno Militar y terrorismo de estado de los gobiernos civiles.

El ámbito de desarrollo de los sindicatos y movimiento de trabajadores estatales, fue marcado por un carácter preeminentemente político, porque el espacio geográfico y político del Perú y América Latina, estuvo fuertemente influido desde los años sesenta, por la Revolución Cubana, que marcó a varias generaciones de jóvenes en el continente. En los años sesenta y setenta en el Perú, se formaron muchas agrupaciones y partidos de Izquierda marxista, que impulsaban a las organizaciones sindicales obreras y grupos políticos estudiantiles de las universidades, así como frentes regionales y confederaciones. Era común en aquellos años, ser de izquierda en el Perú, todo lo contrario de lo que ocurre ahora.

En la propuesta liberal, el movimiento hippy norteamericano (1960), el mayo francés (1968) y el movimiento contracultura y antisistema, dejaron también sus huellas en el mundo.

El movimiento trotskista en La Convención, Cusco (1962) liderado por Hugo Blanco Galdós, luego el MIR Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Luis de la Puente Uceda y seguidores disidentes del APRA (1964), que estalló en distintos lugares del territorio peruano, fueron hitos del movimiento popular y propuestas de cambio y reivindicación política de las mayorías en el Perú, la lucha por la tierra y la liberación de los campesinos, contra la hacienda y el gamonalismo.

Estas luchas y propuestas fueron alcanzadas y oficializadas por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en 1968, con la conducción del General Juan Velasco Alvarado, quien tomó el poder político en el país, derrocó al presidente Fernando Belaunde Terry y promulgó la Reforma Agraria el 24 de junio del año 1969. Durante la década del setenta, se produjeron luchas y reivindicaciones a nivel estatal y popular, que marcan el itinerario de lo que serían las luchas del movimiento estatal en el Perú.

4.1.1 Protesta Nacional del SUTEP 1973

Fue el sindicato más combativo y reconocido por los gobiernos y la opinión pública del Perú. Supo calar en el pueblo, por su práctica clasista de lucha de masas y propuestas políticas, bajo la dirección del Partido Comunista del Perú – Patria Roja. La lucha de los maestros y el histórico SUTEP surge el año 1972, enfrentando al Gobierno Militar de entonces y a los gobiernos civiles de las siguientes décadas, con un trabajo sindical clandestino al inicio, similar al realizado después por los dirigentes estatales.

Se caracterizó por ser uno de los primeros gremios clasistas del movimiento popular y la llamada “nueva Izquierda” en enfrentar al Gobierno Militar, sus bases fuertes y combativas ocupaban la ciudad de Lima, con sus imponentes manifestaciones. En octubre de 1973 durante el Paro Nacional Magisterial, el SUTEP fue reprimido violentamente, con despidos y pena de cárcel a sus principales dirigentes, Su lucha fue consecuente e incesante para el logro del reconocimiento legal y reivindicaciones económicas y sociales, como la lucha política en las calles para la recuperación de la democracia en el Perú. A fines de los setentas (1978-1979) el SUTEP contó con la adhesión del pueblo, mediante campañas de solidaridad, por sus históricas Huelgas Nacionales, con marchas y ollas comunes, en línea con las luchas democráticas de los trabajadores mineros y obreros.

A modo de anécdota por esos años, era común en Lima asistir a un matrimonio o evento social y escuchar al final de la fiesta, a la agrupación musical (concentrando la atención de los asistentes) gritar ¡SUTEP! ¡SUTEP!, por la fuerza con que su lucha era percibida por el pueblo.

En 1984 en el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry, con Huelga Nacional, el SUTEP logra el reconocimiento legal del Estado como sindicato del Magisterio, al igual que la CITE Confederación Inter sectorial de los Trabajadores Estatales.

En el recuerdo de una dirigente fundadora del SETMEF, Tania (2011) está la imagen de:

“La marcha interminable del SUTEP, por la avenida Abancay, fuerte y aguerrida, (en los setentas) nosotros en la puerta del Ministerio de Economía, saludándolos y pensando, cuando tendremos un sindicato para poder reclamar derechos y mejoras, como el SUTEP”.

4.1.2 Huelga Policial 1975

El 05 de febrero de 1975 durante el Gobierno Militar del Gral. Juan Velasco, se realizó la primera y categórica Huelga Policial. El hecho central fue en el local de la Dirección de Radio Patrulla en La Victoria, donde un grupo de policías se amotinaron y fueron intervenidos violentamente por las fuerzas militares, con muertos y detenidos, que hasta hoy no han sido investigados. La consecuencia directa de la Huelga Policial, fue que la capital Lima y ciudades principales del país, quedaron sin protección policial y seguridad ciudadana, por lo cual fueron víctimas de saqueos generalizados, en algunos casos espontáneos, pero en su mayoría planificados por las fuerzas de oposición al régimen, entre ellas, de manera relevante el APRA. La delincuencia común (el hampa criolla y la población lumpen) participaron abiertamente en este violento saqueo de Lima, seleccionando las principales avenidas y los centros comerciales más distinguidos.

Como respuesta a estas acciones vandálicas y generalizadas contra la propiedad privada y pública, el gobierno dispuso la intervención del aparato

militar para reprimir a los saqueadores y colocó francotiradores en los edificios principales, más altos de la ciudad de Lima y Miraflores, con víctimas de disparos entre la población civil que escapaba del saqueo, que, por motivos de trabajo o circunstancias personales, se encontraba en los alrededores.

Los grupos de saqueadores ingresaban a los locales para llevar productos de todo tipo, prendas de vestir, artefactos o alimentos, precedidos de grupos que se encargaban de romper puertas, ventanas y rejas de los establecimientos comerciales, tiendas y oficinas; muchos de estos saqueadores eran violentados por otros grupos, que esperaban en las puertas de los locales saqueados, para arrebatárles lo robado. Fue un hecho social descontrolado, insólito e inédito, que tuvo efectos sociales y políticos, por cuanto hasta ese momento no se había producido ningún hecho masivo y violento contra el régimen militar. Fue interpretado por los analistas, como una protesta singular, contra el gobierno del General Velasco y aceleró el deterioro del régimen, que ya había entrado en decadencia a raíz de su enfermedad.

4.1.3 Paro Nacional del 19 de julio 1977

El 28 de agosto de 1975 se produjo el golpe militar del General Francisco Morales Bermúdez en la ciudad de Tacna, contra el General. Juan Velasco Alvarado, titulándolo como II Fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, que evidenció un endurecimiento en las medidas de política económica y social. El gobierno militar iniciado en 1968, con el General Juan Velasco, fue el de mayor duración en el siglo XX, doce años. Su concepción fue antidemocrática, no deseaban la intervención de partidos políticos, funcionamiento del Congreso, ni prensa libre. Por el lado económico, su concepción del control de los medios productivos por parte del Estado, con protección de la industria nacional, parques industriales, Ley de comunidades nativas para poder explotar petróleo en la selva, en la primera etapa. Las condiciones económicas en el Perú se agravaron

en la II Fase del Gobierno Militar, las condiciones de vida eran sumamente difíciles, los datos de subempleo estimaban un 50% a nivel nacional y el costo de vida se elevó cinco veces, provocando desazón y miseria en los hogares peruanos. En el contexto externo, el Perú se endeudó durante el gobierno militar, por compra de armamento bélico a los soviéticos y soportó la crisis del petróleo internacional, de ese momento. Los militares dictaron fuertes medidas económicas para enfrentar la crisis, que tuvieron como respuesta las primeras protestas contra el régimen. Se estaba llegando al noveno año de dictadura militar y ya se escuchaba el reclamo social, de retorno a la democracia y el regreso de los militares a sus comandos.

La más clara y contundente expresión de protesta de los ciudadanos contra el Gobierno Militar (II Fase), fue el Paro Nacional convocado para el día 19 de julio de 1977, por la CGTP Confederación General de Trabajadores del Perú, de orientación marxista, línea pro soviética, que marcó la historia sindical y política del país, contra un régimen autoritario, de medidas económicas antipopulares, que generaron mayor pobreza y desempleo.

Tuvo la condición de romper años de silencio y protesta social pasiva de la población contra el Gobierno Militar, quedando como privilegiado indicador (termómetro) de todas las futuras protestas políticas y sociales del Perú. El Paro Nacional movilizó a los ciudadanos de los extremos de la ciudad de Lima (denominados conos), en su mayoría migrantes, hacia la zona urbana para manifestar la protesta. Se bloquearon carreteras a nivel nacional, grandes barricadas en la zona sur, este y norte de Lima, quedaron documentadas. Se produce un cambio profundo en los actores sociales del Perú, en esta jornada de lucha memorable, la oligarquía como clase dominante desaparece.

Se observó un cambio de lugar en las clases sociales del país, los que siempre estuvieron abajo, las poblaciones del ande, ascienden al protagonismo y se resisten a ocupar por más tiempo un lugar subalterno (Méndez, 1996, p.3).

Los propios vecinos con un sentimiento de hastío por el régimen militar, bloquearon sus calles y avenidas en la madrugada del 19 de julio. Las primeras horas fueron de una quietud absoluta, sin movilidad para el transporte, ninguna unidad de transporte público desafió la declaratoria del Paro Nacional convocado por la CGTP. Las clases medias se sumaron a la protesta a través de la adhesión de los gremios de comerciantes, Federación Bancaria y otros, que declararon días anteriores, su total respaldo al Paro Nacional, de las empresas privadas que decidieron no laborar este día, ni exponer a sus trabajadores y de los estudiantes universitarios que marcharon con los gremios obreros por las calles de Lima.

Se produjo el primer Paro Nacional, contra el régimen militar, con el protagonismo de la Izquierda marxista con todas sus organizaciones. Evidenciando tener la vanguardia política en este momento histórico, participó y estuvo al frente de las movilizaciones, en los conos y en el centro de la capital, por ejemplo, el PCR Partido Comunista Revolucionario “Trinchera roja”, que estuvo con las bases obreras de metalúrgicos en la zona industrial de avenidas Argentina y Colonial y en la Panamericana Norte, en la planta de Nissan y Pilas National, como narró una revista de la época. En ambientes intelectuales, se prepararon bombas incendiarias “molotov” que luego se distribuyeron en las zonas fabriles de Lima.

El Paro Nacional provocó una gran represión de las fuerzas de seguridad del gobierno, con tanques en la calle, obreros y estudiantes muertos por acción de pintas y bloqueo de accesos principales, el caso más emblemático, fue el de pobladores de Comas. Cientos de ciudadanos detenidos en las calles y más de

cinco mil dirigentes sindicales despedidos, a los que ninguna empresa debía volver a contratar, fue el saldo de esta jornada de protesta nacional histórica.

Considerada por observadores y analistas políticos, como la movilización nacional y popular, sólo comparable con las luchas sindicales por la jornada de ocho horas, la represión generalizada y el despido arbitrario de toda la vanguardia de dirigentes sindicales clasistas, a consecuencia del Paro Nacional del 19 de julio, fue el alto costo político, sindical y social, frente a la conquista ciudadana de la admisión del Gobierno Militar II Fase, de que se encontraba solo, sin ningún respaldo popular y que lo correcto era ejecutar el retorno del poder a los civiles. Esto se concretó con la convocatoria a Elecciones para la Asamblea Constituyente del año 1978.

4.1.4 Asamblea Constituyente 1978

El General Morales Bermúdez, se vio obligado a fines del año 1977, a convocar a una Asamblea Constituyente, para la redacción de una nueva Carta magna, como un tránsito para la devolución del poder a la civilidad. Durante la II Fase del Gobierno Militar, el movimiento sindical tuvo un rol fundamental en el retiro del gobierno militar, impulsando la participación de las organizaciones de Izquierda en la democracia.

Las elecciones de la Asamblea Constituyente estuvieron inmersas en una fuerte agitación política y social, por las protestas contra el Gobierno Militar. Participaron en la contienda electoral, el APRA, las fuerzas de Izquierda con cinco organizaciones políticas; FOCEP (Frente Obrero Estudiantil y Popular), PCR (Partido Comunista Revolucionario), PSR (Partido Socialista Revolucionario), UDP (Unidad Democrático popular) y PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores). El Partido Popular Cristiano y la Unión

Nacional Odríista (UNO). Se abstuvo Acción Popular. Como resultado de estas elecciones, la Izquierda se fortaleció y logró 28 representantes en la Asamblea Constituyente, entre ellos el propio Hugo Blanco (amnistiado por el Gobierno Militar I Fase) el APRA 37 representantes y el PPC 25.

La Asamblea Constituyente se instaló el 28 de julio de 1978. Para el Gobierno militar el contenido de la nueva Constitución debía institucionalizar las reformas estructurales del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, sin embargo, la respuesta de Víctor Raúl Haya de la Torre, líder emblemático del APRA y Presidente de la Asamblea Constituyente, a los militares, fue que “la Constituyente era soberana y no necesita ninguna tutela”.

En la Constitución de 1979, se logró reivindicar derechos de libertad sindical de forma específica, para los trabajadores peruanos: derecho de sindicalización, sin autorización previa, integrar una organización sindical sin obligación, ni ser impedido, formación de organismos superiores de trabajadores, funcionamiento libre y disolución legal de los sindicatos y sobretodo garantías para los dirigentes en su ejercicio (art.51º). Para los trabajadores públicos, el reconocimiento del derecho a la sindicalización y huelga (art.61º), con excepción de funcionarios, Fuerzas armadas y policiales (Villavicencio, 2010). La nueva Constitución Política fue promulgada y tuvo vigencia desde el 28 de julio de 1980, hasta 1992.

4.2 Formación de los Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Movimiento estatal 1978-1991

4.2.1 Decretos Leyes 22264 – 22265 1978

En medio de una grave crisis económica, el 10 de agosto de 1978, el Gobierno Militar II Fase, con el Dr. Javier Silva Ruete como Ministro de Economía, ejecutó los Decretos leyes 22264 y 22265, referidos a modificar algunas Normas de la Ley del Presupuesto del sector público y a Normas para regular el proceso de reducción de personal en el sector público, respectivamente, disponiendo despidos de trabajadores en la administración pública, para reducir el gasto público, atendiendo la Carta de intención del Fondo Monetario Internacional – FMI.

Los mencionados decretos leyes, desconocieron lo estipulado en el Decreto Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil (1950) el derecho a estabilidad laboral para los empleados públicos. Lo que provocó la protesta generalizada del aparato estatal, que se organizó en sindicatos, por primera vez en la historia peruana.

4.2.2 Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - CETMEF 1978

De acuerdo a Jorge Basadre, la historia de los ciudadanos comunes que dan vida a procesos sociales, tiene la preeminencia o debería tenerla al mostrar la historia. Primero con el movimiento obrero, después con la Reforma universitaria, el movimiento estatal en su lugar histórico y actualmente, los mismos ciudadanos, son los que escriben la historia, porque no interesa quien dirige el movimiento, si no que tal ciudad o comunidad, se ha levantado contra una empresa minera, que quiere imponer su actividad, sin considerar el impacto ecológico y sin ninguna responsabilidad ambiental ni social, o ciudadanos de un

distrito o comunidad, que reclaman por el cobro arbitrario de un peaje, de servicios básicos, de justicia para víctimas de feminicidios o la reciente protesta nacional ciudadana con los jóvenes como vanguardia, reclamando respeto a la democracia, al estado de derecho y el término de conductas deshonestas, arbitrarias e irresponsables de los partidos políticos y sus grupos de poder representados en el Congreso, con interpretaciones interesadas de la Constitución Política del país.

Cuando se incorpora y concibe a las masas y a los movimientos populares como actores sociales y políticos de la historia, confluyamos con los postulados de nuestro distinguido historiador Jorge Basadre, en que la historia de la gente considerada subalterna, si es auténtica, conduce a la estructura profunda de la sociedad y a su conciencia.

Durante el año 1978, la aplicación de recetas del Fondo Monetario Internacional – FMI en la política económica, desencadenó la organización y desarrollo del movimiento de trabajadores estatales en el Perú. En un contexto polarizado entre civiles y militares, con la Asamblea Constituyente, por el retorno a la democracia. Con las icónicas luchas del SUTEP y el profesorado en 1973, Huelga policial en 1975, Paro Nacional en 1977, como antecedentes rotundos de confrontación con la dictadura militar y sucesos categóricos en la historia del movimiento popular, nace la primera organización de trabajadores estatales en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo que sigue a continuación, es producto de testimonios de compañeros fundadores del movimiento estatal, por cuanto existen sólo testimonios de dirigentes y volantes originales de las organizaciones sindicales, para validar esta historia, no libros ni tratados que la aborden. En julio de 1978, al interior del

Ministerio de Economía se extendía el rumor de un decreto ley, para ejecutar el despido de trabajadores públicos sin considerar su condición de nombrados. Lo cual se enmarcaba dentro de la política neoliberal, esgrimida en ese entonces, por el Fondo Monetario Internacional - FMI, en su carta de intención para América Latina.

Al interior de la administración pública, La primera organización gremial en formarse, fue la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, porque los trabajadores que leyeron el documento previo del decreto ley de despidos, trabajaban en la Dirección Superior (oficina contigua al despacho ministerial). Ellos tenían nivel universitario (de las carreras de derecho, economía, sociología, fundamentalmente) por lo que pudieron analizar el contexto y las consecuencias de una medida de esa naturaleza en el sector público, sin la existencia de sindicatos para su defensa. Considerando que los trabajadores del estado, tenían en su mayoría nombramiento y que trabajaban en las instituciones públicas hasta jubilarse, por el Decreto Ley 11377, los propuestos Decretos leyes 22264- 22265, atentaban contra la carrera pública y la estabilidad laboral de sus miembros.

De acuerdo a lo indicado por Ferrer (2022) “Al tomar conocimiento de la grave intención política de despido de trabajadores públicos, se organizaron y alertaron a otros trabajadores a nivel amical, formando los primeros grupos de base y apoyo, para gestar la organización sindical en el Ministerio de Economía, al principio clandestina, a través de reuniones secretas, donde por seguridad, todos se manejaban con seudónimos” (p.20). El impulsor de la organización sindical, que, por razones obvias, se reserva su identidad, era de formación intelectual sociólogo.

Así como jóvenes idealistas que se embarcan en aventuras riesgosas, buscando justicia social, aunque eso signifique la pérdida de su propia vida. (Caro Cárdenas, 2004).

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Julio (2009):

“el compañero ... recorrió piso por piso, (los once) de la sede del Ministerio de Economía y Finanzas, en la Avenida Abancay (hoy Ministerio Público), buscando, seleccionando y eligiendo a los delegados y futuros dirigentes, primero en la clandestinidad y con nombres supuestos (seudónimos). Tratando de congregar e identificar a empleados que tuvieran mayor ascendencia, entre los trabajadores de cada piso del Ministerio, sea por su liderazgo innato, o por ser reconocidos en el ambiente deportivo (fútbol) en campeonatos internos, o ser participantes en las actividades artísticas y culturales, a través de la música y el canto, con el objetivo de formar una organización representativa de trabajadores”.

Se eligieron delegados de las distintas Direcciones Generales del Ministerio de Economía; Dirección General de Tesoro Público, Dirección General de Administración, Dirección General de Contribuciones, Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Presupuesto público, Dirección General de Aduanas, etc. y sus dependencias, como representantes en la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando la subalternidad en las organizaciones sindicales. Los relatos contribuyen a rescatar a los verdaderos actores sociales, desconocidos y no visibilizados en las historias oficiales y hasta en la memoria de las organizaciones” (Caro Cárdenas, 2004, p.1).

Se editaron los primeros volantes de denuncia contra la dictadura, que el futuro era incierto para el trabajador estatal y que la política laboral del Gobierno Militar II Fase, era de endurecimiento y desconocimiento de derechos de estabilidad laboral en el sector público (nombramiento, acceso al empleo y carrera pública).

Según el Testimonio de la dirigente fundadora de la CETMEF y CITE Tania (1985) recogido por Ferrer (2022):

“Los volantes se repartían por seguridad de la oculta organización, en una iglesia cercana, La Merced (Jirón de la Unión) y se dejaban en los baños de cada piso, del Ministerio de Economía y Finanzas, a una determinada hora del día, siendo recogidos por la mayoría de trabajadores”.

Una práctica que se generó cuarenta años antes, en el gueto de Varsovia, por los judíos perseguidos durante el régimen totalitario de Adolfo Hitler, establecido en Europa con la Alemania nazi. Se instaló de esta forma, un medio de comunicación entre los trabajadores y la vanguardia de dirigentes del Ministerio de Economía, una prensa que motivaba a apoyar a la novel organización sindical en formación.

De acuerdo al Testimonio del dirigente fundador del SETMEF y CITE Pepe (2003) recogido por Ferrer (2022):

“Las primeras reuniones se realizaron en una iglesia cercana y en un restaurante que se encontraba en las inmediaciones del Ministerio de Economía, con segundo piso (altílo), que ofrecía las seguridades necesarias para nosotros, de nombre Markito”.

Con la prensa clandestina y los primeros cuadros dirigentes dispuestos, se eligió el nombre de la primera organización sindical estatal: CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, no se pudo usar la palabra sindicato, por la prohibición estipulada en el Decreto Ley 11377 art.49°. Se convocaron a las primeras movilizaciones, en contra de la aplicación de los dispositivos legales de desconocimiento de la estabilidad laboral de los empleados públicos y por primera vez en el Perú, los trabajadores de la administración pública, se organizaron gremial y políticamente. De aquí en adelante los noveles dirigentes tuvieron el compromiso con el sindicato, y su participación activa en asambleas y manifestaciones con profunda convicción y militancia. En ese marco, empiezan a organizarse y participar las primeras

delegadas mujeres de la Central de Trabajadores CETMEF, aportando su decisión y energía a las primeras acciones del movimiento sindical estatal.

Los empleados estatales, tenían la gravedad de la prohibición legal de formar sindicatos (Villavicencio, 2010).

Bajo estas condiciones operaron los meses de julio y agosto de 1978, en que se publican (mediados de agosto) las primeras listas de despedidos, provocando la lucha abierta de la Central y la participación y rechazo masivo de los trabajadores del Ministerio de Economía. En este primer período de la lucha estatal, fueron despedidos en su mayoría, los primeros delegados y delegadas de la Central de Trabajadores CETMEF, convirtiéndose en íconos para los demás trabajadores de base.

Con fecha 19 de agosto de 1978 en la explanada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se fundó pública y oficialmente la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, y en marco del mismo acto histórico y político el CITE Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales, suscribiendo las actas respectivas, con la participación de representantes y bases de trabajadores de todos los Ministerios y dependencias públicas, el que estará presente en la historia del movimiento sindical y popular de nuestra patria.

En el Testimonio del dirigente fundador de la CETMEF y CITE Jorge (2016) Despedido por los DD.LL. 22264-22265 en 1978, recogido por Ferrer (2022):

“El movimiento estatal tuvo dos características, nace para la defensa de los derechos de los trabajadores públicos, fundamentalmente la defensa de la estabilidad laboral amenazada. Nace también contra los prejuicios de la sociedad, frente a la administración pública,

personas de extracción social pequeñoburguesa, sobre el carácter de ser “servidor público”, lo cual sufre un cambio a “trabajador público”, lo cual tiene una connotación social y política totalmente distinta”.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Coné (2020):

“El movimiento estatal es primero contra los despidos y luego se extiende hacia otras reivindicaciones. Recordemos, porque estaba prohibido sindicalizarse por el D.L. 11377 (art.49°). La fuerza del movimiento estatal impone la sindicalización de los empleados públicos, en la Constitución Política de 1979”.

La dirigencia de la organización sindical naciente del Ministerio de Economía y Finanzas, fue asumida por cuadros políticos de la Izquierda marxista, especialmente provenientes de partidos de la línea pro china, Patria Roja (influencia de conducción del SUTEP). Los cuales tenían formación política, estaban preparados y organizados políticamente, pero sus posiciones radicales y por momentos sectarias, hicieron que se forjaran al interior del gremio estatal, grupos opositores de delegados, de otras posiciones de izquierda como Bandera Roja, UDP, PSR y dirigentes independientes, menos radicales, con más amplitud en el manejo sindical, con adhesión a posiciones de izquierda, pero, sin militancia política conocida.

La estructura organizativa de los Sindicatos estatales desde un inicio, fueron Comité Ejecutivo Nacional - CEN, Asamblea Nacional de Delegados AND, Asamblea de Delegados, Delegados de bases. En agosto del año 1980, en la Primera Asamblea Nacional de Delegados de la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, no obstante, la situación de despido, del primer grupo de dirigentes fundadores. Los dirigentes y delegados asistentes, decidieron reemplazar el nombre de CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, por el de Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo la nueva denominación SETMEF Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de

Economía y Finanzas. Por cuanto, se había promulgado el 28 de julio 1980, la nueva Carta magna, nueva Constitución Política del Estado, producto de la Asamblea Constituyente (1978-1979), donde se reconoció el derecho a la sindicalización de los trabajadores públicos, en su artículo 61º.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Lucho (2020):

“Como trabajador, consideré necesario estar afiliado a una agrupación sindical, para luchar por los derechos de los trabajadores. Estuve presente en la fundación del CITE y de la CETMEF en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fui delegado de base y en un momento dirigente del SUTDGC, considero que la aparición y desarrollo de los sindicatos del sector estatal, se condicionó a la necesidad de recuperar la democracia, la libre determinación del ciudadano. También como protesta, frente a la actitud de desmontaje de los avances de la etapa del Velasquismo, realizada por Morales Bermúdez. Asimismo, por la necesidad de exigir mejores condiciones de trabajo, entre ellas, el aumento de remuneraciones”.

4.2.3 Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE 1978

El movimiento estatal peruano nació en 1978, impulsado por la política económica antipopular y antilaboral del gobierno de facto del General Morales Bermúdez, aplicando despidos masivos de trabajadores públicos, con los Decretos Leyes 22264 y 22265. En esa perspectiva, la visión de los dirigentes sindicales fundadores de la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas (primer ministerio en organizarse sindicalmente) fue holística, una perspectiva de conjunto, que los llevó a la idea, de iniciar una organización representativa y poderosa, que aglutinara a todos los trabajadores del Estado y defendiera sus derechos amenazados, que denominaron CITE Comité Inter sectorial de Trabajadores Estatales (después Confederación) y que tuviera bases sindicales en cada institución pública, generando los primeros cuadros representativos en cada ministerio y dependencia estatal, estructurando las primeras bases sindicales estatales.

Con fecha 10 de agosto 1978, se ejecutan los decretos Leyes 22264 y 22265, con las primeras listas de despedidos en los ministerios, los trabajadores estatales respondieron de manera inmediata, con grandes marchas y manifestaciones públicas multitudinarias, grandes masas de empleados de todos los ministerios y entidades públicas en las calles. Las grandes movilizaciones de los trabajadores públicos, concluyen en el acto oficial del 19 de agosto de 1978, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el nacimiento del histórico y combativo CITE Comité Inter sectorial de Trabajadores Estatales, como se indica anteriormente.

Mostrando en la práctica, que los trabajadores no están al margen de los procesos sociales, si no que participan y son protagonistas de la realidad (Blanco, 1989).

El Periodista Raúl Wiener dirigente CITE (como se citó en Blanco, 1989) redactó:

En agosto de 1978, cuando la dictadura de Morales Bermúdez, en cumplimiento de las "recomendaciones" del FMI de reducir el gasto público vía el despido masivo de trabajadores del Estado, se produce en el país un fenómeno insólito en mucho tiempo: la burocracia de cuello y corbata, pero de bolsillos raídos se pone de pie y se hace a las calles para unir con todo el pueblo su ira y su protesta. En todo el país y en todas las frías oficinas públicas se reemplaza el ambiente de conformidad, indiferencia y pacifismo por el calor, la audacia y la rebeldía, y los trabajadores empezaron a abandonar sus flácidos pedestales para bajar al llano escabroso pero rico de su dignidad. Seis años han transcurrido desde aquella gesta histórica que les permitió a los trabajadores del Estado rescatar la decisión y la voluntad de conquistar derechos elementales de hombres, de padres y de ciudadanos de este país. El Diario de Marka, 9/6/84, p.16 (p.98-99).

El movimiento de trabajadores estatales fue un movimiento político, porque enfrentó al Estado patrón, luchó contra una política económica y laboral lesiva a los intereses de las mayorías del país de la Junta Militar y organizó y defendió la estabilidad laboral de los empleados públicos, sin ninguna protección legal, con riesgo de sufrir la arremetida abierta y oculta del estado, por la inexistencia de organizaciones y mecanismos de protección de los derechos humanos nacionales y convenios o tratados con organismos del exterior. Luchó

firmemente contra la prohibición de los trabajadores públicos a sindicalizarse y ejercer derechos laborales, logrando con multitudinarias manifestaciones, huelgas y actos de protesta constantes, el virtual reconocimiento de sus organizaciones sindicales y derecho a la sindicalización y derecho a huelga, que fueron consagrados en el art. 61° de la Constitución Política en 1979.

La CITE Confederación Inter sectorial de Trabajadores Estatales (en sus inicios Comité Intersectorial) organización representativa de los trabajadores públicos, contribuyó a la recuperación democrática del país, aunándose a la protesta del movimiento popular, enfrentando a la dictadura del Gral. Morales Bermúdez, participando en el proceso de cambio político y social que exigían los ciudadanos, con el regreso del poder político a los civiles.

Al momento de formarse los sindicatos estatales, se encontraban en la administración pública, cuadros de dirigentes y militantes del movimiento estudiantil universitario, vinculados a partidos de la Izquierda marxista, migrantes originarios e hijos de migrantes en las vanguardias sindicales y en los trabajadores de base. Parafraseando la expresión “clases populares como sujetos políticos”, empleados públicos como sujetos políticos. El movimiento tuvo como líderes a jóvenes originarios de la Izquierda marxista, una generación nueva de líderes gremiales y políticos, que combatieron a la dictadura militar con convicción y estrategia política.

Según el Testimonio del dirigente fundador de la CETMEF y CITE Flint (2020) recogido por Ferrer (2022):

“El movimiento fue impulsado por personas de sensibilidad social, acorde con sus principios, les correspondía de un modo natural. Los que dirigieron el movimiento estatal provenían de la Izquierda marxista” (p.20).

Los líderes estatales con origen marxista, que eran a la vez migrantes y descendientes de migrantes, aplicaron estrategias del movimiento obrero y lucha universitaria, al naciente movimiento de trabajadores del estado. Mixtura de estrategias políticas y su arraigado ancestro de lucha contra la opresión y dominio del Estado. Transformando masas de trabajadores burócratas en masas de trabajadores militantes y contestatarios. Las movilizaciones de grandes multitudes de empleados públicos en la ciudad de Lima, la formaban miles de trabajadores migrantes e hijos de migrantes, provenientes de zonas populosas y conos de la capital.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Julio (2020):

“Significó el despertar político sindical de la pequeña burguesía de los trabajadores de las entidades del Gobierno Central, puesto que antes la participación de los trabajadores estatales era mínima. A partir de ello, se crea la CITE, que aglutinó a todo el movimiento estatal del país entero”.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Ro (1981):

“Allí estaba yo queriendo ser dirigente, en la fundación me empujan para hablar, te toca me dicen varios, yo no había preparado nada, pero, miré a los trabajadores, miré a mis compañeros y empecé a hablar en San Marcos”. Dirigente despedido por los DD. LL. 22264-22265 en 1978.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Lucho (2012):

“En la creación de la CITE y del SETMEF en el bosque de Letras en la Ciudad Universitaria de San Marcos, cuando esperábamos que llegaran más compañeros, serían 3.00 o 4.00 pm. Se corrió la voz que llegaba la policía para arrestarnos, empezamos a correr por toda la Ciudad universitaria y terminamos trepando el Cerro de la huaca. Sólo fue una falsa alarma, nos reagrupamos y se levantó el Acta de creación de ambas entidades”.

El movimiento estatal tuvo un nivel reivindicativo, al acceder los sindicatos estatales, con el reconocimiento del derecho a sindicalizarse en la Constitución de 1979 (art. 61°) a la negociación de pliego de reclamos con las entidades

públicas, para elevar los sueldos, mejorar condiciones de trabajo y oportunidad de incentivos. Las marchas y movilizaciones de los trabajadores estatales se identificaron, destacaron y serán recordadas por la historia sindical y política del país, por su carácter multitudinario, en aquella época, paralizando las actividades de la ciudad de Lima.

Texto del Comunicado N°7 de la Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas – CETMEF. Anexo 3.

“EL LEÓN HA DESPERTADO TRIUNFO TOTAL DE LOS TRABAJADORES ESTATALES. Por primera vez en el Perú, más de 30.000 trabajadores estatales, desarrollaron la primera y grandiosa MOVILIZACIÓN de trabajadores del Estado. El día 24 de agosto de 1978, quedará grabado en las páginas de la historia del movimiento sindical estatal, pues bajo las consignas de ¡CONTRA LOS DESPIDOS: MOVILIZACIÓN! y ¡ESCUCHA BIEN MORALES: HAREMOS SINDICATO!; el león dormido despertó y se movilizó por las calles de Lima unificados en el COMITÉ INTERSECTORIAL DE TRABAJADORES ESTATALES – CITE. Luego de siglo y medio de sometimiento y servilismo salimos a las calles a denunciar ante el pueblo peruano, la más criminal e inhumana agresión que pretende aplicar el Gobierno Militar obedeciendo las órdenes del FONDO MONETARIO INTERNACIONAL – FMI”.

El día 06 de setiembre de 1978, se realizó el Primer Paro Estatal dirigido por el CITE Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales, contra el Gobierno Militar por la defensa de la Estabilidad Laboral, el Derecho al Trabajo y a la Sindicalización.

Texto del Comunicado CETMEF - CITE 06 setiembre 1978. Anexo 4.

“Los Trabajadores Estatales a la opinión pública: La JMG cumpliendo las órdenes del FMI, ha iniciado uno de sus mayores crímenes en la historia de nuestra patria, cuyo objetivo es echar a la calle a 100 mil trabajadores, haciendo creer que con los despidos van a solucionar la crisis económica, que sólo ellos han generado. Los trabajadores estatales como parte integrante de nuestro pueblo explotado, también sufrimos la política de hambre, miseria y desocupación de la Dictadura Militar. Los trabajadores estatales hemos comprendido que el único camino es la lucha, para lograr nuestras conquistas.

¡POR LA ESTABILIDAD LABORAL!!

¡DEROGATORIA DE LOS D.L. 22264, 22265, 22196, 22126!!

¡POR LA SINDICALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES ESTATALES: DEROGATORIA D.L. 11377!!”

En esta jornada de lucha, las arengas dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, sonaban fuertemente.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Manuelito (2020):

“Arengábamos fuerte en los pasillos del Ministerio de Economía y Finanzas y en las calles: ¡Para que lo escuche la Juntaaa (Militar) ¡CETMEF!, para que lo escuche la Juntaaa ¡CETMEF!”. Dirigente y uno de los principales activistas de arengas, durante las marchas de trabajadores estatales.

4.2.4 Lucha por la reposición de los trabajadores despedidos 1978

La demanda por reposición de los trabajadores del estado despedidos por los DD.LL.22264-22265, se inició de inmediato, al conocerse las primeras listas de despedidos en los ministerios. Con la gran Movilización estatal del 24 de agosto de 1978 y el Primer Paro Nacional de los Trabajadores Estatales el 06 de setiembre del mismo año. Se formó el Comité Nacional de Despedidos CITE, con la dirección sindical del c. Fernando Ramírez Figueroa, fundador histórico de la CETMEF y de la CITE, trabajador del Ministerio de Economía y Finanzas, despedido por acción de los DD.LL. 22264 y 22265, fallecido en 1988 víctima de secuestro, tortura y asesinato, durante el gobierno aprista.

Se organizó como acción radical la Huelga de Hambre, teniendo como vanguardia a la CITE y el apoyo destacado de la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, para ejecutar la toma de la Iglesia Virgen de la Asunción, situada cerca del Mercado Central, entre el jirón Huallaga y Avenida Abancay, cerca al Ministerio de Economía. Se eligió esta iglesia, por el tema logístico, de asistencia a los compañeros. Hasta hace poco, antes de su remodelación, la iglesia tomada, exhibía aún pintas de aquella época ¡CITE!! ¡CETMEF! ¡¡ HUELGA DE HAMBRE!!

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Jorge (2020):

“Participé en la Huelga de Hambre como trabajador estatal despedido de Economía y Finanzas, junto con compañeros de Aduanas, Beneficencia, Transportes y otros, con un total de once (11) trabajadores declarados en Huelga de Hambre. La huelga se desarrolló de manera firme y honesta, el menú era agua de boldo y coca y caramelos de limón, no como otras huelgas de hambre, que dicen que han durado tres meses, lo cual es humanamente imposible. Arengábamos mañana y tarde, recibimos el apoyo solidario de las monjitas de la iglesia. El sacerdote a cargo Hugo Garaycoa (Conferencia Episcopal 2003-2006), no estuvo de acuerdo con la toma de local de la iglesia para la huelga de hambre, ordenó que se clausure, nos aislaron de todo.

Hubo marchas de apoyo a los compañeros en Huelga de Hambre, por los trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, iban al Arzobispado para pedir su intermediación. La huelga de hambre duró quince (15) días (fines agosto 1978). Fueron las monjitas quienes avisaron al Comité de despedidos y a nosotros los trabajadores en huelga de hambre, que se preparaba una brutal represión policial, para el día siguiente. Iban a ingresar por la parte alta, por la claraboya de la iglesia”.

En la huelga de hambre no hubo conquistas, los trabajadores despedidos se retiraron de la Iglesia tomada, un día antes de la llegada de las fuerzas policiales y se trasladaron a la Canchita de San Fernando de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la avenida Grau, donde se continuó la huelga de hambre, hasta su levantamiento cuando empezó la negociación con las autoridades, los trabajadores se encontraban muy débiles. Sin embargo, se dictó orden de captura para todos los participantes de la huelga de hambre.

Testimonio de dirigente fundadora de la CETMEF y CITE Tania (2020):

“Se continuó la Huelga de hambre en 1978, en la Facultad de San Fernando UNMSM, los compañeros universitarios nos protegieron, fue para la reposición de los trabajadores despedidos, por los DD.LL. 22264, 22265. Apoyamos con todo lo que pudimos, desde la casa preparábamos con la ayuda de mi madre, lo necesario para los compañeros”.

La lucha por los trabajadores estatales despedidos se realizó en dos planos, directa y legal. Durante 1980 las marchas de los despedidos de la CITE, se dirigieron al Tribunal del Servicio Civil, situado en el centro de Lima, Plaza de Armas. Se logró la reposición de trabajadores, en el espacio legal, en documentos, pero no en la práctica.

El costo social de esta lucha fue alto, muy alto, para los trabajadores estatales despedidos en 1978, por el tiempo que tuvieron que luchar contra la desocupación, la pobreza y el estigma de ser despedidos y no poder reinserirse en la actividad laboral.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Mara (1994)

“Recuerdo en 1980, sus rostros duros y dolidos por el despido, hombres y mujeres trabajadores de base, oscurecidos. Los dirigentes despedidos del Ministerio de Economía, tratando de mostrarse felices, en medio de la frustración, con la ropa gastada, verano e invierno con la misma indumentaria, hasta llegar a la enfermedad (TB). En actitud heroica en la adversidad, manteniendo la prensa semanal, con apoyo de los dirigentes de la Federación Bancaria - FEB, que apoyaban con almuerzos para los dirigentes y grupos de trabajadores de base”.

Años después, en 1985, empezaron a reingresar trabajadores gradualmente, hasta llegar a cincuenta en el MEF Ministerio de Economía, discriminando a los dirigentes principales del SETMEF y de CITE, por ser fundadores del movimiento de trabajadores estatales. Los dirigentes fundadores de las organizaciones sindicales, tuvieron que esperar cuarenta años (1978-2018) para ser repuestos (Quinta lista, Presidente Pedro Pablo Kuczynski) por negociación política directa con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, en un hecho político e histórico, notable, singular y sin precedentes, por lo que significó como reivindicación política, social, moral y personal a los dirigentes iniciadores del movimiento de trabajadores del Estado en el Perú.

En el desarrollo del CITE, se realizaron los primeros eventos orgánicos del Comité Inter sectorial de Trabajadores Estatales – CITE (después Confederación):

CITE I Convención Nacional

Realizada del 07 al 10 de octubre de 1978, bajo la consigna: Por la forja de una conciencia y organización de Frente Único Sindical Clasista. Se establecieron sus cuatro instancias orgánicas: el Congreso Nacional, la Convención Nacional,

la Asamblea Nacional de Delegados y el Comité Ejecutivo Nacional. Congreso Nacional máximo organismo de dirección, que se realizaría cada dos años, eligiendo en él al Comité Ejecutivo Nacional. Se aprobó en este evento el Paro Nacional Estatal del 08 de noviembre de 1978.

CITE I Congreso Nacional

En 1981 del 26 al 29 de marzo, se realizó el I Congreso Nacional de la Confederación Inter sectorial de Trabajadores Estatales – CITE en Lima, teniendo como objetivos; la Centralización del movimiento estatal, el Reconocimiento legal de la CITE, la lucha por la Estabilidad laboral con Reposición de los trabajadores despedidos, elaboración de Plataforma, Pliego de reclamos, Plan de lucha y la elección de sus representantes a nivel nacional.

4.2.5 Huelga Nacional CITE 1984

El enfrentamiento de la CITE contra los gobiernos durante la década del ochenta, fue persistente y sin tregua. Los sindicatos estatales con su dirección, fueron los primeros en protestar contra los antipopulares “paquetazos económicos” decretados por los presidentes Fernando Belaunde y Alan García, con paros nacionales de labores de 24, 48 y 72 horas y luchas institucionales por pliego de reclamos en cada ministerio y dependencia pública.

En el mes de junio de 1984, durante el Gobierno de Fernando Belaúnde Terry, se inició la Huelga Nacional de los trabajadores del estado, dirigida por la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales CITE, la que fue poderosa y contundente, logrando en negociación con el Primer Ministro Luis Pércovich Roca, el reconocimiento legal de la Confederación de los trabajadores públicos, así como otras importantes reivindicaciones.

El Diario de Marka (como se citó en Blanco, 1989) publicó:

Los trabajadores del estado, como el magisterio y como todos los trabajadores del país, han sido empujados a una situación de proletarización y marginalidad inaceptable. Unos y otros son víctimas de la miseria lacerante y del atropello grotesco de sus derechos. A los trabajadores del Estado se los ha confinado a la categoría de siervos por los gobiernos de turno. El Diario de Marka, 9/6/84, p.16 (p.95).

Trabajadores del Estado perciben sueldos irracionales y humillantes. Para impedirles sus justas protestas, el gobierno ha dictado recientemente el D.L. 276, que cancela el derecho de los trabajadores públicos a la negociación colectiva El Diario de Marka, 6/6/84, p.12 (p.98).

....saludamos y aplaudimos la primera huelga nacional indefinida de los trabajadores del Estado y la justa huelga del Magisterio Nacional.....creemos que la dignidad de los trabajadores es la razón y la fuerza conjugada de estas luchas, que no admiten por lo tanto ni renunciamento ni vacilaciones. El Diario de Marka, 9/6/84, p.16 (p.105-106).

A las 11 de la mañana, una movilización de varias cuadras, del Ministerio de Salud, se concentró frente al de Trabajo para corear consignas junto a los huelguistas de este último, referidas a la unidad de los trabajadores estatales, un aumento justo de salarios y la solución a los puntos enarbolados por la empleocracia. El Diario de Marka, 6/6/84, p.10 (p.110).

Solución integral a sus demandas exigieron al gobierno los representantes del SUTEP y del CITE, durante un entusiasta mitin realizado anoche en la Plaza Dos de Mayo. El Diario de Marka, 9/6/84, p.3 (p.111).

El gobierno decretó el estado de emergencia...al tiempo que suspendió las garantías individuales... en clara respuesta a la huelga que cumplen actualmente los trabajadores públicos. La medida fue adoptada ayer en horas de la tarde durante la reunión del Consejo de Ministros en donde, según se informó, se evaluó la actual situación política poniéndose énfasis en la huelga indefinida decretada el lunes y martes último por el SUTEP y la CITE y que involucra a más de medio millón de trabajadores. El Diario de Marka, 9/6/84, p.3 (p.111-112).

Como una maniobra desesperada, orientada a quebrar la masiva paralización de maestros y de empleados públicos, fue calificada ayer la decisión del gobierno de suspender las garantías y declarar el estado de emergencia.... Los trabajadores estamos dispuestos al diálogo y no a actitudes que pretendan liquidar la protesta y justificar la represión para imponer la paz social a sangre y fuego. El Diario de Marka, 10/6/84, p.2 (p.113).

Explicó (el Ministro del Interior) que el propósito de la misma medida: (decretar el estado de emergencia) apunta a garantizar la seguridad de las personas que están en desacuerdo con las paralizaciones y desean concurrir normalmente a su trabajo. El Diario de Marka, 9/6/84, p.3 (p.114).

A la cotidiana ocupación policial de Lima, hubo que agregar ayer los remojones, que en diversos lugares inundaron prácticamente no sólo muchas dependencias públicas, sino además lugares de masiva afluencia.... al ser reprimidas las movilizaciones de los trabajadores estatales.... Al momento de salir en movilización del interior del Ministerio (de Economía y Finanzas) los trabajadores fueron recibidos por fuertes chorros de agua y agredidos por un cordón policial dispuesto a todo. Sin embargo, grande fue su sorpresa cuando los trabajadores rechazaron la arremetida en las puertas de dicha dependencia utilizando también grandes chorros de agua de la infraestructura anti-incendios. Obligaron de esta forma a la policía a replegarse en las esquinas. El Diario de Marka, 13/6/84, p.3 (p.117).

Testimonio de compañero de base, de Mantenimiento. Fernando (1984).

“Cuando vi del tercer piso, que los compañeros del sindicato, eran mojados en la puerta del Ministerio (Economía y Finanzas), y no podían iniciar la movilización, recordé que junto a la pequeña “terrazza” del tercer piso, había un depósito contraincendios, con otros compañeros, lo abrimos y sacamos la manguera naranja y desde la “terrazza” mojamos a los policías, los agarramos desprevenidos y se tuvieron que alejar y dejar salir al sindicato”.

El Diario de Marka (como se citó en Blanco, 1989) publicó:

En la situación de conflicto que se viene desarrollando por las huelgas del SUTEP y la CITE lo más recomendable es el diálogo. El gobierno, ante el clamor y la intermediación política, tiene la obligación de mostrarse permeable al diálogo y dúctil con las exigencias de los trabajadores. El Diario de Marka, 9/6/84, p.10 (p.122).

El gobierno hace oídos sordos a los reclamos de los trabajadores. El Diario de Marka, 6/6/84, p.11 (p.123).

Si el gobierno hace oídos sordos y legaliza la represión, el único medio que les queda a los trabajadores para hacerse escuchar es la huelga y las movilizaciones. El Diario de Marka, 10/6/84, p.3 (p.123).

Al inicio el Gobierno de Belaunde se mostró reacio al diálogo con los sindicatos estatales representados por la CITE, e intentó quebrar la huelga nacional, con medidas intimidatorias (estado de emergencia) y separatistas, negociar en cada pliego institucional las demandas económicas, no obstante, ante la contundencia de las acciones de protesta multitudinarias de los trabajadores estatales en las calles, no tuvo más opción que aceptar el trato directo con la dirigencia de la CITE Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales, imponiéndose la voluntad de dialogar.

El Diario de Marka (como se citó en Blanco, 1989) publicó:

“Los oficialistas dicen que es un reducido grupo de agitadores profesionales que quieren desestabilizar la democracia ... y el pueblo ha sido testigo de una de las marchas más multitudinarias que se recuerde en estos últimos tiempos”. El Diario de Marka, 12/6/84, Suplemento “Pueblo en marcha”. (p.115).

“La nutrida marcha recorrió por espacio de cinco horas las principales calles de Lima, dando muestras de combatividad y férrea disciplina sindical”. El Diario de Marka, 7/6/84, p.1 (p.134).

Durante una marcha en la Plaza San Martín, a media mañana, los policías rompe manifestaciones Unidad de Servicios Especiales – USE, cercan a un grupo de trabajadores y dirigentes de la CITE con sus bases, todos corren por las bombas lacrimógenas, un contingente de policías persigue a un dirigente del SETMEF, vemos al compañero pasar corriendo como una ráfaga, los policías no logran alcanzarlo, ellos no sabían que el compañero Mario era fondista.

Como anécdota de uno de los dirigentes nacionales de la CITE en el trato directo:

“El Primer Ministro Luis Pércovich Roca, al abordar el tema del reconocimiento legal de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE, sentado, volteó a su espalda y preguntó al asesor ¿qué se requiere para el reconocimiento?, no alcanzamos a escuchar la respuesta, luego volteó frente a nosotros y expresó, eso se puede hacer”.

En la huelga CITE, varios dirigentes del SETMEF Sindicato de Economía y Finanzas, viajaron a las bases de provincias de la Dirección Contribuciones, para garantizar el acatamiento de la huelga y coordinar con los otros estamentos de las bases estatales de la CITE Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales.

Testimonio de Dirigente fundadora del SUTDGC Nella (1995)

“En junio de 1984 al estar de vacaciones, realicé un viaje por varios departamentos del norte: Trujillo, Chiclayo, Piura y Cajamarca. En estos lugares, cumpliendo encargo del Sindicato de Economía SETMEF, pude coordinar con los dirigentes en cada una de las bases principales, entregando prensa (volantes) en cada una de ellas, (volantes, afiches de la huelga CITE), todo estaba envuelto en toallas. Los dirigentes de base me aconsejaban tener cuidado, porque se revisaban equipajes en ese momento, por las acciones de violencia. Yo lo hacía por el sindicato, para apoyar, más que temor, teníamos convicción. El día que regresé a las 8.00 a.m., en el terminal terrestre, meditaba, ¿dónde estarán luchando ahora? Deben estar en la Plaza San Martín, pensé. Allí me dirigí a las 10.00 a.m., encontré trabajadores de las bases estatales de Agricultura, Educación, Economía, porque, como expresaba un querido compañero dirigente de Penales y CITE Lucho Iparraguirre (Fallecido en mayo 2018) “compañeros, hay que disfrutar la experiencia política”.

En una marcha por el jirón de la Unión y la avenida Emancipación, en la Huelga CITE, el compañero Lucho dirigente del SETMEF fue cercado por la policía, con una banderola grande en las manos, él lanzó la banderola a unos compañeros (que se alejaban del lugar para no ser detenidos) para que no se la lleven los policías, éstos lo detuvieron, uno lo golpeó rudamente con su vara en el hombro y cuello y lo hizo caer al piso, ante los gritos de las compañeras de Agricultura y Economía, para que lo soltaran.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del SUTDGC Indira (2012) recogido por Ferrer (2022):

“Fue un movimiento fuerte, que rompe los esquemas tradicionales del empleado del estado sumiso y dependiente, para organizarse, asumir medidas de protesta pública y articularse con el movimiento popular en sus luchas reivindicativas y políticas. Su discurso estuvo marcado por una tendencia de izquierda, muy ideologizado, sin embargo, no se descuidó el reclamo reivindicativo en lo económico, logrando mejoras para los trabajadores. En términos estratégicos, el movimiento estatal llegó a ser un termómetro para los gobiernos de turno, encontrando en esta organización rápida respuesta frente a medidas antipopulares”.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del SETMEF y CITE Tania (2020) recogido por Ferrer (2022):

“El movimiento estatal fue poderoso, vital, se coordinaban con los representantes de los demás ministerios y se realizaban fuertes acciones de lucha en las calles, el Ministerio de Economía con el SETMEF, era la vanguardia de la protesta de los estatales. Desde la época de Fujimori, no hubo nunca más un movimiento estatal vigoroso, que saliéramos a las calles a protestar. La lucha anterior fue grande y fuerte”.

Según el Testimonio del dirigente fundador del SETMEF y CITE Coné (2012) recogido por Ferrer (2022):

“Queda como anécdota la incredulidad sobre el éxito del movimiento que se gestó en el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) y que en una semana se extendió a todo el sector estatal, que generó la gran marcha del 06 de setiembre de 1978. La experiencia de haber empezado con otros compañeros, un movimiento cuyo alcance y crecimiento no lo habíamos imaginado”.

4.2.6 Lucha estatal y terrorismo de estado 1988-1991

La lucha de los trabajadores estatales se mantuvo, contra el estado y sus agentes a lo largo de la década de 1980, el gobierno de Alan García practicó el terrorismo de estado con las organizaciones sindicales de los trabajadores peruanos. A nivel de movimiento popular y en particular con los estatales, las sistemáticas desapariciones, secuestros, arrestos y muertes de sus dirigentes, fue mellando a los sindicatos y organizaciones populares, preparando el camino de un gobierno autoritario y militarizado después del año 1990.

Con la política de terror y silencio Fujimorista, se impuso el congelamiento y desnaturalización de la carrera pública, basada en un modelo abierto de contrataciones y tercerización, sin estabilidad laboral, sin reconocimiento de derechos consagrados en la constitución política del estado y contraviniendo tratados y convenios internacionales, referidos a derechos de los servidores públicos, (sin nombramientos, sin ascensos, sin capacitación). A las prácticas anti laborales, se sumó la distorsión del Sistema único de Remuneraciones con excesivos conceptos remunerativos, creados por cada gobierno desde 1992, desnaturalizando y violando la Ley del Sistema Único de Remuneraciones del sector público.

La CITE fue la confederación de representación y defensa de los trabajadores del estado, que luchó contra los gobiernos de turno, desde su fundación en el año 1978, contra la dictadura militar de Morales Bermúdez, contra los gobiernos civiles de Belaunde y Alan García, hasta el año 1991 contra el presidente Fujimori, en un contexto de cambio de legislación laboral, fundamentalmente con el Decreto Supremo N°004-91, que agredió de manera sistemática a los trabajadores estatales y sus organizaciones sindicales de base. Con el golpe de

estado de 1992 del presidente Alberto Fujimori, la CITE y los sindicatos estatales desaparecen, por la aplicación de una arbitraria política antiterrorista en el país, que criminalizó las acciones sindicales, acusando de senderismo a las organizaciones gremiales y políticas, leyes contra el terrorismo, que no respetaron los derechos fundamentales de los ciudadanos, injustamente detenidos y encarcelados.

Según el Testimonio del dirigente fundador del SUTDGC después SUTSUNAT Juanito (2020) recogido por Ferrer (2022):

“A veintinueve años (1991), los dirigentes sindicales del glorioso SUTSUNAT, base de la CITE, éramos víctimas de la destrucción violenta del sindicato, arrasándolo con violencia, por parte de la dictadura fujimorista, los sindicalistas de la SUNAT, no olvidamos la destrucción-desaparición del SUTSUNAT, no olvidamos nunca las jornadas sindicales de organización y lucha sindical, con diferencias incluso entre nosotros, pero basados siempre, en la práctica del sindicalismo de clase y con sindicato único”.

La política de criminalización del sindicalismo y de las organizaciones gremiales de los trabajadores y movimiento popular, se mostró plenamente en los años noventa, con la aplicación de políticas y legislaciones represivas.

Para combatir el terrorismo el Presidente Fujimori y su principal asesor Vladimiro Montesinos Torres, idearon un sistema estricto e inflexible con un control central personalizado (Corte Suprema de Justicia de la República, 2001, p.2).

La política antisubversiva del gobierno Fujimorista tuvo entre sus principales instrumentos; la aplicación de un estado de emergencia, con régimen militarizado en todo el país, con amplio poder a las Fuerzas Armadas, Ley Antiterrorista (Decreto Ley 25475) con grave violación de los derechos humanos, sin ninguna vigilancia de los poderes Legislativo y Judicial (Siles, 2015).

La legislación penal igualmente, fue elemento fundamental de la estrategia antisubversiva, desde el Decreto Legislativo 46 (1981) primera ley antisubversiva, con el Presidente Belaunde y normas siguientes de los Presidentes García y Fujimori, de corte autoritario. Fueron leyes penales de emergencia, sin claridad y precisión sobre qué acto debía ser considerado terrorismo, por ello los legisladores de entonces, optaron por la configuración de tipo penal abierto, con amplitud, donde cualquier hecho o acto, contra las personas y propiedad podía ser considerado terrorismo. Proceso dramático y abusivo que se consagró con la aprobación de la Ley Antiterrorista Fujimorista (Decreto Ley 25475) posterior al golpe de estado del 05 de abril, que amplió el espectro de violencia y terrorismo de estado, comprendió normas penales, procesales, de organización judicial y normas penitenciarias. Agregó la figura de terrorismo agravado, colaboración, instigación, asociación ilícita y apología del terrorismo, con penas privativas de la libertad elevadas (veinte y treinta años) y la instauración de tribunales y jueces sin rostro (Justicia Militar y Poder Judicial) que reservaba la identidad de los magistrados. Eliminó los medios de defensa de los procesados, violando garantías del debido proceso, restringiendo las facultades del Ministerio Público, quedando el procesado totalmente desprotegido, sin posibilidad de ejercer una defensa efectiva, ni respeto a sus derechos fundamentales.

Permitió el abuso y exceso de las fuerzas policiales y militares, deteniendo a cientos de personas, acusándolas muchas veces sin pruebas, de cometer actos de terrorismo, criminalizando todo acto de protesta contra el gobierno (libertad de expresarse y protestar) y como práctica común, la desaparición forzada de personas, imponiendo con autoritarismo y violencia el silencio y sumisión de los ciudadanos. A pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH denunció que esta legislación antiterrorista violaba los derechos humanos en el Perú, el régimen Fujimorista promulgó meses después el Decreto Ley 25659, que tipificó como delito de traición a la patria, figuras graves de

terrorismo (uso de coches bomba, explosivos, pertenecer a niveles de dirección en organizaciones subversivas) cediendo a las Fuerzas Armadas la función de su juzgamiento y sanción.

Esta legislación antiterrorista Fujimorista, abusiva y violenta, contraria a los postulados de la Constitución y los tratados internacionales, empoderó al régimen y facilitó bajo pretexto de “lucha contra el terrorismo” agredir en forma violenta al movimiento popular en general y en consecuencia, a la CITE organización de los trabajadores estatales, que ya se había iniciado con los gobiernos anteriores, produciéndose detenciones arbitrarias, secuestros, desapariciones y homicidios de dirigentes y representantes de las organizaciones sindicales y populares del país, convalidando la criminalización del sindicalismo y las luchas populares, como práctica senderista. Desapareciendo de forma violenta a representantes de las organizaciones de los trabajadores y del movimiento popular, se recuerdan la detención y encarcelamiento del parlamentario de izquierda Yehude Simon, miembro de la Asamblea Nacional Popular (1992) y el asesinato impune hasta nuestros días, del secretario general de la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP Pedro Huillca (1992). Se eliminaron opositores y representantes de las organizaciones gremiales y frentes populares y se ejecutaron “razias” en zonas urbano marginales de Lima y principales ciudades del país, emulando la práctica represiva francesa en sus colonias (1960) y gobiernos dictatoriales del cono sur en América Latina (1970), para capturar a los opositores.

El Tribunal Constitucional once años después (2003), sentenció una demanda de inconstitucionalidad, contra aspectos fundamentales de la legislación antiterrorista Fujimorista, que se oponían a la Constitución política del estado peruano y requerían su modificación. Por lo cual, el gobierno del Presidente Alejandro Toledo, promulgó varios decretos legislativos, modificando la legislación antiterrorista Fujimorista de 1992 (Rivera, 2016, pp. 1-4).

4.2.7 Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones – SUTDGC 1984

Lo que a continuación se presenta, es un testimonio desde la mirada de una compañera, de una mujer dirigente estatal.

Testimonio de dirigente fundadora del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones – SUTDGC Nella (2012):

“La experiencia que viví, fue primero en el Sindicato Estatal del Ministerio de Economía - SETMEF y luego en el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC. Es a la experiencia en el SUTDGC a la que me voy a referir:

La Dirección General de Contribuciones tenía una estructura administrativa y organizativa propia no sólo en Lima, si no a nivel nacional, con oficinas departamentales, de la misma forma que la Dirección General de Aduanas, teniendo marcos legales y operacionales, con características y problemas propios, su personal era especializado y recibía una capacitación para ese fin. A nivel de sindicato, tenía también bases en cada departamento, a nivel nacional, y en Lima. Debido precisamente, a sus características y problemas propios, muchos trabajadores de la Dirección General de Contribuciones, no se sentían representados ni acogidos en sus demandas por el Sindicato del Ministerio de Economía y Finanzas - SETMEF, donde mayoritariamente estaban representadas las direcciones del área económica y financiera, en desmedro de las oficinas de la Dirección General de Contribuciones, que paradójicamente en número de afiliados, eran una mayoría.

Por estas razones de representatividad, en octubre del año 1984, los delegados sindicales de la Dirección General de Contribuciones (pertenecientes todavía al SETMEF), mediante un referéndum, al interior de sus bases en Lima y luego en todos los departamentos de la Dirección General de Contribuciones, a nivel nacional, realizan la consulta a los trabajadores de base, quienes se manifiestan rotundamente por un sindicato propio, creando el Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones – SUTDGC (después SUTSUNAT 1989). En particular, es la vivencia de las mujeres dirigentes y delegadas del SUTDGC, porque el Sindicato de trabajadores de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC, nace como sindicato, con la preparación de un referéndum, precisamente organizado por dos compañeras delegadas jóvenes (23-26 años), y el apoyo de un delegado varón (20 años), representantes sindicales de la Dirección General de Contribuciones. Toda la labor de preparación de comunicados, propaganda y concientización, por un sindicato propio, al interior de la Dirección General de Contribuciones, se realizó principalmente con las compañeras, ambas con formación y experiencia política anterior en grupos de izquierda.

Se brindaron las primeras directivas a las bases de trabajadores, por oficinas, en Lima y provincias, de cómo se concebía este nuevo sindicato, a nivel laboral, político, programático y estratégico. Se buscó el apoyo de dirigentes de mayor edad y experiencia (35-40 años), vinculados en su juventud a posiciones de izquierda, partidos con orientación maoísta (Bandera roja). Se editó y difundió un documento “Porque el Sindicato propio en la Dirección General de Contribuciones – SUT-DGC”, con la identidad de “Vanguardia clasista” como editores, porque la línea de conducción del nuevo sindicato propuesto, tendría la misma línea sindical clasista de frente único. Con esta campaña de concientización en los trabajadores, se realizó el trabajo de base, asambleas de delegados y asambleas de base, para impulsar el referéndum por el sindicato propio, para la aprobación del Sindicato Unitario de

Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC, como base del sector Economía y Finanzas y CITE, junto a la Dirección General de Aduanas y el propio Ministerio de Economía. El trabajo de contención, para la formación del nuevo sindicato, fue dirigido por los representantes del Sindicato del Ministerio de Economía - SETMEF, quienes no veían con buenos ojos la formación de un sindicato independiente en la Dirección General de Contribuciones, porque estaban conscientes de que perdían a la base más importante de sus agremiados, por su significado nacional y por la cantidad de trabajadores, que ascendía a tres mil quinientos (3.500), en ese momento. Era la base mayoritaria del Sindicato de Economía y Finanzas - SETMEF y la que permitía ejercer presión sobre el Poder Ejecutivo, a través de la no recaudación de impuestos, en períodos de huelga. Los representantes del SETMEF, iban de oficina en oficina, de la Dirección General de Contribuciones, tratando de desanimar a los trabajadores de formar un sindicato autónomo, sin embargo, sus acciones no tuvieron el respaldo de los trabajadores de base de la Dirección General de Contribuciones - DGC.

A fines de 1984, con el resultado positivo del referéndum por el Sindicato propio en la Dirección General de Contribuciones de Lima y provincias, se constituyó el Comité Electoral, que eligió en enero de 1985, a la primera Dirigencia Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones – SUTDGC. Estableciéndose doce (12) cargos, de los cuales tres (3) correspondían a compañeras mujeres, no en cargos de segunda línea, como se estilaba hasta entonces, en la mayoría de gremios obreros, estatales, etc. (Secretaría de actas, de bienestar social, de Asuntos femeninos, etc.). Los tres cargos ocupados, correspondieron a las Secretarías de Defensa, Organización y Prensa. Las dos compañeras que impulsaron el referéndum, ocuparon las secretarías de Organización y Prensa.

Reconociendo en el análisis que se realizaba a nivel de delegados, de que había la necesidad de educar políticamente a los trabajadores, surge la vanguardia femenina, y a través de los cargos en la dirección del Sindicato, se realizó un trabajo de promoción y educación sindical de las mujeres, con una orientación de formación de cuadros, desde las bases, eligiendo delegadas en un porcentaje del 60% del total de delegados por oficinas. La voluntad y decisión de las compañeras era relevante, por su aporte y compromiso en la labor sindical, a través de piquetes en las huelgas, personeras en las elecciones, delegadas, comités de apoyo en las jornadas de lucha, etc., militancia y profunda militancia de las mujeres, porque las emociones, los afectos y la política están muchas veces entrecruzados. Nuestro trabajo fue de equipo, siempre horizontal y democrático, con los líderes varones, no sólo de nuestro gremio, sino también con los del Sindicato de Aduanas SUTAP y pasada la resistencia por el sindicato propio, del Sindicato del Ministerio de Economía. Las decisiones que tomábamos y las acciones que ejecutábamos, eran acatadas por voto mayoritario, al interior de las dirigencias del sector Economía y Finanzas. El trabajo sindical que se realizó en los gremios, fue siempre la práctica del Frente Único Sindical Clasista, con una posición clasista frente al Estado, con respeto a las ideas de cada integrante, pero actuando decididamente por el bien común y la defensa inquebrantable de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores, con un espacio significativo para la presencia y participación femenina. La labor política de cada delegado o dirigente, no opacó nuestro trabajo y práctica del Frente único sindical clasista, si bien al interior de la asamblea de delegados, actuaban los distintos grupos políticos (Patria Roja, PUM, PCR, Bandera, FOCEP, independientes de izquierda) las diferencias se resolvían con debates alturados y se definían con el voto democrático de los miembros.

El liderazgo femenino en el sindicato de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC, tuvo determinadas características por las concepciones políticas que funcionaban al interior, el enfoque de la participación de las bases, la toma de decisiones, manejo del discurso, etc., no crearon controversia, por el gobierno precisamente, del Frente único. El trabajo sindical fue honesto, democrático y consecuente con las bases de trabajadores, produciéndose una identificación de éstos con los dirigentes (damas y varones), de esta forma, se obtuvo cargos

representativos para las compañeras mujeres, no sólo en el Sindicato, sino en las instituciones de trabajadores del Ministerio y de la Dirección General de Contribuciones – DGC (hoy SUNAT), como Cooperativa de Servicios y el Fondo de empleados de la Dirección General de Contribuciones. En cada elección, los trabajadores de base preguntaban a qué lista apoyaba el Sindicato, porque eso les brindaba confianza y la apoyaban con sus votos, con toda seguridad.

En las acciones de lucha, las compañeras mujeres integramos los piquetes de huelga y comités de apoyo y tuvimos que enfrentarnos también, con directivos muy conservadores, que mostraban su desagrado por el liderazgo femenino, tratando de amedrentar a delegadas y dirigentes mujeres, con amenaza de traslado y /o despido, tomando nuestra posición de defensa de los derechos adquiridos y haciéndonos respetar frente a estas actitudes y conductas, con el apoyo de los trabajadores de base. Influidos en grupos de compañeras, sobre la necesidad de educarnos siempre, sobre todo con las secretarias, porque existían en las bases de trabajadores, grupos de mujeres, las jóvenes que eran asistentes y técnicas, que estudiaban en la universidad, distintas carreras, más proclives a la lucha sindical y las mayores que eran secretarias, sin formación universitaria. Estas últimas, eran las que consultaban y querían saber que leíamos y hacíamos, porque de alguna manera, deseaban acercarse a nuestra conducta y convicción. Fue una experiencia personal y política, sui géneris, que nos hizo crecer como personas, como dirigentes y como mujeres y que permitió apoyar el desarrollo del movimiento sindical estatal en su conjunto. Esto es un testimonio, una historia personal, que no pierde la perspectiva política, que nos hace pensar, ¿por qué hoy no es posible formar una vanguardia política, con nuevos cuadros en los partidos y organizaciones, que oxigenen, que inspiren, que renueven la política, que apuesten con más decisión, por nuevas ideas y proyectos nacionales, en favor de los ciudadanos”.

4.2.8 Huelga Nacional SUT-DGC 1985

La primera Dirigencia Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC, dirigió la huelga del año 1985.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Mara (2020):

“Recuerdo que fue una lucha solitaria, no conjunta, ni amplia, porque el reclamo era económicamente discriminatorio, los otros gremios estatales, no la apoyaban ni la veían con “buenos ojos”, no tuvo su apoyo, comprensión ni aceptación. Se inició los primeros días del mes de junio y concluyó la primera semana de agosto de 1985. El reclamo principal del sindicato fue el Beneficio del 1% sobre el monto total de la recaudación fiscal para los trabajadores de la Dirección General de Contribuciones. Las vivencias de la huelga, fueron dramáticas en varios aspectos, continuas marchas en el centro de Lima, paradas de tránsito, con detenciones de delegados, trabajadores de base y atropellos de dirigentes, por conductores insensibles. La fuerte presencia de la vanguardia femenina del sindicato, marcó las tomas de local, internas en el Ministerio de Economía (Oficina del Director General de Contribuciones y Despacho Ministerial) y externas en locales descentralizados de la Dirección General de Contribuciones, que protagonizamos de junio a agosto de 1985, con el ataque sistemático de las fuerzas represivas, Guardia Republicana al interior del Ministerio de Economía y Guardia Civil en las marchas de protesta en la calle. Muchas veces, no pensamos en las consecuencias legales de estas acciones, por la decidida voluntad de apoyo firme al sindicato.

Sin embargo, en el análisis objetivo existieron dos aspectos fundamentales para su fracaso, primero, que se planteó en una coyuntura y momento no favorable, para el sindicato ni el movimiento estatal, fin del Gobierno Acciopopulista; segundo, el desgaste, la larga huelga desgastó al sindicato y al movimiento sindical de la Dirección General de Contribuciones. Por momentos, nos sentíamos desesperanzados, porque a pesar de nuestras fuertes acciones de lucha, no teníamos respuesta de las autoridades, pero la presencia de los trabajadores y su decisión de continuar la huelga, nos motivaba a seguir. Surgieron fuertes contradicciones al interior de la dirigencia del sindicato SUTDGC, en el manejo y horizonte de la huelga, un grupo de dirigentes apostando por medidas radicales, y otro grupo por negociación. El sindicato tuvo también que enfrentar el inicio de la infiltración de Sendero y de la Inteligencia del ejército SIE, en la Asamblea de delegados y en acciones de lucha directas de la organización sindical en las calles. Al iniciarse el gobierno del Partido Aprista, fines de julio 1985, un grupo deseaba levantar la huelga de casi tres meses y el otro continuarla, en medio de un lock-out (dos semanas cierre del Ministerio de Economía y Finanzas). Las autoridades apristas recién instaladas, aprovechando las debilidades del sindicato, ofrecieron una Comisión de trato directo, que nunca se concretó. Los dirigentes que apostaron por la negociación, repetían en los pasillos del mezzanine de la Dirección General de Contribuciones (hoy Ministerio Público - Av. Abancay) “tenemos la grabación de lo ofrecido por el Ministro Luis Alva Castro”, ante las miradas de decepción de los trabajadores de base, quedando la sombra del desgaste y el enfrentamiento de los dirigentes en la conducción del sindicato. No obtuvimos conquistas, el reclamo fue escuchado varios meses después de terminada la huelga, se inició el pago del beneficio del 1% a fines de 1985, cada tres meses (intervalos mayores a veces) hasta el año 1991, en que fue reglamentado y desapareció como beneficio de los trabajadores en el gobierno Fujimorista”.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Indira (2012)

“Los grupos armados en los sindicatos del estado, jugaron un papel de orientar y llevar al movimiento hacia sus objetivos, promoviendo medidas de lucha más confrontacionales, prolongadas, esta situación desgastó al movimiento, enfrentó a los dirigentes, generando posiciones antagónicas”.

4.3 Perfil de los dirigentes y participación de los trabajadores en los Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y Movimiento estatal

4.3.1 Perfil de los dirigentes fundadores del movimiento estatal

La mayoría de los dirigentes sindicales del movimiento estatal, eran universitarios, con formación política, provenientes de grupos y partidos de la Izquierda marxista, los trabajadores de base activistas, eran universitarios y obreros, en su mayoría migrantes andinos o hijos de migrantes, fueron ellos los que actuaron como canalizadores del cambio político y social operado en la

administración pública. Los líderes y delegados de base, eran jóvenes, una vanguardia idealista, que tenía a la acción sindical y política como pasión y convicción, con edades de 19 a 25 años, actores sociales de universidades públicas San Marcos, La Cantuta, UNI, Villarreal y de las privadas Inca Garcilaso de la Vega y Pontificia Universidad Católica.

La Izquierda peruana de los años setenta en una dimensión social amplia, organizó y radicalizó las luchas de obreros, campesinos, estudiantes universitarios y trabajadores públicos. En un espacio legal, es posible que no hubiese tenido tanto éxito (Adrianzén, 2011).

Imbuidos del movimiento sindical de clase, con una solidaridad y militancia fuerte en el sindicato, la edad era de desafío, rebeldía, retos, libertad e idealismo. Los gremios estatales fueron dirigidos por personas jóvenes, en su mayoría con experiencia política en la Izquierda marxista y quienes no la tenían, aprendían en el proceso. Desde repartir volantes, impulsar marchas y plantones en avenidas principales, toma del despacho ministerial, locales públicos e iglesias, se actuaba con alta convicción y compromiso sindical y político.

En otro plano, los dirigentes tenían claro que, pasadas las acciones sindicales, seguían siendo trabajadores públicos, con obligaciones y responsabilidades en sus funciones. Nunca fueron irrespetuosos con las jefaturas, que, en su mayoría, respetaban y apoyaban a los dirigentes de los sindicatos, pero, sí se denunciaba cualquier intento de represión o abuso, contra los trabajadores de base y delegados, así como actitudes de amarillaje en las huelgas, de algunos trabajadores que cumplían consignas premeditadas, sobre todo del APRA.

4.3.2 Extracción social de las bases de trabajadores estatales

El cambio social en la administración pública del país, fue definido por la extracción social de las bases de trabajadores, que en su mayoría eran migrantes andinos, al momento de formarse los sindicatos estatales e impulsar el movimiento estatal. Se puede afirmar que surgió una composición social distinta, que transforma la antigua y clásica burocracia en una nueva.

Tabla N° 5 Extracción social Bases de Trabajadores estatales

Concepto	Administración pública antigua (anterior a los años sesenta)	Nueva administración (años sesenta y setenta)
Clase social Origen	Clase media, media alta Limeños	Clases populares Migrantes andinos / Hijos de migrantes andinos
Patronímico	Apellidos compuestos, criollos y extranjeros	Apellidos no compuestos, oriundos peruanos
Raza / Estatura	Raza blanca, estatura alta	Raza mestiza, estatura media y estatura baja
Formación	Profesionales conservadores	Profesionales liberales, dirigentes universitarios
Activismo político sindical	Auxiliares administrativos sin formación universitaria ni política Conserjes, limpieza, obreros no sindicalizados	Administrativos universitarios con militancia política Obreros sindicalistas
Identificación política	Simpatizantes de partidos de centro y partidos de derecha	Simpatizantes de partidos de izquierda

Fuente: Elaboración propia

(Ferrer, 2022, pp.30-31).

Gonzáles Ríos (2007) manifiesta:

La clase media peruana, empezó a formarse entre los años 1900 a 1920, unos eran inmigrantes no aceptados por la oligarquía y otros comerciantes, empleados de empresas extranjeras y públicas. Como sucedió en toda América Latina, era dependiente, por lo subordinada que vivía a las clases altas, tratando de imitar el estilo de vida, que dio lugar a la *huachafería*. Concepto que alude a la alienación y cursilería y mucho más, en el modo de vivir. Su modo de vida se basó en el gasto por emular a los *decentes*, por aparentar una posición y ascenso social. (p.145)

Por muchos años las clases medias vivieron en el Cercado de Lima, en La Victoria, Barrios Altos, cerca al mercado central y los alrededores de la Plaza Italia, luego se trasladaron a otros distritos, considerados hasta ahora clase medieros, como Lince, Jesús María, Pueblo Libre, etc.

Debido a la fuerte migración andina, de las provincias a la capital, durante los años sesenta y setenta, la conformación y composición social de la administración pública cambió radicalmente. Los cuadros administrativos provenientes de la clase media alta y clase media, empezaron a decrecer y a convertirse en minorías en los ministerios e instituciones públicas. A modo de ejemplo, en una dirección de línea de la DGC Dirección General de Contribuciones (hoy SUNAT), de un total de casi trescientos (300) empleados, diez (10) empleados eran blancos y con apellido compuesto, evidenciándose el cambio en la composición social de la administración pública.

La masiva migración que recibió la ciudad de Lima, significó una transformación profunda de las estructuras sociales y de espacio en la capital. En 1981, el Censo Nacional mostró que el 41% de la población de Lima era migrante, con 1'901,697 personas (Matos Mar, 1984, p.73).

Con desigualdad y pobreza, los provincianos buscaron una identidad en la ciudad capital, e ingresaron en fuertes contingentes, a la administración pública,

en puestos administrativos menores (auxiliares, asistentes, conserjes, limpieza, etc.) y como obreros en las áreas de mantenimiento (logística, talleres de imprenta, carpintería, mecánica, etc.) ocupando para vivir, espacios geográficos en la periferia de la ciudad, en los llamados conos o zonas urbano marginales, en San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Vitarte, San Juan de Lurigancho, Comas, Puente Piedra, etc.

4.3.3 Concientización de los trabajadores estatales

La concientización, de acuerdo a Antonio Gramsci, es el despertar de las conciencias, que afirman y sostienen hechos y procesos políticos. Está directamente, unida a la educación política y a los liderazgos de estos procesos políticos.

Lo fundamental en las acciones sindicales, fue la conciencia política de clase de los líderes y trabajadores, unidas a su capacidad de organización y estrategia (Adrianzén, 2011, p.4).

Según Blanco (1989) los trabajadores del estado transformaron su conducta pasiva en acciones de protesta, contra las agresiones del Gobierno Militar, por la ejecución de despidos masivos, esta realidad los hizo reflexionar, alejarse de la indiferencia y actuar.

La conciencia de clase en el movimiento estatal, fue relativa, porque si bien el trabajador estatal rompe con una actitud de sumisión y servilismo, frente a la administración, jefes, autoridades, etc., faltó ahondar en su formación política como trabajador y sindicalista, no puede argumentarse por ello, que fue emocional, espontánea o inmedatista. Puede reflexionarse también, sobre la

opinión de algunos dirigentes, de que la conciencia política de clase de las bases de trabajadores, se formaría en la práctica, en la lucha consecuente y militante de los trabajadores, en las acciones de lucha permanentes. La necesidad de educar políticamente a los trabajadores estatales, no sobresaltó a la vanguardia sindical estatal, no ocurrió aquí lo mismo, que en el proceso de concientización de los profesores del SUTEP. En memoria de un dirigente, “Los trabajadores estaban allí, listos para ser dirigidos, creían en el sindicato, en sus dirigentes, en la honestidad de sus conductas para dirigirlos y eran leales con la organización, con eso bastaba y era suficiente”. (1997)

Sin embargo, existió una experiencia, silenciosa, reservada, personal y única, atribuida a un dirigente sindical de la CITE, el Boletín “El Estatal”, en ese documento político semanal, se informaba de los hechos que sucedían en el acontecer nacional, las luchas de los trabajadores estatales, contra los gobiernos de turno y se educaba políticamente, sobre significados, conceptos y estrategias políticas a los trabajadores. El boletín no tenía financiamiento y era un espacio solitario, en el intento de educar y elevar la conciencia de clase de los estatales, duró poco tiempo (1981-1982), distribuyéndose en el Ministerio de Economía, en Transportes y Comunicaciones, Agricultura y otras bases estatales. Esta iniciativa perteneció al dirigente histórico, fundador del primer sindicato estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas SETMEF y de la Confederación de los Trabajadores Estatales CITE, despedido por aplicación de los DD.LL. 22264-22265 en el año 1978, víctima de secuestro y posterior asesinato en diciembre de 1988 c. Fernando Ramírez Figueroa.

4.3.4 Participación de los trabajadores jóvenes en los Sindicatos Estatales

En su mayoría las bases estatales eran jóvenes, una expresión de lucha y protesta joven, con promedio de edad de 19-25 años, tanto dirigentes, delegados de base, como trabajadores de primera línea.

Los protagonistas eran jóvenes con 25 años en promedio, en los Comités Centrales (Adrianzén, 2011, p.10), en referencia a los grupos de izquierda, que integraban el frente electoral Izquierda Unida, durante los años ochenta.

Los trabajadores de base, jóvenes, comprometidos con la lucha sindical, eran el grupo de avanzada, por su energía y decisión, en defensa del sindicato y de los trabajadores, confirmando que la militancia sindical y política, es pasión y convicción, se enfrentaban con la Guardia Republicana en el espacio interno del Ministerio de Economía y Finanzas, sobretodo en el piso nueve (oficinas del Ministro) y en la calle, cuando se realizaban marchas y plantones, con la Guardia civil. Muchas veces se exponían a ser atropellados en la vía pública, o detenidos por “alterar el orden público”. Con este espíritu, eran los primeros en anotarse para las tomas de locales públicos.

Estos grupos de trabajadores públicos, provenían de las canteras universitarias, pero también del movimiento secundario CCUMES (1974). Formado durante las protestas contra el gobierno militar, en el centro de Lima, por miles de estudiantes secundarios (llamados “plomitos”, por el uniforme) de los principales colegios y Grandes Unidades Escolares de la capital, (Guadalupe, Ricardo Bentín, Alfonso Ugarte, Labarthe, Melitón Carbajal, Rosa de Santa María, Fanning, Mercedes Cabello, Argentino, etc.) en apoyo al colegio secundario San Martín, que tuvo la audacia de ocupar los terrenos del Estanco de Sal, al haberse quedado sin local para sus estudios en el populoso distrito de San Martín de Porres. Acción que motivó una portada en la reconocida revista Marka, de esa época, “Escolares: 20 en conducta social”.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE Jorge (2003):

“Subiendo al sétimo piso, 11.00 a.m. (Huelga SUTDGC 1985) en la escalera, uno de los Llapan Atic (Comandos de la Guardia Republicana en los ochentas, en quechua “los que todo lo pueden”) le pregunta a su compañero ¿Quiénes son los que están subiendo al Despacho del Ministro, él le responde, son de Contribuciones, Uff, entonces pide refuerzos, esos son bravos, risas entre los trabajadores que subían a esa hora”.

En contraposición a la vanguardia de jóvenes, existían grupos de trabajadores mayores, antiguos en la administración pública, reacios a participar en la organización sindical, No veían con buenos ojos, que los sindicatos, fuesen dirigidos por jóvenes, tenían una actitud de rechazo y resistencia contra los dirigentes. Sin embargo, estos trabajadores, eran neutralizados por los trabajadores mayores, de origen obrero, que sí tenían motivación y capacidad de participación y de lucha, por su propia experiencia anterior en las luchas obreras. Ellos enfrentaban a los trabajadores antiguos, amarillos, conservadores e inconsecuentes y los conminaban a levantarse de sus escritorios y acompañar en las marchas y protestas del sindicato.

4.3.5 Participación de las trabajadoras mujeres en los Sindicatos Estatales

El activismo y militancia política debe involucrar la condición femenina, porque significa autonomía, conciencia, defensa de sus derechos y de su dimensión humana. La mujer en su condición exacta de persona, ciudadana y trabajadora, alejada de obligaciones familiares, emocionales y reproductivas, sólo en su desarrollo como mujer.

Por encima de la historia oficial, que trata siempre de invisibilizar a las mujeres en su quehacer político e intelectual, ellas son irreverentes y transgresoras, al participar en la vida política de las naciones, ejercen en libertad su militancia y compromiso. Los sindicatos del estado abrieron ventanas para mostrar el fervor político de las mujeres. Como en su momento y con las distancias, lo hizo el movimiento de las sufragistas, en la Inglaterra de 1900 y otros movimientos internacionales y nacionalistas. Ellas salieron a la calle, rompiendo un silencio de siglo y medio en la administración pública, alzaron sus voces y se mezclaron con las voces de las mujeres, que de forma ancestral han luchado por libertad, por independencia, por respeto a sus derechos, por pan y trabajo, las mujeres

del campo, las mujeres de las fábricas, las feministas, las intelectuales, con sus convicciones y afectos en la práctica y participación política.

Las mujeres muestran su íntima profundidad en los testimonios, lejos de posturas e ideologías, nos presentan limpiamente la intensidad de sus amores, sentimientos y sexualidad (Martínez, 1997, p.6).

A nivel de los sindicatos estatales, esto no fue extraño. Muchas anécdotas circundan la participación de las mujeres en el movimiento estatal, con motivación, fervor y también abusos y violencia de toda forma, por la propia condición y discriminación social de género.

Según el Testimonio de la trabajadora de base del SUTDGC, Iso (2001) recogido por Ferrer (2022):

“Yo apoyé siempre al sindicato, salía a las marchas, a las movilizaciones, los jefes me hostilizaban, me decían que no debía participar, que no tenía esposo, que debía pensar en mis hijos, pensando en ellos es que luché, porque sólo me tenían a mí, con dos hijos, no podía alcanzarme lo que en ese momento ganaba, por los años ochenta, con Alan García, nos daban cheques de ayuda, cada semana, pero, al querer usarlos nos servían de muy poco, la plata no valía nada”.

Testimonio de trabajadora de base del SUTDGC, Yoya (2001):

“El sindicato lo veía para hombres, participaba muy poco al comienzo, después cuando eligieron mujeres dirigentes en el Sindicato de Contribuciones, me inspiré en ellas, salía a la calle con decisión, llevaba la banderola de la oficina, un día la policía me quiso detener para quitármela, yo me zafé, pero cuando quise cruzar la avenida Abancay, para ingresar al Ministerio de Economía, un rochabús avanzó y me lanzó un fuerte chorro que me hizo caer al suelo, quise levantarme y no me dejaron me tiraban el chorro de agua a la cabeza, con violencia, me sentí mareada, varios compañeros se acercaron y uno de ellos me cargó y me llevó al ministerio”.

Según el Testimonio de la trabajadora de base del SUTDGC, Betty (1991) recogido por Ferrer (2022):

“Yo era contadora por los ochentas y me mantenía algo alejada de las movilizaciones que organizaba el Sindicato, pero, un día bajé al primer piso con otras colegas, para la asamblea y me impresionó la fuerza y convencimiento de los líderes, tanto varones, como mujeres, empecé a participar y sentí como liberarme de mi condición de conformista, que tenía hasta ese momento. Un día me ofrecieron las delegadas llevar la banderola principal y salir a la calle, primero salí con temor, pero después me dieron confianza las mujeres, los jóvenes, y me sentí diferente, muy diferente. Los jefes me bromeaban, pero yo continuaba apoyando al sindicato, no me importaban sus comentarios”.

Testimonio de trabajadora de base del SUTDGC, Roxa (1998):

“Siempre me conduje de manera conservadora en mi forma de pensar, por ser provinciana y casada con un militar. Cuando logro mi traslado en 1982 para trabajar en Lima, tenía 23 años y empiezo a participar con el sindicato de Contribuciones en las marchas y mítines, donde muchas delegadas y activistas de base eran mujeres, primero como simpatizante, después con más compromiso. Me volví lectora, primero de literatura, después de obras políticas. Presionaba a los hombres que no salían a marchar, primero, me daba cuenta que me seguían por mi belleza, pero, después por mi decisión. Sufrí violencia familiar en mi matrimonio y el sindicato y la política, me hicieron abrir los ojos, defenderme, reclamar mis derechos. Me separé años después y empecé a estudiar y a hacer las cosas que yo realmente deseaba en la vida. Esta etapa con el Sindicato de Contribuciones, la recuerdo con mucho cariño y agradecimiento”.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del Sindicato de la Dirección General de Contribuciones SUTDGC Mara (2002) recogido por Ferrer (2022):

“La participación de las mujeres fue destacada desde el inicio de la lucha estatal, las mujeres jóvenes, con su presencia en piquetes y marchas. Tenían a cargo, actividades de logística y acciones directas en las calles. Las mujeres mayores, en tareas de protección a los dirigentes y asambleas de base. Mostraban su mística, decisión y resistencia en la lucha sindical, para toma de locales e iglesias, mientras los hombres dudaban, las mujeres emprendían las acciones de lucha, no tenían miedo, ese valor nos impulsaba a nosotras”.

Testimonio de dirigente fundadora del Sindicato de la Dirección General de Contribuciones SUTDGC Nella (2012):

“Algunas compañeras por esos años (ochentas), llevábamos biblias en los bolsos, católicas o protestantes (que más daba). Un día cerca al Congreso, donde íbamos a asistir para una coordinación con parlamentarios de Izquierda, dos policías me pararon, me registraron el bolso (allí estaba mi biblia protestante y unos cassettes rockeros de Air Supply) se rieron y me dejaron pasar”.

Testimonio de dirigente fundadora del Sindicato de la Dirección General de Contribuciones SUTDGC Lula (2020):

“Para mí como anécdota, el participar en las marchas callejeras con la presencia de gran cantidad de compañeros de trabajo y la adrenalina cuando llegaba el rochabús y los policías”.

Testimonio de dirigente fundadora del Sindicato de la Dirección General de Contribuciones SUTDGC Mara (2002):

“Te acuerdas que cuando estábamos parando tránsito entre emancipación y Lampa, nos dispersaron y tuvimos que meternos en una librería, la tanqueta se paró justo frente a la librería y el oficial que estaba en la puerta de la tanqueta, nos clavó los ojos a las dos, éramos fijas, tú tomaste el libro “El valle de las muñecas” y me empezaste a contar de que trataba la novela, entonces el oficial, ordenó seguir a la tanqueta, nos salvamos de milagro de una detención”.

La mujer sindicalista es observada desde un contexto familiar, manteniendo la sociedad patriarcal al interior de los sindicatos, con discriminación sexual en la división del trabajo y en la jerarquía de las directivas sindicales, otorgando cargos de menor importancia y trascendencia (de etiqueta femenina) a las mujeres; como secretaria de actas, asistencia social, asuntos femeninos, etc. y determinando en consecuencia, una posición subordinada con limitada capacidad de expresión y dirección política a las mujeres, en su participación como activistas y como dirigentes (Bastidas, 2001, pp.75-77).

En la organización sindical SUTDGC, no ocurrió esto de manera explícita, las dirigentes femeninas, supieron romper los marcos tradicionales, exponer sus ideas y convicciones con decisión y compromiso militante, así como el trabajo de organización y defensa sindical, trasladando esta práctica a las compañeras delegadas y trabajadoras de base. Se ocuparon cargos importantes, desde su formación el año 1984, incluyendo la secretaría general en 1988.

4.4 Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, Movimiento estatal y Gobiernos de turno 1978-1991

4.4.1 Gobierno Militar (II Fase) Gral. Francisco Morales Bermúdez 1975-1980

El General Francisco Morales Bermúdez, protagonizó en agosto de 1975, en la ciudad de Tacna, el golpe militar, que derrocó al general Juan Velasco, iniciando la II Fase del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. El nivel de las

reformas del Gral. Juan Velasco Alvarado (inéditas históricamente), determinó que su gobierno tomara un rumbo revolucionario, su propuesta nacional fue una democracia social de participación plena y los procesos de propiedad social, a nivel internacional impulsó el Movimiento de Países No alineados. El gobierno del Gral. Morales Bermúdez, no pensó continuar con las reformas del Gobierno de Velasco, justificando el golpe de estado, en el propósito de enfrentar la crisis del país, con cambios en la política económica, apertura al capital del exterior, con privatización de algunos sectores de la economía y flexibilización del mercado de trabajo, suprimiendo derechos laborales, siguiendo los postulados del Fondo Monetario Internacional, ejecutando “paquetazos económicos” contra la población y reprimiendo duramente la protesta social de los peruanos.

Como nuevo presidente de facto, inicia una política de estabilización económica, con privatizaciones y medidas laborales de congelación de sueldos y reducción de gastos en el estado, que provocan fuertes respuestas de movilización social, que paralizan al país (Murakami, 2012, p.108).

El nuevo gobierno fue mostrando su verdadero rostro, con políticas que deshicieron las reformas anteriores del General Juan Velasco I Fase, emprendió una apertura al capital extranjero, modificaciones de la política exterior, supresión de derechos y flexibilización laboral con el Decreto Ley 22126, afectando a las organizaciones sindicales. El año 1976 se agudizó el conflicto social, por la declaración en el país del Estado de emergencia y toque de queda, afectando duramente a los sectores populares, así como su derecho a reclamo, protesta y huelga de los sindicatos, que empezaron a ser duramente reprimidos. Las fuertes medidas de flexibilización económica, produjeron un alto costo de vida para los peruanos, con desempleo, pobreza y miseria en los hogares de las mayorías, política de agresión laboral y social a los trabajadores, en beneficio de

las clases dominantes, que recuperaron sus privilegios, perdidos en el Gobierno Velasquista de la I Fase.

El movimiento popular resistió, organizó y combatió en la protesta emblemática contra el gobierno dictatorial; el Paro Nacional, impulsado y ejecutado el 19 de julio de 1977, por la CGTP, las organizaciones y fuerzas de Izquierda y el pueblo en su conjunto, que significó el reconocimiento de la debilidad del Gobierno Militar II Fase y la ausencia de todo apoyo popular, convocando a la Asamblea Constituyente de 1978, previa a la entrega del poder a los civiles.

Como parte de toda esta política de agresión a los trabajadores y movimiento popular. El gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, aplicó los Decretos leyes 22264 y 22265, para el despido masivo de los trabajadores públicos (1978), desconociendo su derecho a la carrera pública y estabilidad laboral.

4.4.2 Gobierno Arq. Fernando Belaúnde Terry 1980-1985

El gobierno democrático del Arq. Fernando Belaúnde, como primera medida promulgó la Constitución Política del Perú de 1979. Su política económica fue de claro privilegio de las clases dominantes, sus ministros de Economía y Finanzas, Manuel Ulloa, Pedro Pablo Kuczinsky, Carlos Rodríguez Pastor, Juan Carlos Hurtado Miller, tuvieron como preocupación principal pagar la deuda externa, acrecentando la pobreza de las mayorías.

A nivel del sector público, los sueldos fueron congelados y la capacidad adquisitiva de los trabajadores públicos fue reducida, llegándose inclusive a

demorar el pago de haberes y restringir el pago de derechos adquiridos; produciéndose huelgas masivas y extensas en las distintas dependencias estatales, que si bien mostraban el descontento y la protesta de las organizaciones sindicales, significaban también una profundización del problema económico del estado, por su debilitamiento y el inicio de la inflación.

El año 1982 se produjo la primera huelga en el Ministerio de Economía, encabezada por el SETMEF Sindicato Estatal de trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas (ex Central de Trabajadores CETMEF) desde 1980 se convirtió en sindicato, por la Constitución Política 1979) por reivindicaciones económicas y sociales, entre ellas, servicio de movilidad para los trabajadores, seguro médico familiar, centro inicial para los hijos de los trabajadores, reconocimiento de porcentajes por trabajo especializado, etc. con resultado favorable para los trabajadores mediante trato directo, en esta primera huelga por reivindicaciones económicas y laborales..

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Nella (1996):

“era común en las mañanas, en el primer piso del Ministerio de Economía y Finanzas (hoy Ministerio Público), en el área de trámite (donde los delegados de base colocaban una barrera con escritorios, en señal de paralización, para impedir que el público tuviera acceso, a las ventanillas de trámite documentario (Libreta tributaria, presentación de documentación por impuestos, etc.) que se presentaran provocadores acciopopulistas, insultando a los trabajadores y delegados”.

Lo más destacado a nivel sindical para los estatales en este gobierno (1984), fue la histórica Huelga Nacional de los trabajadores públicos, con el comando de la CITE Confederación Inter sectorial de Trabajadores Estatales, donde se logró su reconocimiento legal, y reivindicaciones económicas con mejora del escalafón público.

En términos económicos en este gobierno, la producción fue negativa, en cifras de menos del 11% (-11%), cifra única en la economía peruana. Si bien fue una herencia económica del gobierno Militar, por su endeudamiento sin control, el gobierno de Belaúnde recibió el impacto de otros factores negativos como la Guerra con el Ecuador, las consecuencias del Fenómeno del Niño, y el inicio de la lucha armada liderada por Sendero Luminoso, el 18 mayo 1980, día de las elecciones generales, en una localidad del departamento de Ayacucho.

Hubo un flagrante error de análisis y entendimiento del movimiento subversivo, primero se les denominó abigeos, después que era una guerrilla financiada por el exterior, China o la URSS, finalmente una guerrilla dirigida por estudiantes extranjeros. Por el contrario, fue un fenómeno político que revestía características nacionales y desarrollo propio, que proponía un retorno a la sociedad rural, al estilo camboyano, atacando la infraestructura básica del país, con voladura de torres eléctricas, interrupción de carreteras, líneas férreas, destruyendo sistemas de regadío, agua potable y recursos básicos, que por la envergadura de sus acciones, avanzó gravemente en el interior y ciudades principales del país, incluida la propia capital, Lima.

Al ingresar Sendero Luminoso, a una etapa de aniquilamiento selectivo y acciones masivas contra la población, sobre todo en el campo, el gobierno de Belaúnde se sintió atrapado en sus propios errores de concepción, respecto al fenómeno senderista y entregó el control político y militar, de las zonas declaradas en emergencia a los altos mandos militares, fundamentalmente el sur del país, con la ciudad de Ayacucho como centro de operaciones.

En el rubro económico, se produjo la crisis del Estado en el Perú y en el exterior, a inicios de los ochenta. El Estado social del siglo XX, que en los años cincuenta

promovió el progreso, aumento de capitales con crecimiento económico y bienestar de los ciudadanos, se torna incapaz de atender sus demandas, en parte, por la excesiva burocracia generada (aumento del número de empleados públicos) que concluye en una crisis fiscal, con endeudamiento externo por ahorro público negativo, que disminuye las capacidades de intervención, de respuesta y eficiencia del Estado, hasta inmovilizarlo, provocando hiperinflación (Bresser, 1998, p.5).

La crisis económica de proporciones incontrolables se desata en América Latina, por la resistencia al ajuste fiscal en los años setenta, la causa principal es la crisis del estado, del estado que interviene en la economía, cambiando de factor de desarrollo a obstáculo de desarrollo, se inicia la crisis fiscal, el crédito fiscal disminuye y la capacidad de ahorro del estado se vuelve negativa, su capacidad de intervención disminuye en forma peligrosa, con amenaza de quedar paralizado, recurriendo los países al endeudamiento externo.

Los factores políticos y económicos se entrecruzan y agudizan en el país, iniciándose el proceso inflacionario. El año 1983 estalló la crisis económica, al no poder cumplir el estado peruano con los compromisos de pago de la deuda externa, con sus acreedores internacionales.

Por inestabilidad económica y guerra interna subversiva, al inicio de los ochentas, el movimiento social en el Perú se vio profundamente afectado, los gremios sindicales, frentes regionales y vecinales, se paralizaron y entraron en crisis (Murakami, 2012, p.82).

4.4.3 Gobierno Sr. Alan García Pérez 1985-1990

Alan García candidato del APRA, ganó la elección del año 1985, con el 53% del voto popular, llevando por primera vez al Partido Aprista a la presidencia del Perú. Ejecutó un modelo económico de desarrollo heterodoxo (Intervención estatal, subsidios generalizados, control de dólares, doble precio del dolar -dolar MUC- y moratoria de la deuda externa, con estatización de la banca, como medida desesperada en julio 1987). Fue un gobierno de alta corrupción, descontrol fiscal, y clientelismo político, con crecimiento estatal excesivo de empleados públicos. El Perú ingresó en una situación de hiperinflación, que llegó a una tasa de más de 7.000% en 1990, con una economía destrozada y una situación dramática para los ciudadanos.

El Gobierno Aprista se inauguró en julio de 1985, con gran parte de las dependencias del estado en situación de lockout, debido a las largas huelgas de los trabajadores estatales, por lo cual ordenó abrir los ministerios y dependencias cerradas hasta ese momento, por más de treinta o cincuenta días. El Ministro de Economía y Finanzas Luis Alva Castro, pronunció un discurso conciliador en el hall principal de este Ministerio (centro del control económico y político en aquellos años) prometiendo solucionar todos los puntos demandados por los sindicatos, a través de una Comisión de Trato directo, que se instalaría una semana después. De igual forma, hicieron lo propio, los ministros de los respectivos portafolios de Agricultura, Transportes, Salud, Educación, etc. en sus sedes centrales. Nada de lo ofrecido se cumplió, entrando el gobierno en abierto conflicto con los gremios estatales, cuyas bases sintieron el impacto de esta maniobra, considerando en el caso del SUTDGC Sindicato de la Dirección General de Contribuciones, el desgaste por una huelga de más de sesenta días, sin ningún logro, con los últimos días en la calle, en abierto maltrato a los trabajadores.

Era evidente, que el gobierno iba a hacer sentir su alto apoyo popular en las elecciones presidenciales (53%), ignorando las demandas de los sindicatos estatales en conflicto. Esta posición del gobierno se mantuvo durante todo el período y se endureció conforme se suscitaban sucesos sociales y políticos que agudizaron la polarización de fuerzas. Como parte de su política de dos discursos, el APRA, formó al interior de las entidades públicas, ministerios e instituciones, sindicatos paralelos, con la denominación de Asociación de Trabajadores Apristas (ATA), con el rechazo rotundo de los trabajadores públicos, sus sindicatos y organizaciones de base.

En el gobierno del Presidente García continuó la inflación, hasta convertirse en una galopante, incontenible e incontrolable hiperinflación, cuyas cifras significativas se resumen, en que un pan costaba 1/0.20 céntimos de intis en 1985 y en 1990 llegaba a la cifra singular de 1,700 intis. Las cifras de pobreza eran 16.19% en 1985 y alcanzaron 44% en julio de 1990. Si bien los dos primeros años tuvo una llamada “primavera”, por la declaración quijotesca del Presidente García, de reconocer el monto de 10% de las exportaciones peruanas para pagar compromisos de deuda externa, la política de dólar MUC para los empresarios y la emisión “libre” de billetes en el Banco Central de Reserva. El año 1987 se mostraron las primeras señales de que la economía no iba por buen camino. Se llegó a la extrema pobreza en sectores de la población vulnerables, por efecto de los “paquetazos económicos”, llamados también “gasolinazos”, uno de los más duros fue el del año 1988 con el Ministro de Economía aprista Abel Salinas. La hiperinflación resultó por incremento irresponsable de la emisión monetaria; 1987 116%, 1988 440%, 1989 2,400%, impactando con dureza en la economía peruana, por progresiva reducción de la base tributaria (15% -1980, 6% -1989, 4% -1990), distorsión en los precios relativos (tasa de interés, tipo de cambio, precios controlados y en general), reducción en la demanda de dinero (18% PBI – 1980, 5% - 1989) y finalmente, caída de la producción en 24% durante 1988-1990.

El gobierno aprista como estrategia de poder, intentó vanamente intervenir y estatizar la banca privada del país, sin ningún éxito, enfrentándose a una derecha dura y recalcitrante, que reclamaba volver al poder, bajo el liderazgo de Mario Vargas Llosa (reconocido escritor peruano, candidato al Premio Nobel) con el llamado Movimiento Libertad. Un bien montado aparato de comunicación televisiva, derrotó en la práctica al gobierno aprista, con spots reiterados, como el mensaje “Yo soy empresario, porque mi triciclo es mi empresa”, donde aparecían personas de extracto popular, para la identificación de su mensaje con los sectores populares. Como resultado, en el plano económico, el aprismo se quedó solo a nivel externo e interno, sin el apoyo de los organismos de crédito internacional y enfrentado con el empresariado peruano.

Por su falta de análisis político y capacidad de respuesta, los partidos políticos conservadores, contribuyeron a su propio desprestigio y desaparición, se avizoraba para el país, un futuro gobierno civil autoritario o de corte militar. Sobre el problema subversivo, el Gobierno Aprista mantuvo la política del Gobierno Acciopopulista, con respaldo a las acciones de los militares en las zonas de emergencia, que sumaban un 70% del país, y en la propia capital. Se produjo un hecho censurable, contra los derechos humanos durante este gobierno. La orden de intervención militar en las cárceles declaradas en rebeldía, tomadas por los presos de Sendero Luminoso - SL, produciéndose el asesinato de cerca de trescientos (300) inculpadados por terrorismo (presos sin sentencia) en la Isla penal de El Frontón, el 18 de junio de 1986 (Día de la heroicidad declarado por Sendero Luminoso - SL) por bombardeo militar, crímenes impunes, sin responsables a lo largo del tiempo.

El Gobierno Aprista alentó en los siguientes años, el surgimiento y la acción de un grupo paramilitar denominado Rodrigo Franco, en homenaje a un líder aprista ajusticiado por Sendero Luminoso - SL, al que se le atribuyen secuestros y muertes selectivas de dirigentes y representantes de la oposición política, fundamentalmente de la Izquierda marxista, así como dirigentes sindicales y

populares. En paralelo, los grupos violentistas, introducen cuadros a nivel de los gremios estatales, con el objetivo de tomar el control de ellas, a nivel de delegados en primera instancia y luego con participación abierta en las elecciones sindicales.

Bajo la perspectiva de política antsubversiva con represión dura e indiscriminada, el Gobierno de Alan García, llega al nivel de terrorismo de estado, agrede a los sindicatos y al movimiento de trabajadores estatales, con secuestros, desapariciones, muertes e injustas detenciones de dirigentes estatales, que hasta hoy siguen impunes. Secuestros, desapariciones y muertes que debilitaron el accionar de los sindicatos, quebraron la moral de sus bases y replegaron al movimiento estatal en su conjunto.

El Gobierno de Alan García pasó a la historia, con un haber negativo, fundamentalmente la hiperinflación que fue en 1989 de 2,800% y en 1990 de 7,650%, y por haber vulnerado reiteradamente los derechos humanos, de los opositores, dirigentes políticos, sindicales, estudiantiles y de presos sin condena. Dejó un país en desastre, sólo comparable al fin de una guerra externa (pero, si interna), que nunca tuvimos.

4.4.4 Gobierno Ing. Alberto Fujimori Fujimori 1990-1991

Un cambio de gobierno, de acuerdo a los economistas Milton y Rose Friedman, permite en sus inicios, el cambio determinante de la legislación y normalizaciones de un país, que los grupos de poder económicos y sociales protegen siempre (Bologna, 2003, p.4).

A contraposición, de lo que esperaban en este momento de la historia política peruana, los políticos y grupos de poder con el resultado anunciado del escritor Mario Vargas Llosa, como vencedor de las elecciones generales de 1990.

Cuando se produce el triunfo electoral de Alberto Fujimori, se produce una crisis en los grupos de interés conservadores, por no poder adherirse al ganador (Bologna, 2003, p.7).

La visión de los nuevos encargados de la economía nacional en 1990, fue aplicar los principios liberales y salir del desorden económico encontrado, contando con el desprestigio de las posiciones populistas de los años ochenta y con el amplio respaldo de la opinión pública al nuevo Presidente Alberto Fujimori, el cual fue elegido con más del 70% de apoyo popular, caso singular en el país. Con el ingreso al poder del Presidente Alberto Fujimori, se presentó una situación dramática para los empleados públicos, por el efecto que las políticas económicas liberales, tendrían en el empleo público. El país que encontró el Presidente Fujimori, fue de sensible y peligrosa hiperinflación, en la perspectiva histórica, la inflación promedio anual entre 1950 -1972 estuvo en 7%, 1968 -1977 17%, 1983 -1990 1,400 y 1991 -1992 en 98%. Después de la ejecución del Programa Económico de Estabilización, la inflación bajó de 7,650% en el año 1990, a 139% en 1991 y 57% durante 1992. El gobierno de Alberto Fujimori respondió a un modelo de crecimiento ortodoxo (Consenso de Washington, neoliberal, privatizador y de libre mercado), que funciona hasta la actualidad y que ninguno de los gobiernos siguientes ha cambiado.

Cuando aceptó ser Ministro de Economía del gobierno de Alberto Fujimori, tenía la convicción de que la aplicación del liberalismo en esa coyuntura, permitiría superar la grave crisis económica del Perú y promover su desarrollo (Bologna, 2003, p.53).

El Consenso de Washington sometió a los países de América Latina, a reformas estructurales con flexibilización de mercados y apertura de la economía, colocando al Estado como subsidiario del sector privado (Ledesma, 2011, p.93).

Con la puerta abierta al predominio del espacio privado, el Estado social dejó de ser agente de desarrollo por designios políticos y fue necesario un cambio en su administración, de administración burocrática a una administración gerencial. En el Perú y otros países latino americanos, la crisis económica de la década de los ochenta, tuvo un grave efecto en los años noventa, en el mercado de trabajo y en el empleo público, por la aplicación de un modelo ideológico de flexibilización económica, que redujo las planillas, con el despido masivo de empleados públicos y agresión a sus organizaciones representativas, generando una profunda crisis social.

El modelo cambió de protector de derechos del trabajo, al impedimento de actividades sindicales y bajo nivel de los salarios, flexibilizando el mercado laboral, con propuestas de privatización de la seguridad social (Ledesma, 2011, p.94).

En agosto de 1990, el gobierno elegido sinceró los precios con un profundo ajuste fiscal, que impactó gravemente en los hogares peruanos. Se reestructuraron los entes recaudadores con la reforma de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT y Aduanas. El Perú se reincorporó al sistema financiero internacional, por acuerdo con el FMI Fondo Monetario Internacional con el BM Banco Mundial y negociaciones con representantes del Club de París, iniciándose la privatización de empresas públicas.

En 1991, el gobierno Fujimorista ejecutó profundos cambios en la legislación laboral, que convirtió al Perú en uno de los países de la región, con mercado de trabajo más flexible y mayor apertura económica, para el fomento a la inversión directa extranjera y reducción drástica del sector público. La flexibilización del mercado de trabajo, determinó el acceso principal a contratos temporales de trabajo o de plazo fijo, con reducción de protecciones contra el despido de trabajadores y promoción de las subcontrataciones. Las organizaciones sindicales recibieron el impacto con leyes nocivas para frenar su accionar y los salarios sufrieron la eliminación de la indexación salarial, restricción de la negociación colectiva y congelamiento del salario mínimo. La previsión social, se privatizó creando las AFPs Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y se intervino el organismo público de pensiones.

Con pérdida de derechos de sindicalización en la práctica y cambios drásticos en el régimen laboral de los empleados públicos, se inició una etapa muy dura y adversa para los sindicatos estatales y la defensa de los derechos de los trabajadores, sin resistencia gremial, por la debilidad de las organizaciones en ese momento, se aplicó la lógica del empleo privado al empleo público, se implementaron medidas de ajuste estructural para reducir todo el aparato estatal y privatizar las empresas públicas, cierre de entidades, retiro “voluntario” de los trabajadores estatales, en realidad, renuncia bajo coacción, prohibición de nombramientos, con el fin de tener un mínimo de trabajadores en ejercicio de la carrera pública.

Informes de la OIT señalan que los países de América Latina redujeron el empleo en el estado drásticamente, destacando en estas medidas; Argentina con -6.6%, Panamá con el -10.2%) y Perú con -7.7% (Ledesma, 2011, p. 97).

Se promulgó en febrero de 1991, el Decreto Supremo N°004-91-PCM, que estableció incentivos excepcionales y extraordinarios para los trabajadores auxiliares y técnicos de las entidades públicas, sujetos al Régimen laboral del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento, que solicitaran Cese Voluntario dentro de los veinte días siguientes a su vigencia. El gobierno Fujimorista desconoció en la práctica el derecho a la carrera pública de los empleados estatales, obligándolos bajo coacción, a renunciar a sus cargos y puestos de trabajo, que habían obtenido por concurso público, quebrando los objetivos de desarrollo personal y familiar de los trabajadores. Vulnerando el derecho a la estabilidad laboral de los trabajadores públicos, las renunciaciones se ejecutaron bajo coacción, en la lógica de que quienes no renunciaran serían declarados excedentes y no se les reconocería ningún incentivo ni compensación económica. A quienes además reprimió, impidiendo su retorno al sector público, por diez años, limitando gravemente, sus posibilidades de empleo y subsistencia, en un contexto de desempleo generalizado, convirtiéndolos en seres improductivos, dependientes de sus familiares, en muchos casos o condenados a la miseria y conmisericordia, como parias de la sociedad.

Un buen sector de los trabajadores estatales (oficinistas) no tenía una carrera universitaria, su perspectiva era la de trabajar toda su vida en la administración pública, como oficinistas (hasta su jubilación) porque eran nombrados, eso no se cumplió por los hechos históricos expuestos, con las renunciaciones forzadas bajo coacción, salieron a la calle, a realizar trabajos menores y/o actividades de sobrevivencia.

En una conversación de café, una dirigente del Sindicato de la Dirección General de Contribuciones SUTDGC Nella (1992) le comentó a otra compañera:

“Hoy estuve por la avenida Abancay, después de buen tiempo, sin pensar descubrí entre muchas personas que caminaban a la altura de la Biblioteca Nacional, a un compañero de base del primer piso, de la Dirección de Recaudación, él también me reconoció, pero,

Oevitó saludarme, se subió rápidamente a un ómnibus de transporte, tenía en sus manos una bolsita de caramelos. Creo que no quería que lo viera así, un trabajador público convertido en un vendedor ambulante de sobrevivencia”.

Las consecuencias laborales y sindicales directas de las agresivas medidas del Presidente Fujimori, fueron inestabilidad laboral, desempleo masivo de los trabajadores públicos, desaparición de sus organizaciones sindicales de base y de la propia CITE Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Ruthi (2012):

“Al comenzar los noventa, con el Gobierno de Fujimori, el sindicalismo retrocedió a nivel mínimo de influencia y su vigencia fue seriamente mellada, desde entonces no se ha recuperado en forma significativa, el movimiento sindical se anuló. Para los reformadores laborales del Fujimorismo el objetivo era quebrar a los sindicatos y mover la balanza a favor de los empresarios”.

Según el Testimonio del dirigente fundador del SETMEF y CITE Flint (2020) recogido por Ferrer (2022):

“Durante el Fujimorato, se persiguió a los sindicatos y se prohibió la conformación de gremios sindicales en la administración pública y se les persiguió satanizándolos como terroristas, esto desmotivó a los trabajadores y los atemorizó por la implementación de los despidos, a quien se atreviera a hablar de sindicatos”.

4.5 Etapa final del Movimiento estatal. Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas 1988-1991

4.5.1 Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y Grupos armados

Durante los años ochenta, el movimiento popular, las organizaciones de base y los sindicatos, se vieron cercados sino atrapados, por acciones violentas, impulsadas por grupos armados que declararon la guerra interna al estado peruano. Los dos grupos que marcaron la pauta en el calendario de acciones de sabotaje, atentados (coches bomba) asesinatos selectivos, emboscadas,

secuestro y extorsión, fueron Sendero Luminoso - SL y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru - MRTA. El primero inició y centró sus acciones en el sur del Perú, teniendo como eje de operaciones la ciudad de Huamanga – Ayacucho (1980) y los departamentos adyacentes. Avanzando después a todo el país, captando adeptos para su doctrina pro china, de desarrollo de guerra de guerrillas “del campo a la ciudad”, en las organizaciones de base, gremios, federaciones, universidades, asentamientos humanos y frentes regionales, con acciones de sabotaje contra la infraestructura básica (torres de energía eléctrica, reservorios de agua, gas, etc.) y asesinatos selectivos.

El MRTA Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, de inspiración guevarista, se impuso en la zona de selva del Perú, en el departamento de San Martín, San José de Sisa (1984) y ciudades cercanas, centrando sus operaciones en la zona del río Huallaga. Expandiéndose a ciudades de la costa, con acciones de secuestros selectivos, extorsión, asaltos y reparto de suministros y alimentos a la población, convirtiéndose en guerrilla urbana, al estilo de los Tupamaros de Uruguay.

El grupo armado Sendero Luminoso, logró importante presencia en los sindicatos nacionales, con la finalidad de enfrentar el dominio que ejercían en este espacio los grupos marxistas de Izquierda, llamados revisionistas por ellos. (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

La infiltración en los sindicatos estatales, se evidenció básicamente con el grupo armado Sendero Luminoso - SL. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru - MRTA, no tuvo injerencia en los gremios de trabajadores públicos. En los años 1986 y 1987 el SUTDGC y SETMEF tuvieron infiltración de SL Sendero Luminoso, que de algún modo influenciaba en los sindicatos del país.

Según el Testimonio del dirigente fundador del SETMEF Manuelito (2020) recogido por Ferrer (2022):

“Estos grupos subversivos se infiltraron en las organizaciones populares con la intención de desprestigiarlas y liquidarlas, con la complicidad de los gobiernos de turno. Los grupos armados participaron en el control de las organizaciones sindicales estatales con la intención de implementar su ideología de lucha armada, lo que desprestigió a dichas organizaciones, así el gobierno de turno y su grupo paramilitares justificaban los secuestros y asesinatos de dirigentes contrarios a la ideología subversiva senderista y paramilitares.... la presencia de los grupos armados en el movimiento estatal perjudicó el desarrollo gremial”.

Las asambleas de delegados y los dirigentes fueron infiltrados por representantes de este grupo, incidiendo en algunos casos en las decisiones que tomaba el sindicato. Algunas veces fuimos conminados a actuar en determinada forma, por intereses de estos grupos, teniendo que enfrentarlos decididamente, con el riesgo de recibir represalias. Con una actitud sectaria, con una prensa que sólo atacaba y no educaba, con acciones violentas y sin un norte, el sindicato se fue divorciando de sus bases, hasta llegar a un punto en que la participación fue casi nula y la representación de los dirigentes, fue objetada o desconocida.

En estos años, las acciones de lucha acordadas a nivel de delegados y de dirigencias de los gremios del Ministerio de Economía eran distorsionadas, porque la militancia de Sendero, cumpliendo sus propios acuerdos, cambiaba de objetivo y estrategia, sin consultar, desobedeciendo la jerarquía al interior de los sindicatos. En algunos casos, se valían de la amistad entre los delegados y dirigentes, para no ser emplazados, porque sabían que existía la conciencia de clase, de que éramos compañeros de lucha.

Esto avanzó en las relaciones interpersonales de los delegados y dirigentes y en las acciones ejecutadas, hasta tomar un cariz peligroso, en el que no quedó otra alternativa que el rompimiento, por la fuerte resistencia, a la penetración del senderismo en los gremios de Economía y Finanzas. Los dirigentes empezaron

a desertar de sus cargos, al verse cercados por la agresión del terrorismo de estado del APRA y el acoso y sabotaje de los grupos alzados en armas.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Nella (2020):

“Se llegó a la acusación de delación y traición, entre los dirigentes del Sindicato de Economía y Finanzas - SETMEF”.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Flint (2020):

“Afecto mucho, porque el gobierno de turno consideró nuestro accionar sindical como un atrevimiento, y una actitud subversiva y radical”.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del SUTDGC Lula (2020) recogido por Ferrer (2022):

“Si afectó porque muchos tildaron a los dirigentes y personas que participaban en el sindicato como que se identificaban con los grupos armados”.

Ante esta crisis política y de dirección sindical y por el clamor de las bases, por un cambio de dirigentes, al empezar a vincularse al sindicato con acciones violentistas, los delegados de base en Asamblea Nacional de Delegados del SUTDGC Sindicato de Trabajadores de Contribuciones, nombraron un Comité Electoral, que eligió en el verano de 1988, una nueva junta directiva.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Nella (1994):

“una nueva dirigencia en la que hegemonizaban las mujeres, delegadas representativas de base, que asumieron cargos de dirección y decidieron cambiar el rostro y perspectiva del gremio”.

Por esta hegemonía, la representación femenina pasó a ejercer, de tres (3) cargos en la dirigencia sindical de 1985, a seis (6) cargos en 1988, la mitad de secretarías de un total de doce (12), empezando por la Secretaría general, Defensa, Organización, Prensa, Secretaría Técnica y Secretaría de Relaciones

exteriores, evidenciándose y cumpliéndose la paridad de género en el SUTDGC Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones.

Se refundió el trabajo de base y con una labor de prensa sostenida, amplia y coherente, se revirtió la imagen negativa del sindicato y se promovió la participación democrática de los trabajadores, sin antagonismos y sin discriminaciones políticas, retomando el Frente Único Sindical Clasista y desterrando estilos de dirección sectarios, ajenos y distantes a las bases de trabajadores. Lo propio ocurrió meses después, en el Sindicato de Economía y Finanzas SETMEF.

Esta situación vivida en los gremios de Economía y Finanzas, se mostró públicamente en las relaciones de la Izquierda marxista y los grupos armados, porque la Izquierda oficial no deslindó políticamente con las acciones violentas del Movimiento Túpac Amaru y Sendero Luminoso, generando una fuerte y encarnizada represión hacia sus dirigentes y cuadros en los sindicatos, universidades, frentes populares, federaciones, etc.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del SETMEF y CITE Tania (2020) recogido por Ferrer (2022):

“Hubo presencia de elementos de Sendero en los sindicatos, quisieron tener control, pero no lo tuvieron, eran muy radicales, los trabajadores no los aceptaban. A nivel de delegados hubo discusiones, tensiones en las asambleas.... El movimiento estatal sufrió la confusión ideológica, porque no hubo deslinde de las posiciones de izquierda, respecto a los grupos armados”.

Según el Testimonio del dirigente fundador del SETMEF y CITE Coné (2012) recogido por Ferrer (2022):

“En la delgada línea que había entre las reivindicaciones laborales y las “reivindicaciones” propiciadas por ellos (Sendero), lo que llevaba a la confusión desde la percepción del ciudadano común y silvestre. Esa percepción fue aprovechada por Fujimori, para bajarse los derechos laborales con el pretexto que eran reivindicaciones subversivas. Mientras la violencia trataba de azuzar las contradicciones y crear enfrentamientos, éstos eran el perfecto pretexto para tildar a los dirigentes sindicales de terroristas”.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del SUTDGC Indira (2012) recogido por Ferrer (2022):

“El conflicto armado rompió con las organizaciones sociales, por un lado, los gobiernos utilizaron estas acciones para involucrar a todo el movimiento social, tildándolo de “terrorista” a todo aquél que estaba organizado y enarbolaba un reclamo. Por otro lado, los grupos levantados en armas aceptaban sólo una verdad que era la suya, por tanto, los demás eran traidores, siendo aniquilados”.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Jorge (2020):

“El objetivo de estos grupos era su crecimiento y desarrollo y la vigencia de su organización, más la acumulación de fuerzas y notoriedad a nivel de masas en movimientos nuevos como los estatales. El conflicto armado afectó en la politización y radicalismo en un movimiento en proceso de crecimiento como el estatal”.

4.5.2 Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y Terrorismo de estado

A fines de los años ochenta, la mayoría de los ciudadanos en el Perú, esperaban el desenlace final entre el poder y violencia, del gobierno y el de Sendero Luminoso - SL. En esa perspectiva, el terrorismo de estado produjo el silenciamiento de la sociedad civil y sus organizaciones, con el repliegue y abandono de sus representantes.

Todas las organizaciones sociales de representación de los ciudadanos en el Perú, ingresaron a un espacio de sospecha desde el Estado, se desarticulaban las federaciones del campo y universitarias, los gremios de trabajadores, comedores vecinales y asociaciones civiles y culturales, por la violenta represión política que destruyó la militancia y solidaridad de sus miembros (Burt, 2011, p.43).

Existe una violencia dirigida a los individuos, con el objetivo de imponer el silencio, el castigo y repudio por parte del Estado, sin embargo, la violencia es también social y se aplica a las organizaciones políticas (Burt, 2011, p.43).

Durante los años 1983 y 1984 y siguientes en las zonas de emergencia, las principales armas de los militares en la contrainsurgencia, fueron la aplicación de detenciones indiscriminadas, secuestros, tortura y muerte, de sospechosos de sedición, sin pruebas (Degregori, 1996, p.244).

Ambos contrincantes lo conocían bien, por ello apelaron a toda su poderosa violencia para eliminar rendidos y disidentes, por sospecha o traición, en la comunidad de ciudadanos del interior y de las zonas urbanas del Perú. La guerra interna contra el terrorismo significó desconocimiento de derechos fundamentales en el Perú, por una práctica violenta persistente del Estado.

En diciembre del año 1988 ocurrieron hechos violentos que provocaron una crisis profunda en los sindicatos de del Ministerio de Economía, por el secuestro de dos dirigentes estatales icónicos del SETMEF Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas y del SUTAP Sindicato de Trabajadores de Aduanas, los dirigentes Fernando Ramírez Figueroa dirigente fundador del SETMEF y de la CITE y Oscar Delgado Vera Secretario general del SUTAP, con posterior muerte de Fernando Ramírez y desaparición sin rastro de Oscar Delgado.

Los actos de secuestro, desaparición y muerte contra los dirigentes que fundaron los sindicatos del Ministerio de Economía, produjeron desbande y deserción de dirigentes y delegados, con renunciadas de representantes en los tres gremios, SUTDGC, SETMEF y SUTAP, ante el temor, la amenaza y amedrentamiento del gobierno Aprista, que impuso seguimiento, acoso y persecución a los dirigentes. Unos compañeros huyeron al exterior, otros fueron apresados o sufrieron enfermedades graves, que los incapacitaron para el trabajo, o perdieron la razón.

Entre los años 1988-1991, el Perú estuvo en el primer lugar de las naciones, por el alto número de personas desaparecidas, víctimas del conflicto interno, quedando los casos en impunidad (Degregori, 1996, p.244).

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Nella (1994):

“Sólo las mujeres y algunos compañeros, nos quedamos para resistir el ataque artero y ventajoso, de quienes, en ese momento, ostentaban el poder. En mi última intervención, a nivel sindical en setiembre de 1989, me sacaron asfixiada, afectada en mi embarazo, por las bombas lacrimógenas que arrojó la Guardia civil al interior del primer piso del Ministerio de Economía y Finanzas, mientras se realizaba una Asamblea general de trabajadores, excediéndose legalmente en sus funciones”.

4.5.2.1 Mártires del Movimiento estatal 1988

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y SUTDGC Max (2003):

“Los compañeros dirigentes de SETMEF - CITE, Fernando Ramírez y Oscar Delgado Vera de SUTAP se encontraron conmigo y dialogamos en la esquina de las avenidas Colmena y Tacna, Cercado de Lima, aproximadamente a las 7.00 pm. del día 09 de diciembre de 1988, después de una charla, ellos se despidieron y se alejaron bajando por la avenida Colmena, al encontrarse cerca la Universidad Villarreal, en la Iglesia Inmaculada (según testigos) una camioneta oscura sin placa, los abordó y varias personas con aspecto militar, altos y con cabello recortado, bajaron de esta camioneta y los hicieron ingresar a la fuerza a su interior, produciéndose el secuestro de los compañeros. Del compañero Oscar Delgado Vera, no se supo nada más, quedó como desaparecido hasta el día de hoy. Al día siguiente en un arenal de San Juan de Miraflores, fue encontrado el cadáver de Fernando Ramírez, un dirigente vecinal lo reconoció, tenía entrada de bala detrás del cuello, con evidencia de un ajusticiamiento”.

Los secuestros de los compañeros Oscar Delgado Vera y Fernando Ramírez Figueroa, con desaparición hasta el día de hoy de Oscar Delgado y posterior muerte del dirigente de SETMEF y CITE, Fernando Ramírez, marcaron sensible y violentamente a los líderes de los gremios del Ministerio de Economía SETMEF, SUTDGC y SUTAP. Dirigentes y delegados se reunieron en asamblea de emergencia, en el sótano del ministerio, al mediodía del 10 de diciembre de 1988, para evaluar la grave situación. Después de esta asamblea, se produjo una crisis y desarticulación en los gremios, como consecuencia del impacto político, sindical y personal de estos hechos, que se apreció en el desbande y abandono de los

delegados y dirigentes, que se rehusaban a seguir participando, por el temor, a ser las siguientes víctimas.

Los dirigentes que continuaron en sus cargos sindicales, tuvieron que soportar el seguimiento (reglaje) de las fuerzas de seguridad que operaban al interior del Ministerio de Economía. Un año antes, en 1987 el gobierno Aprista, hizo ingresar a “trabajar” al Ministerio de Economía, a más de treinta personas, para “cuidar” las puertas de ingreso, quienes actuaban de civil y armados. Las organizaciones sindicales del Ministerio de Economía, fueron desestructurados, por amenazas y amedrentamientos diarios de la represión aprista, mostrando debilidad en las acciones de lucha.

El año 1989, se renovaron las dirigencias de los sindicatos, con mucho esfuerzo, pero, permaneció por siempre en la memoria política y sindical de las organizaciones y sus dirigentes, la huella de este golpe brutal y asesino, del dolor de estos crímenes, que no han sido investigados ni esclarecidos hasta el día de hoy. Siendo los casos de los dirigentes Fernando Ramírez y Oscar Delgado, registrados entre los miles y miles de casos de violencia política en el Perú, durante los años ochenta, que acogió la CVR Comisión de la Verdad y Reconciliación, en marzo del 2003 y en la CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, el caso del Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Aduanas Oscar Delgado Vera.

En memoria y homenaje al compañero Fernando Ramírez Figueroa, creemos importante expresar, que el compañero Fernando fue fundador de los sindicatos estatales, de la Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - CETMEF, luego SETMEF Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de

Economía y Finanzas y del CITE Comité Inter sectorial de Trabajadores Estatales (después Confederación), la reivindicación a un dirigente especial y distinguido, en la lucha del movimiento sindical estatal, por su compromiso, solidaridad, consecuencia y sacrificio, al estar muchas veces en peligro su salud, seguridad e integridad personal, por su actividad sindical. Durante el proceso de formación de los sindicatos estatales en 1978, el c. Fernando Ramírez, viajó a Huancayo para organizar el CITE en esta ciudad, al realizar pintas en los alrededores de una entidad pública, fue alcanzado por un disparo del Ejército y trasladado herido a Lima (por protección) en un camión con ganado.

En 1988 al ser secuestrado, torturado y asesinado por las fuerzas represivas, su familia aceptó velarlo en una iglesia católica, para evitar el acoso policial, del que eran víctimas. Sus compañeros de lucha de los gremios del Ministerio de Economía, no pudimos asistir al velorio, porque la iglesia donde él fue catequista en su juventud y donde se velaron sus restos, estaba rodeada de policías de civil. Al día siguiente durante el entierro, tampoco pudimos acercarnos, sólo vimos de lejos el funeral, porque el Cementerio Presbítero Maestro, también estaba cercado con policías, listos para detener a sus amigos y compañeros. La tumba del c. Fernando Ramírez, tuvo vigilancia policial durante meses, hasta que fue trasladada al Cementerio El Ángel, donde reposan sus restos hasta hoy.

Testimonio de dirigente iniciador y fundador de la CETMEF y CITE Sam (2012):

“El homenaje al compañero Fernando Ramírez, que no tenga un matiz político, ver el lado humano, la reivindicación al ser humano, pero, sin perder de vista el contexto y la coyuntura política”

Se reproduce el discurso por los veinticuatro (24) años de fallecimiento del compañero Fernando Ramírez Figueroa (1988-2012) en la reunión de solidaridad en su homenaje, por una de las compañeras organizadoras (2012):

“Quiero compañeras, compañeros, agradecer la presencia de todos ustedes, de habernos acompañado todo este tiempo, por más de veinte años. Quiero también hacer una propuesta, quiero proponer que, por los veinticinco años, es una idea, realicemos una romería, en homenaje a nuestro querido compañero Fernando, que fue un dirigente especial e inagotable, sensible y solidario. Él era un dirigente que educaba, un organizador, un dirigente que hacía la prensa y que tenía un discurso político y sindical, que levantaba conciencias. Recuerdo que nuestro compañero de Penales y CITE, Lucho (DDG 2018), me comentó por un viaje que realizó a Europa, invitado por organizaciones sindicales, “allá todos están especializados, uno hace la prensa solamente, otro organiza, otro ve la logística, otro hace la asamblea, etc., pero aquí, nosotros tenemos que hacer de todo y multiplicarnos”, eso era Fernando, un dirigente múltiple, un compañero como pocos. Su muerte fue injusta y violenta, él no lo merecía. ¡Como una gota en el océano, como una chispa en la pradera, por siempre Fernando, palmas!”

Colocando en relieve la convicción de Antonio Gramsci, respecto a los sujetos subalternos, individuos y pueblos, como factores imprescindibles, en el momento de construir el camino de la liberación (Noguera Fernández, 2011).

La muerte y desaparición de nuestros compañeros dirigentes, son casos de terrorismo de estado y todo el tiempo transcurrido, se ha buscado mantener su memoria viva y buscar justicia para ellos. El caso del compañero dirigente Oscar Delgado Vera, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Aduanas - SUTAP, se denunció y registró en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, Organización de los Estados Americanos – OEA, con el Informe N°35/90 Caso 10278 Perú.

“Antecedentes. Con fecha 19 de diciembre de 1988 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió la siguiente denuncia: Detención y posterior desaparición de Oscar Delgado Vera, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores, Dirección General de Aduanas del Perú” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1991, p.1).

De acuerdo a la denuncia presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el secuestro fue ejecutado con fecha viernes 09 de

diciembre del año 1988, en la avenida Nicolás de Piérola, en el centro de Lima, por miembros de la Policía de Investigaciones de la Dirección contra el Terrorismo - DIRCOTE, a cuyas instalaciones fue trasladado. Sin embargo, al apersonarse familiares y dirigentes del Sindicato de Aduanas, la policía negó que se hubiese realizado alguna detención contra el dirigente Oscar Delgado Vera. Se presume que estaría detenido en alguna dependencia policial no revelada (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1991, p.1).

Trascendió por información de un dirigente sindical, que estuvo detenido aquella misma noche en los calabozos de la Prefectura de Lima (quien lo identificó) que cuando lo trasladaban a otra celda, el c. Oscar Delgado Vera tenía el brazo derecho colgando, quebrado, fracturado.

Los casos de secuestro, con desaparición y posterior muerte de los dirigentes estatales Oscar Delgado Vera (SUTAP) y Fernando Ramírez Figueroa (SETMEF, CITE), fueron denunciados y registrados, dentro de los Testimonios Orales números 100203 y 102165, en la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en el mes de marzo del año 2003, con el número de caso 1010845, como datos reservados, ocurridos el 09 de diciembre de 1988, por secuestro de ambos, desaparición del dirigente Oscar Delgado Vera y asesinato - ejecución extrajudicial del dirigente Fernando Ramírez Figueroa, con signos de tortura (Perú, Ministerio de Cultura LUM Centro de Documentación e Investigación, 2003).

4.5.3 Renuncias masivas bajo coacción de los trabajadores estatales del Ministerio de Economía y Finanzas 1991

Los trabajadores estatales se sometieron a las renuncias masivas bajo coacción, impuestas por el gobierno Fujimorista, se formaron largas colas de trabajadores

públicos para renunciar a sus puestos de trabajo, sin ninguna esperanza, en medio de una economía hiperinflacionaria, desempleo y pobreza generalizada, la sentencia de que no podían volver a trabajar en la administración pública, durante un período de diez años y con un destino totalmente incierto.

Se recuerdan las largas colas para renunciar, de los trabajadores en el Ministerio de Economía, en las oficinas de personal de la DGC Dirección General de Contribuciones y en la OGA Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas. La larga cola del hambre, se convirtió en la larga cola de renuncias forzadas, entre la vanguardia del SUTDGC Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones, renunciaron más de cincuenta representantes, entre dirigentes, delegados y activistas de base.

En 1991, en la Dirección General de Contribuciones - DGC (hoy SUNAT) eran tres mil quinientos (3.500) trabajadores a nivel nacional, y renunciaron más de dos mil (2.000). En Lima, quedaron para rendir examen y seguir laborando, ochocientos (800) trabajadores, declararon excedentes a trescientos (300). El argumento de que eran demasiados empleados, se cayó poco después porque a mitad de los años noventa, sumaban más de cinco mil plazas, elevando cada gobierno elegido el número de trabajadores, por el clientelismo político, confirmando el concepto que mencionamos al inicio del marco teórico, en burocracia, de que SUNAT, ESSALUD, Congreso de la República y otras son las instituciones “botín” del Estado peruano, que todo gobierno destina a sus partidarios.

Los trabajadores públicos fueron “liquidados” en aquél entonces (usando una moneda totalmente devaluada por la hiperinflación) con el “inti”, sin indexación, como sí ocurrió en el sector privado y financiero, lo cual fue intencionalmente

discriminatorio, injusto y doblemente lesivo, por el perjuicio laboral y económico que significaba, ser obligados (coaccionados) a renunciar a sus puestos de trabajo, quedándose sin empleo y liquidados abusivamente. Los obligaron a afiliarse después a las AFPs, a partir del año 1992 (creación del flamante ministro de Economía Carlos Bologna) con un Bono de reconocimiento, calculado con esa moneda devaluada (Inti). Con lo cual diez o más años de trabajo, eran convertidos con la nueva moneda (Sol), a mil (1.000.00) soles insignificantes.

Al presidente Fujimori se le ha juzgado por delitos de corrupción y derechos humanos, lo cual es justo y democrático, pero no se le ha juzgado por el daño profundo causado a toda una generación de trabajadores públicos y sus familias, al quebrarles su carrera pública, destruyendo su proyecto de vida, su expectativa de laborar hasta su jubilación en la administración pública, porque eran nombrados y tenían una carrera pública vigente. Situación que cambió abruptamente, por intereses políticos y económicos del Estado, ajenos a la voluntad de los trabajadores públicos.

4.5.4 Ocaso de los Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y del movimiento estatal peruano

Las organizaciones sindicales y el movimiento de trabajadores estatales entraron en decadencia, después de trece años de existencia. Surgen en el año 1978, en un contexto político y social álgido, de prohibición por la Junta Militar de las actividades de los sindicatos, movimientos sociales, participación ciudadana e incluso de la música rock. El movimiento estatal nació como movimiento político, porque la lucha sindical estatal se organizó y desarrolló en torno a la defensa de la estabilidad laboral de los trabajadores estatales, en duro enfrentamiento contra el Estado y una nefasta política económica neoliberal de la II Fase del Gobierno Militar del Gral. Morales Bermúdez. La lucha del movimiento estatal, en una

segunda etapa, se centró en las reivindicaciones económicas, mejora de sueldos, niveles remunerativos y condiciones de trabajo. Se tornó reivindicativo, porque tenían representación gremial y era la demanda de las bases estatales, al sufrir la opresión económica por políticas antipopulares de los gobiernos de turno.

En el año 1980, cuando regresó la “democracia” con el Presidente Belaúnde, sus representantes no tuvieron la capacidad de enfrentar a los gremios estatales. En el sector de Economía y Finanzas (1982), con un reconocimiento legal de los gremios (desde 1980) y diálogo con las autoridades, se obtuvo entre los más demandados beneficios: Seguro Médico Familiar, Cuna y Centro inicial para los hijos de los trabajadores, Servicio de Movilidad, Pago de incentivos por trabajo especializado (TAE) y otras mejoras económicas. A nivel de movimiento estatal, se logró en 1984, fundamentalmente que la Confederación de Trabajadores Estatales - CITE, fuera reconocida legalmente por el Estado, con la huelga más exitosa de los trabajadores estatales, a nivel nacional.

A los trabajadores del estado les esperaba una siguiente agresión a la estabilidad laboral, que fue preparada en el tiempo, por la burocracia cuyo sobredimensionamiento fue responsabilidad de los gobiernos de turno, por el excesivo clientelismo político, con el ingreso de partidarios, sin concurso público o concursos dirigidos, sin perfil técnico ni ética, para el ejercicio de funciones en el Estado, desconociendo todo principio de meritocracia. Fue producto del accionar de la clase política (gobernantes y élites estructurales, funcionarios de confianza, asesores, etc.), una interesada élite política, que fomentó la ineficiencia del estado, preocupada de su bienestar, no del país ni de los ciudadanos. Algunos con burda exageración como el gobierno del APRA (1985), que ingresó personal hasta el último día de gobierno. Como anécdota se recuerda, treinta (30) guardianes en una puerta y empleados sin escritorio, paseándose por las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, esperando el día de pago, muchos de ellos de origen dudoso o extracción

lumpen. Lamentablemente, la consecuencia de la irresponsabilidad en el sobredimensionamiento del estado, se trasladó a los trabajadores públicos.

Testimonio de dirigente fundadora del SETMEF y CITE Lula (2020):

“El ingreso a la función pública en los gobiernos de Belaunde y Alan García, se dieron sin concursos e ingresaban personas recomendadas por algún funcionario y, en el colmo de los hechos, durante el gobierno aprista ingresaron hasta delincuentes, que robaban los bienes de las oficinas y hasta las carteras de las trabajadoras”.

Al iniciarse el mandato de Alan García, sus representantes y activistas, con el ánimo de paralelizar y enfrentar a los gremios sindicales estatales, de clara tendencia marxista, formaron en cada Ministerio su sectaria y amarilla Asociación de Trabajadores Apristas ATA, que nunca tuvo la adhesión ni el reconocimiento de los trabajadores, por su propio origen y estigma. Fue conocida en el Ministerio de Economía y Finanzas como ATAMEF.

El movimiento estatal sufrió el ataque de un terrorismo de estado y aparato represivo del APRA, con un grupo clandestino de ajusticiamiento a los opositores, llamado Comando Rodrigo Franco, contra los dirigentes y fundadores del movimiento, que llegó a desarticular su accionar y produjo el desbande y desertión de sus cuadros principales e intermedios y repliegue de sus bases, ante el temor de ser detenidos y / o desaparecidos, frente a una política de miedo y terror,

Impuso una política antsubversiva y de represión indiscriminada con secuestros, desapariciones y muertes de dirigentes estatales, que hasta hoy siguen impunes, y cuyos casos se encuentran registrados en los archivos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional - CVR. Contribuyó a esta represión, que las propias agrupaciones de izquierda y organizaciones sindicales, no deslindaron políticamente con los grupos violentistas.

La historia de los despidos masivos de 1978, se repitió con el shock Fujimorista de 1991, el Gobierno de Alberto Fujimori aplicó la misma receta y obligó a los trabajadores públicos, bajo coacción, a renunciar a sus cargos y puestos de trabajo, obtenidos por concurso público.

Paralelamente, continuó y agudizó la política de terrorismo de estado del Presidente García, con la composición de un estructurado aparato represivo, dirigido desde el Sistema de Inteligencia Nacional - SIN, con una política generalizada de miedo y agresión, vulnerando los derechos ciudadanos y derechos políticos, de los opositores al régimen, contra el movimiento popular en general y contra los dirigentes y fundadores del movimiento estatal en particular, usando la amenaza directa, el amedrentamiento, seguimiento selectivo y conminación, todo esto en el marco de una legislación antidemocrática, anti laboral y antisindical. Aplicó una Ley Antiterrorista sin discriminación (1992), con el propósito de terminar de manera rápida y definitiva, con la acción de los grupos violentistas (Sendero Luminoso y MRTA), que en ese momento sembraban el pánico en la capital de la república. Apoyado en un 70% de votación, logrado en su elección presidencial, contando entre este porcentaje, con los votos de la propia Izquierda marxista y representantes del movimiento popular, que veían con temor el ascenso al poder, de un bloque de extrema derecha, encabezado por el reconocido escritor Mario Vargas Llosa.

En el plano de legislación laboral, el conjunto de regímenes y dispositivos, que formaron parte de la política laboral del presidente Alberto Fujimori contra el sector público, significó agresión directa contra los trabajadores estatales (coexistencia, paralelismo y proliferación de regímenes laborales) desde 1991, con el D. L. 276 -1984, sólo ocho años de existencia y Régimen laboral privado 728). Es muy importante reparar en esta situación, porque precisamente, en este cambio legal, en la ejecución forzada de regímenes laborales privados en

la administración del Estado y desconocimiento de los principales derechos de los trabajadores, estuvo el dominio y abuso que ejerció el gobierno Fujimorista. Lo que no se corrigió, sino que continuó y se profundizó con los siguientes gobiernos (Recas 1057 y Ley del Servicio Civil, sin unificación en un solo régimen laboral) con la pérdida creciente y abusiva de derechos laborales, derechos laborales adquiridos y reconocidos de los trabajadores públicos, en décadas anteriores.

Un factor determinante fue que el movimiento sindical estatal exhibía un grave desgaste por las largas y continuas huelgas, contra gobiernos antipopulares (1980-1990) Fernando Belaunde y Alan García. Huelgas de más de tres meses, huelgas de hambre, etc. que fueron desgastando, mellando y debilitando las organizaciones y la moral de las bases de trabajadores, para combatir las medidas dictatoriales del nuevo gobierno Fujimorista.

En el momento que se ejecutó el Decreto Supremo N°004-91-PCM, el movimiento sindical estatal se encontraba en un agudo período de desgaste y debilitamiento, por las largas luchas sindicales descritas, lo cual impidió una respuesta organizada y contundente del movimiento estatal, produciéndose la renuncia masiva de dirigentes y trabajadores, el desbande de los cuadros intermedios de las organizaciones sindicales y el desánimo y confusión en las bases de trabajadores, por el desamparo gremial en que quedaron inmersas, el Presidente Fujimori sólo les dio la estocada final.

Los dirigentes estatales de los gremios de Economía y Finanzas, que ya sufrían persecución con el Gobierno Aprista, agredidos por el secuestro y muerte de sus dirigentes fundadores, estaban muy débiles para enfrentar al Gobierno de

Alberto Fujimori, por desarticulación y resquebrajamiento del movimiento sindical estatal.

Según el Testimonio del dirigente fundador del SETMEF y CITE Zoo (1994) recogido por Ferrer (2022):

“Al igual que los partidos políticos, que no pudieron enfrentar a Fujimori, nosotros tampoco pudimos, vino como una ola y nos destrozó”.

Las acciones del gobierno autoritario del Presidente Fujimori, significaron un retroceso político e histórico para el movimiento popular en el Perú, en particular, para el movimiento de trabajadores estatales, se desconocieron derechos sindicales conquistados y adquiridos, por generaciones de dirigentes y organizaciones sindicales y políticas, de varias décadas en el Perú. Aplicando medidas en contra de la participación política y protesta popular, que aparecían en la Carta Magna de 1979, que se desconocieron y que fueron reinterpretadas en la Constitución Fujimorista de 1993, con el “Congreso constituyente, democrático” (CCD).

Por paradoja, las organizaciones sindicales y el movimiento de trabajadores del estado, se inician poderosamente, por aplicación de políticas económicas antipopulares inmersas en la Carta del FMI, en el Gobierno Militar II Fase en 1978 y concluyen con debilidad y desarticulación, por las mismas políticas económicas antipopulares del Consenso de Washington en 1991 con el Presidente Fujimori.

4.5.5 Reflexión y autocrítica del movimiento estatal peruano desde los Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas

Es necesaria una reflexión y autocrítica sindical y política sobre el desarrollo del movimiento estatal peruano y sus protagonistas, en el testimonio directo de fundadores y dirigentes de la CITE Confederación Inter sectorial de Trabajadores

Estatales y de los sindicatos representativos SETMEF Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas y SUTDGC Sindicato Unitario de Trabajadores de Contribuciones, por el proceso de trece años de lucha del movimiento estatal.

- a. La educación sindical y política, a pesar de la formación política de sus líderes, esta formación política, no se reflejó ni trascendió a sus afiliados, ni a sus bases. Fue poca la capacitación sindical y política de los trabajadores. No existieron escuelas sindicales ni escuelas políticas permanentes para los trabajadores estatales.

Según el Testimonio del dirigente fundador del SUTDGC Max (2011) recogido por Ferrer (2022):

“Siguiendo la corriente sindical impuesta por la Izquierda marxista, se cometió el error, el grave error, de centrar la lucha en una lucha economicista e inmediateista. No se tuvo claridad de centrar el movimiento, en la educación política y sindical de los trabajadores. Hubo la necesidad de una autocrítica, sobre el movimiento estatal, faltó la autocrítica, por eso nos arrasaron, por eso el movimiento desapareció después de trece años, sólo duró...trece años” (1978-1991)”. Angustia en la declaración del dirigente.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Jorge (2020):

“Por ser un movimiento joven, tanto a nivel de dirigentes como de trabajadores, provocó que el Sindicato adquiriera una conducta mucho más economicista, dejando de lado otras reivindicaciones laborales, alejándose de la parte educativa y política, desviándose de la esencia básica de un sindicato: una escuela de vida, que promueva y auspicie el crecimiento y desarrollo político social del trabajador”.

- b. La comunicación que no fue efectiva ni objetiva, el lenguaje excesivamente político político de las dirigencias, élites sindicales, que muchas veces no llegaba y no era comprendido por las bases (sin conceptos, ni explicaciones) fue una barrera entre los dirigentes y las bases estatales. Estas formas y estilos de comunicación política, surgen bajo el concepto sindical clasista del movimiento estatal y el estado (estado-patrón) en una estructura política y administrativa, rígida, vertical impositiva y de dominio de los trabajadores,

como masa sometida, postergada social y económicamente, agredida en sus derechos de estabilidad laboral, beneficios y calidad de vida. Con la premisa de que los trabajadores estatales pasaron en el ámbito de los sindicatos, de una comunicación burocrática a una comunicación política (de un discurso burocrático a un discurso político). Fue una comunicación política surgida del hecho, de que los líderes del movimiento estatal pertenecían en su mayoría a grupos de izquierda o partidos de Izquierda marxista establecidos, que comprendía el uso de volantes, comunicados, revistas, paneles, banderolas, con un lenguaje básicamente político y reivindicativo, desconocido, lejano e intrincado en muchos casos para los trabajadores de base.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del SUTDGC Indira (2012) recogido por Ferrer (2022):

“Es importante que los gremios tengan una mirada política, lo que no significa que sean apéndices de los partidos y utilizados por ellos, debiendo ver la diferencia de un programa partidario de un programa sindical. Asimismo, la necesidad de transmitir las opiniones, inquietudes y necesidades del grupo que representamos. Por otro lado, creo que los sindicatos deben promover en sus miembros una actitud responsable como servidores del Estado”.

Estas formas de comunicación política, cuyos significados, no fueron necesariamente comprendidos, sino, aceptados o impuestos a los miles de trabajadores públicos, que participaron en el movimiento estatal. Tenemos el caso de los auditores de la Dirección General de Contribuciones (hoy SUNAT) que trabajaban en las empresas, se acercaban con los volantes en la mano, a los delegados de base, para preguntar, qué quiere decir “tal expresión”.

Por esta realidad y preocupación de la educación sindical y política de los trabajadores, se tiene el Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC:

“El año 1988, se editó y distribuyó una Revista de educación política titulada “Mea culpa” impulsada por la dirigencia del Sindicato Unitario de Trabajadores de Contribuciones - SUTDGC, con una representativa línea clasista femenina, de mujeres dirigentes. Conteniendo artículos de análisis de la realidad nacional, artículos culturales y de educación

y participación de las mujeres. A través de la Revista del Sindicato “Mea Culpa”, se educó con mensajes sencillos a los trabajadores, y en el plano de las compañeras mujeres, en el significado de ser Mujer, la autoestima femenina, la libertad de conducta, de opinión y la necesidad de expresión personal y participación política de las mujeres, como trabajadoras y compañeras del sindicato”.

- c. La presencia de grupos políticos, claramente identificados al interior de los gremios estatales (desde su inicio) y su constante enfrentamiento por el control y poder de las organizaciones estatales, que significó también un factor de debilitamiento orgánico y desgaste del movimiento. Entre los grupos políticos que, de manera preeminente, actuaban al interior de los sindicatos del Ministerio de Economía y del movimiento de trabajadores estatales, estaban el PCP Partido Comunista Peruano (línea moscovita), el Partido Comunista del Perú - Patria Roja, el Partido Comunista Revolucionario - Bandera Roja (ambos línea maoísta), UDP (después Partido Unificado Mariateguista – PUM), el FOCEP Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular, etc.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Jorge (2020):

“El avance de la corrupción y el autoritarismo a nivel institucional, tanto en el Gobierno como en todo el aparato estatal, más el debilitamiento sindical y ciertas complicidades en el plano dirigencial, originó más aún el deterioro de la integridad moral de nosotros como sindicato y ciertos sectores de la sociedad”.

- d. Los sindicatos estatales, como todos los demás sindicatos de la época, fueron infiltrados por elementos de organizaciones violentistas e incriminados y perseguidos, por los gobiernos Aprista y Fujimorista, sin tener participación en actos de violencia (valiéndose de legislaciones represivas y terrorismo de estado) generando desbande y desarticulación de las organizaciones sindicales estatales.
- e. El nivel de recambio de los dirigentes de los sindicatos estatales en general y en Economía y Finanzas en particular, fue mínimo o inexistente. Durante el

proceso del movimiento estatal, no se produjo el cambio generacional, sólo surgieron delegados de áreas y oficinas. La carta de recambio no llegó para los dirigentes de los gremios de Economía y Finanzas, de las nuevas hornadas de delegados muy pocos llegaron a ser dirigentes, la mayoría sólo aspiraba a ser delegado de oficina, los delegados no querían mayor compromiso y responsabilidad sindical, no se sentían en la seguridad de ser dirigentes nacionales, en parte por los hechos violentos, sobre todo en 1988-1989 y también porque un buen número de dirigentes fundadores, no dejaba de serlo, por la pugna de los grupos políticos al interior del sindicato. Se repetía de alguna forma, la experiencia universitaria en el movimiento estatal.

- f. Finalmente, las acciones de lucha prolongadas, sin mayor éxito político ni económico, por influencia en la dirección sindical de grupos extremistas, que desgastaron el movimiento estatal.

Esta suma de hechos y variables internas y externas, redundan en la reflexión y autocrítica del movimiento estatal y en las causas de su debilitamiento y extinción, porque su inactividad y debilidad en los años siguientes al Fujimorismo, determinó su desaparición e inexistencia. Revertir esta situación en la actualidad, requerirá trabajo planificado de base, organización y educación sindical y política de los agremiados, para recuperar el espacio de lucha, representatividad y combatividad, que tuvieron en décadas anteriores, y que permitió la obtención y reconocimiento de derechos políticos, sociales y económicos, hoy desconocidos, conculcados o extinguidos, por falta de propuestas políticas renovadas, creativas y estratégicas, sin viejas fórmulas.

4.5.6 Destino de los dirigentes fundadores de los Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y CITE

Los destinos de los dirigentes estatales fueron diversos, quienes fueron victimados, desaparecidos, perseguidos, están en el exilio, privados de libertad, enfermos, etc. y lograron su recuperación personal, reinseriéndose en el mercado de trabajo como profesionales independientes, docentes universitarios y como emprendedores de pequeños negocios, actualmente.

Entre los factores que determinaron la reinserción laboral de los dirigentes del Ministerio de Economía SUTDGC y SETMEF, figuran la decisión personal por culminar sus carreras universitarias, interrumpidas por el trabajo sindical y político y el constante apoyo familiar.

Según el Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Zoo (1994) recogido por Ferrer (2022):

“Cuando vinieron las renunciaciones forzadas, traté de transferirme para trabajar en un organismo descentralizado, casi lo logro, sin embargo, alguien llamó al organismo, diciendo que yo era dirigente sindical, que estaba en la lista de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, volví a llamar y me dijeron que no era posible. Me sentí atrapado y la preocupación de enfrentar la situación que se nos venía, me produjo hemiplejía, pasé casi seis meses en tratamiento, postrado, sin poder luchar por mi familia”. Actualmente Economista y docente universitario.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Manuelito (2020):

“En la lucha por la reivindicación para que se cumpla el pago del CAFAE a los trabajadores del MEF, como consecuencia de esta acción gremial, sufrí un accidente, que casi pierdo la mano derecha, operación que duró casi 11 horas, en la Clínica Sánchez Moreno, en el año 1990. A raíz de que el Ministro ordenó el ingreso de la policía al interior del MEF”. Actualmente técnico administrativo de universidad nacional.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Ruthi (2012):

“Sufrí el atropello de un automóvil en la avenida Abancay, durante una marcha con el sindicato (1988), me cogió por la columna, hasta ahora tengo secuelas, no me he recuperado. En mi familia no tuve comprensión, porque es una familia muy conservadora, no admitían mi participación dentro de la dirigencia sindical, fui muy criticada, sobretodo en mi condición de género. Tuve que esforzarme para concluir la universidad y graduarme”. Actualmente Relacionista pública, funcionaria en Gobierno Regional.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del SUTDGC Nella (2018) recogido por Ferrer (2022):

“Sufrí persecución, luego del secuestro de nuestros compañeros del sindicato y posterior muerte de uno de ellos, porque al escapar no me alimentaba, me enfermé gravemente de TBC y también por la discriminación contra todo lo que significaba, ser mujer de izquierda, en un país machista, conservador y represivo, teniendo que ocultar muchas veces mi identidad y vida anterior, para poder trabajar. Tuve que cambiar mi apariencia y estilo de vida para sobrevivir. Años después, con mucho esfuerzo, el apoyo de mi esposo y becas, viajé al exterior a estudiar. El trabajo sindical me hizo fuerte y analítica. Laboré fundamentalmente en universidades y cooperación internacional”. Actualmente Documentalista, directora de centro de información en universidad privada.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Lucho (2010):

“De casualidad, encontré hoy al compañero Eddy del sétimo piso (Economía y Finanzas), conversamos primero bien, luego empecé a notar ciertas incoherencias en su conversación, en lo que decía, al final ya no me reconocía y empezó a violentarse, tuve que alejarme de él, pensar que luchó con nosotros y ahora tiene un problema al parecer psicológico”.

Otra cruda realidad se presentó en todos los estamentos de los sindicatos de la administración pública, muchos dirigentes estatales, tuvieron que asilarse, en las Embajadas de Suecia, Bélgica, Francia, México, etc. para evitar una injusta prisión.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora de la CITE Lara (1995) recogido por Ferrer (2022):

“Un día del año 1991, caminando por la calle, encontré un compañero que asombrado me dijo, “todavía estás aquí”, ayer han detenido al compañero... Tú estás en lista para ser detenida, en cualquier momento. Inmediatamente me dirigí a la Embajada de México, que estaba cerca y me asilé, sufrí mucho al llegar a México, sin ningún apoyo me enfermé. Después pude vincularme con una organización de derechos humanos y trabajar”. Actualmente Abogada en ONG en México, DF.

Según el Testimonio del dirigente fundador del SETMEF y CITE Galo (2003) recogido por Ferrer (2022)

“Cuando llegué a Suecia, no entendía nada, nos costó a los que estábamos en el grupo comunicarnos con las personas que nos recibieron, después vino una persona de nacionalidad española y pudimos conversar, en el grupo había colombianos, argentinos, cubanos y yo de Perú. Primero nos trasladaron a un edificio antiguo, parecía abandonado,

tuvimos que pasar la noche allí, dormir en grupo, me asusté un poco. Al día siguiente nos llevaron a un lugar moderno, acogedor y tuvimos cada uno nuestro espacio. Ahora (2003) laboro en turismo, traslado turistas de un extremo a otro, en un lago”. Actualmente en Suecia.

Dirigentes que sufrieron detenciones.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Flint (2020):

“Me despidieron del trabajo y me secuestraron de mi domicilio, creando malestar y trauma en mi hogar”. Actualmente Ingeniero independiente.

Según el Testimonio de la dirigente fundadora del SETMEF y CITE Tania (2020) recogido por Ferrer (2022):

“Estuve detenida tres veces por cuestiones del Sindicato, la primera vez me llevaron a Seguridad del Estado, me sacó Alfonso Barrantes, la segunda vez también en Seguridad del Estado, me sacó el parlamentario Javier Diez Canseco. La tercera vez en 1984, me llevaron detenida a la Comisaría de Plaza Italia, con muchos trabajadores estatales (Huelga CITE), en el SETMEF, nadie sabía que me habían detenido. Había señoras que preguntaban por sus hijos y esposos detenidos, me camuflé, me mezclé con ellas y pude salir de la Comisaría, cuando dieron la orden de que todos los familiares salieran”. Actualmente propietaria y administradora de restaurant de comida típica.

Muchos dirigentes dejaron compromisos familiares y profesionales, por fortalecer el Sindicato. Prueba evidente de ello, es que, en 1991, al producirse las renunciaciones masivas de trabajadores públicos, bajo coacción, la mayoría de dirigentes no habían terminado su carrera universitaria y tuvieron que realizar un gran esfuerzo personal y familiar, para concluirla y poder reinserirse en el mercado laboral, sin embargo, no todos pudieron lograrlo.

Testimonio de dirigente fundador del SUTDGC Jaimito (1997):

“Cuando salí del Ministerio de Economía, de la SUNAT (antes DGC) no supe que hacer, me puse a pensar, no he terminado mi carrera de periodismo, qué sé hacer, sé hablar, entonces seré vendedor”. Actualmente vendedor principal en una empresa reconocida de máquinas y logística para oficinas.

Testimonio de dirigente fundador del SUTDGC Félix (2020):

“Fui perseguido y postergado para acceder a algunos cargos en la administración pública”. Actualmente chofer privado de una gerencia en empresa particular.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Lucho (2020):

“Consideré que, habiendo sido dirigente del Sindicato de Contribuciones, estaba en la lista del gobierno de Alberto Fujimori, por lo que renuncié a mi trabajo, truncando mi carrera en el sector público”. Actualmente Contador público independiente, Director de revista de análisis tributario.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Jorge (2020):

“La situación difícil de ser despedido, por un período largo, en mi caso (1978), no muy común en ciertos dirigentes y delegados de base de nuestro sindicato, también la evidencia de los prejuicios, la falta de autocritica y de educación sindical, muy comunes en un movimiento joven como los estatales...muchos trabajadores (a nivel de bases) nos comprendían, nos apoyaban y colaboraban, había en ellos cierta solidaridad de clase”. Actualmente Ejecutivo en empresa inmobiliaria.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Indira (2012):

“En lo negativo fue el divorcio; y en lo positivo retomé mis proyectos personales, crecí profesionalmente (concluí estudios), permitiéndome brindar a mis hijos mejores condiciones de educación y perspectivas personales, para lo cual la experiencia sindical fue una de mis principales fortalezas”. Actualmente Psicóloga social, Directora de Desarrollo de habilidades en institución pública.

Testimonio de dirigente fundador del SETMEF y CITE Coné (2012):

“Tuve postergaciones de mi continuación de estudios universitarios y postergación laboral”. Actualmente Matemático analista, jubilado.

4.5.7 Ley 27487 Gobierno Transitorio Presidente Dr. Valentín Paniagua 2001

Diez años después de las renunciadas masivas bajo coacción, en el sector público, el presidente del Gobierno Transitorio Dr. Valentín Paniagua, promulgó la Ley 27487 y Decreto Supremo N°021-2001-TR, buscando reivindicar a los trabajadores públicos, de forma primordial a los dirigentes estatales, que fueron obligados a renunciar a sus empleos, en el gobierno Fujimorista, a los que tenían derecho, por su condición de nombrados en la carrera pública y por haber accedido a ellos mediante concurso público.

Sin embargo, el espíritu de la ley que promulgó el presidente Paniagua, nunca se cumplió. El Gobierno elegido de Alejandro Toledo el año 2001, dispuso legalmente que los empleados públicos que fueron obligados a renunciar en 1991, se acogieran a la Ley 27487 inscribiéndose en las centrales sindicales obreras de la CGTP Confederación General de Trabajadores del Perú, de orientación comunista, CTP Confederación de Trabajadores del Perú, de origen aprista y otras, desconociendo a la CITE Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales. El movimiento estatal terminó sojuzgado por centrales obreras con intereses y conveniencias propias, atropellando los derechos de los empleados despedidos, sin considerar su estado de vulnerabilidad (mayoría de edad y condición de pobreza). Las listas de trabajadores beneficiarios se publicaron en el año 2003 Primera, Segunda y Tercera lista.

Se tuvo que esperar siete años más, para la publicación de una Cuarta lista (2010). En el segundo gobierno del APRA con Alan García, la lista de beneficiarios, no tuvo reingreso directo a la administración pública. La lista fue revisada, elaborada, reelaborada y negociada con la Comisión de Alto Nivel del Ministerio de Trabajo, al antojo de las mismas centrales sindicales, a las que se les otorgó el ominoso poder de decidir los destinos de los trabajadores estatales despedidos y de sus familias.

La Quinta, última y definitiva lista de los trabajadores estatales, que fueron obligados a renunciar, por coacción en 1991, se publicó ocho años después de la Cuarta lista (2018), durante el gobierno del presidente Pedro Pablo Kuczynski y su ejecución (Compensación económica, Jubilación, reposición) se cumplió un año después (2019) con la cual se cerró el capítulo dramático de indefinición, maltrato y abuso contra los trabajadores estatales despedidos por el gobierno Fujimorista en 1991.

En el Ministerio de Trabajo, miles de expedientes esperaron durante veinte años (2001-2019) de los trescientos mil trabajadores despedidos por el Gobierno Fujimorista en 1991. La Comisión designada que se formó durante el Gobierno de Toledo (2001) dilató el proceso de reivindicación de los trabajadores, por interés de los funcionarios públicos a cargo y corrupción de las centrales sindicales, durante los siguientes gobiernos de García, Humala y Kuczynski.

4.6 Hallazgos

En función a la hipótesis planteada en la investigación, sobre la naturaleza del movimiento estatal, las respuestas formuladas en la encuesta dos (2), por once (11) compañeros dirigentes encuestados de los sindicatos, Sindicato Estatal del Ministerio de Economía y Finanzas - SETMEF y Sindicato Unitario de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC, ofrece como resultado, que siete (7) dirigentes opinan que el movimiento estatal fue un movimiento político y reivindicativo. Mientras tres (3) dirigentes opinan que fue un movimiento reivindicativo y uno (1) que fue un movimiento exclusivamente político.

Las razones que sustentan que fue un movimiento político y reivindicativo son las siguientes.

Coné

“Fue político porque enfrentó un estigma y un paradigma: la prohibición de sindicalización de los servidores públicos, dada por el art. 49° de la Ley 11377 generando que, en la Constitución de 1979, se reconozcan los derechos de sindicalización y huelga de los servidores públicos (art. 61°)

Fue reivindicativo porque el derecho a huelga y sindicalización, permitió que los trabajadores públicos presentaran pliego de reclamos y negociaran aumentos de sueldo y mejores condiciones de trabajo”

Machala

“Reivindicativo, porque las mejoras de los trabajadores se realizaban en el ámbito administrativo.

Político, porque el enfrentamiento fue contra el Estado y contra los intereses de grupos políticos”.

Lucho

“POLÍTICO: Los trabajadores se aunaron a la protesta social, contra el gobierno dictatorial del miserable Morales Bermúdez, que venía deshaciendo las reformas de la primera fase.

REIVINDICATIVO: El trabajador estatal no contaba con representación (sindicato) con el cual presentar sus reclamos y mejoras salariales y condiciones de trabajo, así como mejora de remuneraciones”.

Julio

“Tuvo de los dos conceptos como indico, luego de 150 años de República, era la primera vez que los trabajadores estatales levantaron su voz de protesta y político al aparecer una nueva generación de líderes políticos y gremiales, que se enfrentaron a la Dictadura de Morales Bermúdez, que traicionó al Perú y a Velasco, cuando ya estaban a un paso de recuperar Arica y luego debatieron con el gobierno aprista e incluso con el fujimontesinismo”.

Ruthi

“Reivindicativo y político, por las propuestas de las grandes movilizaciones campesinas, del sindicalismo clasista, la radicalización estudiantil y el crecimiento de la izquierda peruana sacudían el país por esos años, buscando un real cambio social porque respondía a una perspectiva profunda en nuestra realidad nacional, la que se encontraba en proceso de privatización de las empresas estatales iniciado por el gobierno de Morales Bermúdez”.

Nella

“Político y reivindicativo, porque fue conducido por dirigentes políticos, en su mayoría de la izquierda marxista, que se enfrentaron al Estado patrón, con una mirada y análisis político de la situación que les tocó vivir y en la que fueron protagonistas y porque todas sus acciones y estrategias fueron hechos políticos y reivindicativos.

Duró poco, trece años (1978-1991) sin embargo, su connotación en el movimiento popular peruano, marcó una época, sus marchas multitudinarias, no fueron opacadas, por ningún otro frente o movimiento de entonces. Decayó el movimiento en los últimos años, golpeado fuertemente por el terrorismo de estado, que lo distinguía como un movimiento político, contestatario, adverso a los regímenes de turno”.

Tania

“Político y reivindicativo, porque convergen en uno solo, el trabajador estatal desarrolla la lucha sindical, era para una multitud, no sólo para una persona”.

4.7 Historias de vida sindical

“Una romántica, idealista y consecuente generación de dirigentes sindicales y dirigentes políticos”, frase de inicio de la presente investigación, porque esta generación de dirigentes mostró con su conducta honesta, en la representación sindical, el valor de un compromiso político, el valor de un compromiso sindical,

con una estrategia y actitud política positiva, franca y abierta a los valores del sindicalismo clasista. Generación de luchadores sociales, que encabezaron combativamente, más allá de un discurso liberal o socialista, acciones permanentes de lucha, por defender los derechos de los trabajadores del estado.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC Indira (2016):

“siempre alertas y decididos a enfrentar cualquier abuso o represalia del sistema, del estado y sus agentes, durante los violentos e implacables años ochenta en el Perú”.

Hermanados por la experiencia vivida, por postulados, principios y valores, “el frente único y el sindicalismo de clase”, que seguimos compartiendo, que, con más de cuarenta años transcurridos, mantiene su memoria viva y sigue agitando en pensamientos y corazones, la consigna de justicia social para los trabajadores.

Como ocurre en toda historia, los protagonistas tuvieron destinos y vivencias diferentes, presentamos en anexos 1 y 2, las historias de vida sindical de los dirigentes que fundaron los Sindicatos estatales del Ministerio de Economía SETMEF y SUTDGC, con nombres supuestos. Desde una perspectiva fenomenológica, los actores sociales, como parte de un contexto político, histórico y social y su práctica como criterio de verdad.

CONCLUSIONES

1. La histórica lucha del magisterio con el SUTEP (1973), la Huelga Policial (1975), el Paro Nacional impulsado por la CGTP Confederación General de Trabajadores del Perú y el movimiento popular el 19 de julio de 1977, fueron los antecedentes de lucha sindical en el estado, para el movimiento estatal y los sindicatos estatales.
2. El año 1978 nace el movimiento estatal peruano, provocado por la política neoliberal del gobierno militar del General Morales Bermúdez, con el despido de miles de trabajadores en el sector público, con los decretos leyes 22264 y 22265.
3. Los decretos leyes 22264 y 22265 desconocieron el derecho a la estabilidad laboral de los trabajadores públicos, establecido en el Decreto Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil (1950).
4. Los iniciadores y fundadores de los sindicatos estatales en 1978, fueron empleados públicos del Ministerio de Economía, con nivel universitario, sociólogos, economistas, abogados, psicólogos, periodistas, etc.
5. La primera organización gremial formada en la administración pública, fue la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas.
6. La visión global de los líderes iniciales del movimiento estatal en Economía y Finanzas, presentó la propuesta de una entidad organizada y representativa de todo el aparato estatal (con bases sindicales en cada institución) el CITE Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales, posteriormente llamada Confederación.
7. Con fecha 19 de agosto de 1978, se fundó en un acto político y público la CETMEF Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas y

el CITE Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales, teniendo como escenario la explanada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la activa concurrencia de los trabajadores estatales de los Ministerios y entidades públicas, como parte de la memoria del movimiento popular peruano.

8. El movimiento estatal fue político en su origen, enfrentó al Estado peruano, a la política laboral y económica del Gobierno de las Fuerzas Armadas de aquellos años y su modelo neoliberal y asumió la defensa de los empleados públicos.
9. Los trabajadores estatales con el liderazgo de la CITE, lucharon en forma permanente contra la prohibición del derecho a sindicalización en el Estado (Ley 11377, art. 49°) logrando su inclusión en la nueva Constitución política de 1979 – Art. 61°.
10. El movimiento de trabajadores estatales, estuvo dirigido por militantes de los partidos de Izquierda marxista, dirigentes jóvenes que se enfrentaron a la dictadura militar, con decisión política.
11. Debido a la fuerte migración andina a la capital, durante los años sesenta y setenta, la composición social de la administración pública cambió radicalmente, migrantes originarios y descendientes de migrantes, estuvieron en las vanguardias sindicales y como trabajadores de base de los sindicatos estatales.
12. Eran en su mayoría jóvenes, una expresión de lucha política joven, contaban con 19-25 años, en la línea de dirigentes, representantes y activistas de base.

13. Los líderes estatales aplicaron métodos y estrategias de lucha obrera y universitaria, en las acciones de lucha de los trabajadores estatales, lo que sumado a su condición de migrantes y arraigado sentimiento de rebeldía en contra del Estado (opresión ancestral), significó el cambio de un grupo social burócrata y pequeño burgués en un grupo social fuertemente militante y contestatario.
14. El movimiento de los estatales fue adicionalmente reivindicativo, porque al tener representación gremial, de acuerdo a la nueva Constitución del Perú 1979, accedió a la negociación de pliego de reclamos, mejoras e incentivos para los trabajadores con representantes de los gobiernos.
15. La Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE, dirigió la exitosa Huelga Nacional de los trabajadores públicos, el mes de junio del año 1984, logrando en trato directo con las principales autoridades del Gobierno del Presidente Belaúnde su reconocimiento oficial.
16. El año 1984 (octubre) los delegados de la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, que formaban parte del SETMEF Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas, plantearon a través de un referéndum a los trabajadores de base, la urgente necesidad de formar un sindicato propio para la Dirección General de Contribuciones, con voto mayoritario de las bases se fundó el SUTDGC Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones.
17. La lucha estatal tuvo un espacio importante para la independencia y militancia de las trabajadoras estatales, en la experiencia de las organizaciones sindicales del Ministerio de Economía y Finanzas SETMEF Y SUTDGC, fue relevante, por la presencia, mística y compromiso político de las mujeres en las acciones de protesta.

18. Durante el período de 1986-1987 los gremios del Ministerio de Economía, SETMEF y SUTDGC, tuvieron infiltración de Sendero Luminoso – SL, que en aquellos momentos, influía en los gremios del país.
19. El Gobierno Aprista alentó el surgimiento y acción de un grupo paramilitar denominado Rodrigo Franco, en homenaje a un líder aprista ajusticiado por Sendero Luminoso - SL, al que se le atribuyen secuestros y muertes selectivas de dirigentes y representantes de la oposición política, fundamentalmente de la Izquierda marxista, así como dirigentes sindicales y populares.
20. La violenta represión del APRA y sus acciones antsubversivas y terrorismo de estado, contra el movimiento de trabajadores del estado y sus organizaciones, llegó a su máxima expresión a finales de 1988.
21. Ocurre el 09 de diciembre de ese año, el secuestro de dos principales líderes del Ministerio de Economía y Finanzas, los compañeros Fernando Ramírez Figueroa fundador del SETMEF y de la CITE y Oscar Delgado Vera, Secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de Aduanas, siendo asesinado el primero y desaparecido el segundo. Lo cual provoca desertión y desbande de dirigentes y delegados del SETMEF, SUTDGC y SUTAP.
22. La izquierda marxista y sus representantes oficiales, no deslindaron políticamente con las posiciones y acciones violentistas de Sendero Luminoso – SL y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru - MRTA, propiciando una indiscriminada represión de los líderes de Izquierda, del movimiento popular, en las federaciones, gremios, universidades, asentamientos humanos, frentes populares, etc.
23. El gobierno de Alberto Fujimori Fujimori en 1990, respondió a un modelo de crecimiento ortodoxo (Consenso de Washington, neo liberal, privatizador y de libre mercado), que funciona hasta la actualidad.

24. Con el shock Fujimorista se repitió la historia de los despidos masivos de 1978, en febrero de 1991 con el Decreto Supremo N°004-91-PCM, desconociendo el derecho a la carrera pública de los trabajadores del estado, obligándolos a renunciar bajo coacción, a sus puestos de trabajo obtenidos por concurso público,
25. Fujimori agudizó la política de terrorismo de estado del Presidente García, con la composición de un estructurado aparato represivo, dirigido desde el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN) con una política generalizada de miedo y agresión, vulnerando los derechos ciudadanos y derechos políticos de opositores, contra el movimiento popular en general y contra los líderes fundadores del movimiento de trabajadores estatales en particular.
26. El movimiento estatal se desgastó profundamente en su capacidad organizativa, por las largas luchas, huelgas y continuos enfrentamientos, contra gobiernos neoliberales y antipopulares (1980-1990) Belaunde y García, llegando débiles a 1990, desarticuladas y sin capacidad de respuesta contra el gobierno opresivo y dictatorial del Presidente Fujimori.
27. La CITE y las organizaciones sindicales estatales, desaparecen con el golpe de estado de 1992, por una política de criminalización de la lucha sindical, con acusaciones de senderismo sin pruebas, contra los ciudadanos y sus organizaciones de base, con una legislación antiterrorista arbitraria y violenta que desconoció sus derechos fundamentales
28. Las acciones del gobierno autoritario del presidente Fujimori, significaron un retroceso político e histórico para el movimiento popular y estatal en particular, se desconocieron derechos sindicales conquistados y adquiridos, por generaciones de dirigentes y organizaciones sindicales y políticas, de varias décadas en el Perú.
29. El espíritu de la Ley 27487 facultada por el Gobierno de Transición (2001) con el fin de apoyar a los empleados públicos, que injustamente renunciaron

a sus cargos bajo coacción en 1991, durante el Gobierno de Fujimori, no se cumplió.

30. Por acuerdo político del Presidente Alejandro Toledo y las Centrales sindicales, se estableció con reglamentos, que los trabajadores estatales, se acogieran a los beneficios de la Ley 27487, inscribiéndose en las centrales sindicales obreras, de preferencia en la CGTP Confederación General de Trabajadores del Perú.
31. El movimiento estatal terminó a merced de una central obrera (2001), con otros principios, políticas e intereses, cuyos representantes traficaron con las esperanzas y necesidades de los empleados públicos despedidos en 1991-1992, por casi veinte años (2001-2019), por lo cual existieron en el Ministerio de Trabajo, expedientes sin resolver, en espera de una reivindicación laboral y/o económica, durante todo ese tiempo.
32. Por una paradoja de la realidad política del Perú, el movimiento de trabajadores estatales, se inicia con la ejecución de una política económica, contenida en la Carta de intención del FMI, en el Gobierno Militar II Fase (1978) y se extingue con una similar política económica del Consenso de Washington en el gobierno Fujimorista en 1991.
33. A través de una autocrítica y reflexión, podemos sintetizar las causas del debilitamiento y desaparición del movimiento de trabajadores estatales; Ausencia de educación política para los trabajadores, Ideologizada y vertical comunicación de los dirigentes, Confrontación entre los grupos de Izquierda por el poder en las organizaciones sindicales estatales, Acciones de lucha prolongadas, Infiltración de grupos armados y Recambio en los cuadros sindicales.
34. El destino de los dirigentes que fundaron el movimiento estatal, fue diverso, quienes sufrieron violencia siendo desaparecidos, asesinados, exiliados, privados de libertad o se enfermaron gravemente y lograron vencer este

cruento período de sus vidas, reingresando al mercado laboral, ejerciendo sus profesiones liberales o como docentes universitarios y emprendedores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adrianzén, A., ed. (2011). *Apogeo y crisis de la izquierda peruana : hablan sus protagonistas*. Lima : IEP.

Andrade Sánchez, E. (1987). *Teoría general del estado*. México : Oxford University Press.

Bastidas Aliaga, M. (2001). *Participación laboral y sindical de las mujeres en el Perú durante los noventa*. Lima : OIT.

Bethell, L., ed. (1992). *Historia de América Latina*. Barcelona : Crítica.

Blanco, D. (1989). *Claves semióticas : comunicación/significación*. Lima: Universidad de Lima.

Bologna Bell, C. (2003). *Cambio de rumbo*. Lima : Mosca Azul.

Bresser Pereira, L.C. *La reforma del estado los años 90*. En: Desarrollo económico, vol.38. N°150 (jul.-dic.1990).

Burt, J. (2011). *Violencia y autoritarismo en el Perú : bajo la sombra de sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: IEP.

Caro Cárdenas, R. (2004). *Ser mujer, joven y senderista: género y pánico moral en las percepciones de Sendero Luminoso*. Lima : Biblioteca Virtual de la Verdad y la Reconciliación.

Cotler, J. (1977). *Clases estado y nación en el Perú*. Lima : IEP.

Degregori, C. (1996). *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima : IEP.

Gonzáles Ríos, M. (2007). *Sociedad y estado en el Perú*. Lima : Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza.

Instituto de Estudios Sindicales (2012). *La situación laboral y sindical en el Perú*. Lima : IESI.

Ledesma, C. (2011). *Derechos sindicales en el sector público en América Latina*. Turín : Centro Internacional de Formación de la OIT.

Martínez, M. (1997). *Entre el amor y la furia : crónicas y testimonios*. Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo.

Matos Mar, J. (1984). *Desborde popular y crisis del estado*. Lima: IEP.

Méndez, C. (1996). *Incas sí, indios no : Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima : IEP.

Pacheco-Zerga, L. (2003). *Ceses colectivos y fuero sindical : hacia un nuevo sindicalismo en el Perú*. Piura : Universidad de Piura.

Villavicencio Ríos, A. (2010). *La libertad sindical en el Perú : fundamentos, alcances y regulación*. Lima : PLADES.

Referencias Electrónicas

Abarzúa Cutroni, A. (Agosto de 2016). *Notas sobre las nociones de Estado en la sociología de Pierre Bourdieu. I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UN Cuyo*. Consultado el 17 de junio del 2020.

https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9479/abarzacutroni-anabella.pdf

Bacacorso, G. (s.f.). *Instituciones del derecho administrativo peruano*.

Consultado el 18 de agosto del 2024.

<file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-InstitucionesDelDerechoAdministrativoPeruano-7792287.pdf>

Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional (2003). *Informe final. Los Sindicatos, los gremios empresariales y las organizaciones de mujeres*. Consultado el 20 de junio del 2020.

<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20III/CAPITULO%203%20-%20Org%20Sociales%20frente%20al%20conflicto/3.2.%20LOS%20SINDICATOS%20LOS%20GREMIOS.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1991). *Informe N°35/90 Caso 10.278 Perú*. Consultado el 06 de julio del 2020.

<https://www.cidh.oas.org/annualrep/90.91sp/Peru10278.htm>

Corte Suprema de Justicia de la República. Sala Penal Especial (2001).

Exp. N°AV 19- 2001 Parte II Capítulo XV La intervención de Alberto Fujimori Fujimori. Consultado el 03 de octubre del 2020.

http://www.gacetajuridica.com.pe/noticias/sente-fujimori/P2C15_Intervencion.pdf

Ferrer Salaverry, M. (2022). *Movimiento estatal en el Perú 1978-1991: visión política e histórica. Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas SETMEF y SUTDGC*, en *La Vida y la Historia*, 9 (1), pp.12-33. Consultado el 14 de mayo del 2024.

Doi: [10.33326/26176041.2022.1.1482](https://doi.org/10.33326/26176041.2022.1.1482)

Martínez Castilla, S. (2016). *La burocracia: elemento de dominación en la obra de Max Weber*. En: *Misión jurídica. Revista de Derecho y Ciencias sociales*, (10), pp.141-154. Consultado el 14 de agosto del 2024.

[file:///C:/Users/Biblioteca/Downloads/Dialnet-LaBurocracia-5645561%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/Biblioteca/Downloads/Dialnet-LaBurocracia-5645561%20(6).pdf)

Noguera Fernández, A. (2011). *La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación*. En: *Nómaditas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 29 (1), pp.245-264. Consultado el 17 de junio del 2020.

Doi:[10.5209/rev_NOMA.2011.v29.n1.26799](https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2011.v29.n1.26799)

Paredes Macedo, S. (2014). *Los sindicatos clasistas y sus principios*.

Consultado el 18 de junio del 2020.

<https://www.marxists.org/espanol/paredes/1972/001.htm>

Patrón Faura, P., y Patrón Bedoya, P. (2014). *Derecho administrativo y administración pública en el Perú*.

Consultado el 12 de agosto del 2024

https://ebook-gc.enap.edu.pe/wp-content/uploads/2018/04/EN1MINUTO_20.pdf

Perú. Ministerio de Cultura. LUM Centro de Documentación e Investigación.

Comisión de la Verdad: Testimonios orales. Consultado el 06 de julio del 2020.

<https://lum.cultura.pe/cdi/casos/caso-1010845>

Rivera Paz, C. (2016). *Ley penal, terrorismo y estado de derecho*.

Consultado el 05 de octubre del 2020.

<http://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/752/2106.pdf>

Siles Vallejos, A. (2015). *La lucha antiterrorista en el Perú: agujeros negros*

legales, agujeros grises y el arduo camino constitucional. Lecciones peruanas para la guerra contra el terrorismo global, en Revista de la Facultad de Derecho PUCP, (75), pp.75-94. Consultado el 05 octubre del 2020.

14424-Texto%20del%20artículo-57391-1-10-20151126.pdf

Sulmont, D. (1977). *El desarrollo de la clase trabajadora*.

Consultado el 16 de agosto del 2024.

https://www.academia.edu/14240880/El_desarrollo_de_la_clase_trabajadora_1965-1968

Películas

Barratier, J. H., Perrin, J. (productores) y Gavras, K. (director). (1972). Estado de sitio <Cinta cinematográfica>. FR, IT.: Dieter Geissler Filmproduktion, Reggane Films, Unidis, Cinema X, Euro International Film.

Coblenz, W. (productor) y Pakula, A.J. (director). (1976). Todos los hombres del Presidente <Cinta cinematográfica>. EU.: Wildwood.

Musu, A., Saadi, Y. (productores) y Pontecorvo, G. (director). (1966). La batalla de Argel <Cinta cinematográfica>. DZ, IT.: Igor Film, Casbah Film.

Perrin, J., Municipio Ahmed Rachedi, Semprún, J. (productores) y Gavras, K.

(director). (1969). Zeta <Cinta cinematográfica>. DZ, FR.: Office National pour le Commerce et l'industrie Cinématographique, Reggane Films, Valoria Films.

Historias de vida

Dirigentes fundadores de los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas: SETMEF y SUTDGC

Testimonios

Dirigentes fundadores de los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas: SETMEF, SUTDGC y de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE, Delegados y Trabajadores de base

Volantes

CETMEF1978

ANEXOS

ANEXO N° 1

Historias de vida Dirigentes del Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas – SETMEF

Coné

SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ

1978-1991

Presentación y Objetivos

Agradecemos responder la encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1 Fecha de la encuesta: 05-09-2012

2 Lugar de la encuesta: Ate

2. Datos socio-demográficos del encuestado

3. Nombre (Opcional):

4. Lugar de nacimiento: Cusco

5. Fecha de nacimiento: 05-06-50

6. ¿En qué institución estatal trabajó?: Dirección General de Contribuciones del MEF

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella?: 1975-1991

8. ¿Sindicato en el cual participó? CETMEF y luego SUTDGC

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

La promulgación de los DDLL 22264 y 22265 (Ley de despido en el Sector Público)

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980?

El movimiento es primero contra los despidos y luego se extiende hacia otras reivindicaciones. Recordemos que estaba prohibido sindicalizarse por el DL 11377. Estos movimientos generan que la sindicalización se reconozca en la Constitución del 79.

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales, por parte de los grupos armados?

Desde mi punto de vista era parte de su estrategia por lo estratégico que era el aparato estatal. Sin embargo, no pudieron coparlos por la lucha intensa que se llevó a cabo dentro de ellos. Una de esas peritas en dulce era el SUTEP y de nuevo se está reeditando esa lucha a través del CONARE.

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical?

En la delgada línea que había entre las reivindicaciones laborales y las “reivindicaciones” propiciadas por ellos, lo que llevaba a la confusión desde la percepción del ciudadano común y silvestre

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori?

Esa percepción fue aprovechada por Fujimori para bajarse los derechos laborales con el pretexto que eran reivindicaciones subversivas. Mientras la violencia trataba de azuzar las contradicciones y crear enfrentamientos, éstos eran el perfecto pretexto para tildar a dirigentes sindicales de terroristas.

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización?

Depende de los ingresos que tengan sus afiliados. Vemos ahora que las reivindicaciones salariales embalsadas están saliendo a flote como la actual huelga médica, el poder judicial, los maestros. Sindicatos como SUNAT o Aduanas entran en esta lucha por no tener aumentos por más de 10 años, no obstante que sus ingresos son los mayores en el sector público bajo el régimen de la 728.

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal?

La incredulidad sobre el éxito del movimiento que se gestó en el MEF y que en una semana se extendió a todo el sector estatal que generó la gran marcha del 6 de setiembre de 1978.

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

La experiencia de haber empezado con otros compañeros un movimiento cuyo alcance y crecimiento no lo habíamos imaginado.

La manera de enfrentar los intereses de los grupos políticos dentro del sindicato.

La forma de conducir y participar en una asamblea y conocer a los manipuladores y la maña para utilizarla.

Conocer la falta de consecuencia de la masa ante determinadas medidas como la eliminación del horario de verano por el demagogo de Alan García.

Sentir la solidaridad de los compañeros en diversas circunstancias.

Comprobar en la práctica las condiciones subjetivas de las masas y las condiciones objetivas de la situación política, laboral del momento.

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

El conocer de cerca la lucha política y a veces sus armas nada éticas ni honestas que se empleaba en esta lucha. Conocer como la izquierda que debería tener un común denominador que permitiera la suma de fuerzas, se hacía lo imposible por imponer criterios. En resumen, he conocido la política en toda su mezquindad.

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta experiencia?

A nivel profesional me cambió la forma de mirar el mundo académico y laboral, no obstante que ya venía con esa idea cuando viví en Chile como espectador la lucha política y derrocamiento de Salvador Allende.

A nivel político se afianzó lo vivido en Chile, aunque con una inmadurez política por parte de sus actores.

A nivel ideológico se afianzó mi antiimperialismo el que no ha cambiado hasta ahora.

A nivel religioso cada vez menos creyente y crítico de la posición de algunos clérigos (no todos) sobre su misión como pastores de su grey. Me alinee con la teología de la Liberación, pero ahora el agnosticismo me ha conquistado sin dejar de admirar a Teresa de Calcuta quien practicó el verdadero amor al prójimo sin importarle su religión o posición social. También admiré y admiro la labor que hacen algunas congregaciones como la Jesuita (Fe y alegría) y Salesiana.

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

Sí

¿Cuáles?

Preocupaciones por parte de mi esposa.

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical estatal?

Postergaciones de mi continuación de estudios universitarios y postergación laboral.

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI, NO) ¿Por qué? Sí y elegí participar en el SINAUT-SUNAT y porque es la única manera de hacer respetar derechos y conquistar mejoras laborales

Lucho

SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ

1978-1991

Presentación y Objetivos

Agradecemos responder la encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1 Fecha de la encuesta: 12/08/2012

2 Lugar de la encuesta: San Juan de Miraflores

2. Datos socio-demográficos del encuestado

3. Nombre (Opcional)

4. Lugar de nacimiento:

Distrito y Provincia del Callao

5. Fecha de nacimiento:

El 03/10/1949

6. ¿En qué institución estatal trabajó?

En la Dirección General de Contribuciones, luego SUNAT

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella?

Desde abril/1972 a Julio/1991.

8. ¿Sindicato en el cuál participó?

Primero en el SETMEFC y luego en el SUTDGC.

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

Como trabajador, consideré necesario estar afiliado a una agrupación sindical para luchar por derechos de los trabajadores. Estuve presente en la fundación de la CITE y del SETMEFC, en la UNMSM. Fui delegado de base y en un momento dirigente del SUTDGC.

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980?

Considero que la aparición y desarrollo de los sindicatos del sector estatal se condicionó a la necesidad de recuperar la democracia, la libre determinación del ciudadano. También como protesta frente a la actitud de desmontaje de los avances de la etapa del velasquismo, realizada por el felón Remigio Morales Bermúdez.

Asimismo, por la necesidad de exigir mejores condiciones de trabajo, entre ellas, el aumento de remuneraciones.

Si no me equivoco, en casi todos los sectores del estado, se crearon sindicatos.

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales por parte de los grupos armados?

Hasta donde recuerdo, en nuestro sindicato no sucedió esa situación.

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical?

Lamentablemente, por la frustración de muchos sindicalizados al ver que su lucha no tenía respuesta, así como de la crisis de las izquierdas, derivaron en estos grupos. Recordemos el caso de Cartolini, que si no me equivoco estuvo entre los que tomaron el local de la empresa Cromotex, en que murieron 10/11 trabajadores.

Así como él, otras personas pensaron que la lucha en democracia no tenía resultados.

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori?

Como señalan los analistas, se fue de un extremo a otro. Considero que había sindicatos muy fuertes y sólidos, pero por el exceso de ideología, llevo a la revancha del sector empresarial que tuvo su oportunidad en el gobierno de Fujimori. Claro que era parte del nuevo sistema económico, el liberalismo, con su prédica de flexibilizar el régimen laboral.

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización?

No se ve mayor actividad de dichos sindicatos, si es que existen. Incluso, puedo decir, que estos se han burocratizado, a tal punto que lo único que defienden es la estabilidad laboral, aun cuando el trabajador no merece el puesto que tiene, es decir, debería estar fuera de la institución.

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal?

La principal y una de las primeras fue en la creación de la CITE y del SETMEFC, en el bosque de Letras, de la UNMSM. Estábamos esperando a más compañeros, serían las 3:00 ó 4:00 de la tarde.

Cuando se corrió la voz que llegaba la policía para arrestarnos, corriendo por toda la ciudad, terminamos trepando el cerrito de la huaca, ya te puedes imaginar las correrías, el temor de ser detenido. Felizmente fue una falsa alarma, y luego del susto, nos reagrupamos y se levantó el Acta de Creación de ambas entidades.

En un congreso sindical del SETMEFC, en invierno, en el Club de Tiro del Rímac, se hizo tarde, serían las 12 de la noche, sin alimentos, una bebida caliente, el frío, el sueño, las discusiones estériles, etc. Recuerdo que el compañero Silva sacó un poncho y se dedicó a dormir. Los demás aguantando la discusión, el hambre, el frío. Amaneció, me fui a mi casa, luego me enteré que los compañeros se dirigieron al comedor del MEF, a continuar las vivas y arengas por los acuerdos tomados.

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Fue una gran experiencia a título personal, social, de solidaridad. Forma el carácter, se aprende a conocer más a las personas, sus valores, principios, cualidades, también lo negativo, las ambiciones personales, la excesiva ideología teórica de algunos grupos, que cuando no tenían el poder se dedicaban a sabotear la fortaleza del sindicato.

Además, me sirvió para desenvolverse dentro de un grupo humano, a hablar en público, a mejorar mis ideas, a analizar, a tratar al contrincante ideológico, a debatir.

Fortaleció mis convicciones de solidaridad, de buscar el bien común, de no pensar en uno mismo.

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Se aprende a leer entrelíneas el mensaje subliminal, a analizar con mayor certeza el desenvolvimiento de las clases dominantes, mediante su estrategia mediática para adormecer a la población con temas intrascendentes, dejando de lado los temas de interés nacional.

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta experiencia?

Como lo manifiesto anteriormente, me sirvió de mucho.

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

(SI, NO) **NO**

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical estatal?

Felizmente, ninguna. Sin embargo, consideré que, habiendo sido dirigente del sindicato, estaba en la lista del gobierno de Alberto Fujimori, por lo que renuncié a mi trabajo, truncando mi carrera en el sector público.

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI, NO) ¿Por qué?

No me arrepiento de nada de lo que hice, elegiría integrar un sindicato del sector laboral donde estuviere trabajando.

Ahora a lo lejos, considero que se pudo hacer más, pero por la falta de experiencia, de repente se omitió hacer más trabajo sindical, entre otras cosas.

Flint

SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ

1978-1991

Presentación y Objetivos

Agradecemos responder la Encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1 Fecha de la encuesta: 05 de Mayo del 2020

2 Lugar de la encuesta: Distrito La Molina, Lima

2. Datos socio-demográficos del encuestado

3. Nombre (Opcional): Flint

4. Lugar de nacimiento: Departamento Huánuco

5. Fecha de nacimiento: 30 de junio de 1946

6. ¿En qué institución estatal trabajó?: Dirección General de Contribuciones.

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella?: Desde 1976 hasta 1991

8. ¿Sindicato en el cual participó?

Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía - SET-MEF

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

La injusticia y el despido masivo, implementada por el ejecutivo mediante una ley específica.

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980?

Fue el despertar de los trabajadores estatales por el derecho a la sindicalización y huelga, como instrumento para hacer prevalecer y defender sus intereses sociales, económicos y laborales. En esta etapa se logró incorporar en la Constitución Política de 1979, el derecho a la sindicalización.

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales, por parte de los grupos armados? Los grupos armados nunca han controlado los sindicatos, ni tuvieron presencia, los sindicatos son un frente único, donde cada trabajador tiene su propia ideología y creencia, independientemente de los demás.

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical?

Afecto mucho, porque el gobierno de turno consideró nuestro accionar sindical como un atrevimiento, y una actitud subversiva y radical.

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori?

El régimen de Fujimori se caracterizó como el gobierno más descarado y corrupto a nivel del aparato estatal, empezó con el robo de las ropas usadas y prosiguió con el tráfico de drogas en el avión presidencial.

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización?

Tiene poca perspectiva, porque durante el Fujimorato se persiguió a los sindicatos, se prohibió la conformación de gremios sindicales en la administración pública y se les persiguió satanizándolos como terroristas, esto desmotivó a los trabajadores y los atemorizó por la implementación de los despidos a quien se atreviera a hablar de sindicatos.

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal?

Logramos todos, un sindicato a nivel de todo el aparato Estatal, muy fuerte con una clara posición de clase a favor de la búsqueda y defensa de la verdad y la justicia.

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Logramos elevar la conciencia sindical y la solidaridad con los compañeros de trabajo, aprendimos y constatamos que la unión hace la fuerza, que juntos podemos mucho, dispersados, no somos nada.

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Como experiencia política, me queda la satisfacción de haber entregado mis mejores energías para trascender en mis actos a favor de la sociedad, en la búsqueda de un nivel social más justo y equitativo.

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta

experiencia?

Podía en igualdad de condiciones sustentar ante las jefaturas y gobernantes la justeza de nuestros pliegos de reclamos.

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

(SI) ¿Cuáles?, La frustración de tus aspiraciones laborales, porque les gusta que uno reclame, luego viene las actitudes administrativas represivas en contra del trabajador.

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical estatal? me despidieron del trabajo y me secuestraron de mi domicilio, creando malestar y trauma en mi hogar

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI,) ¿Por qué? Porque estoy convencido que es la única manera, a través de los sindicatos hacer prevalecer las justas razones de los trabajadores para hacerse respetar.

Tania

SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ

1978-1991

Presentación y Objetivos

Agradecemos responder la Encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1 Fecha de la encuesta 13 julio 2020

2 Lugar de la encuesta La Victoria

2. Datos socio-demográficos del encuestado

3. Nombre (Opcional) Tania

4. Lugar de nacimiento Lima

5. Fecha de nacimiento 06 setiembre 1948

6. ¿En qué institución estatal trabajó? Dirección General de Contribuciones - MEF

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella? 1974-1991

8. ¿Sindicato en el cuál participó? SETMEF y SUTDGC

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

Motivación de la lucha del SUTEP y comparación con los trabajadores de los ministerios, que no tenían anteriormente sindicatos

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980?

Se continuó la Huelga de hambre en 1978, en la Facultad de San Fernando UNMSM, en la avenida Grau, los cs. Universitarios nos protegieron, fue para la reposición de los trabajadores despedidos, por los DDLL 22264, 22265. Apoyamos con todo lo que pudimos. Desde casa preparábamos con la ayuda de mi madre, lo necesario para los compañeros.

El año 1980, con la aprobación de la nueva Carta magna de la Asamblea Constituyente 1978-1979, se reconoce el derecho a la Sindicalización de los empleados públicos y la Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas CETMEF, se convierte en Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas SETMEF.

Se colocaban cadenas en el primer piso para evitar la atención del público en el Ministerio de Economía, en 1983.

En 1985, por las muertes de presos sin juicio, ni condena, en el Penal del Frontón, por el presidente García, el movimiento popular y los sindicatos estatales, protestaron por estas acciones con marchas fuertes. El movimiento estatal fue poderoso, vital, se coordinaban con los representantes de los demás ministerios, y se realizaban fuertes acciones de lucha en las calles, el Ministerio de Economía era la vanguardia de los estatales.

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales, por parte de los grupos armados?

Hubo presencia de elementos de Sendero en los sindicatos, quisieron tener control, pero no lo tuvieron, eran muy radicales, los trabajadores no los aceptaban. A nivel de delegados hubo discusiones, tensiones en las asambleas.

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical?

El movimiento estatal sufrió la confusión ideológica, porque no hubo deslinde de las posiciones de izquierda, respecto a los grupos armados.

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori?

Cuando entra Fujimori, mucha gente no pensó lo que él iba a hacer. El presidente Fujimori, sabía lo que iba a hacer, sabía que los sindicatos estatales eran fuertes, nos reprimió y dictó leyes contra los estatales y el movimiento popular en general. Los trabajadores no querían comprometerse con los dirigentes, se alejaban por temor a ser despedidos, en esta etapa.

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización?

Desde la época de Fujimori, no hubo nunca más un movimiento estatal vigoroso, que saliáramos a las calles a protestar. La lucha anterior fue grande y fuerte.

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal?

Al colocar las cadenas en el Ministerio, nos empujaban, y los trabajadores, decían la c. Tania, no cree en nadie. Estuve detenida tres veces por cuestiones del Sindicato, la primera vez me llevaron a Seguridad del Estado, me sacó Alfonso Barrantes, la segunda vez también en Seguridad del Estado, me sacó el parlamentario Javier Diez Canseco, la tercera vez en 1984, me llevaron detenida a la Comisaría de Plaza Italia, con muchos trabajadores estatales, en el

SETMEF, nadie sabía que me habían detenido, habían señoras que preguntaban por sus hijos y esposos detenidos, me camuflé, me mezclé con ellas y pude salir, de la Comisaría, cuando dieron la orden de que todos los familiares salieran.

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Siempre nos queda el hecho de haber sido representante, siempre vamos a ser luchadores hasta que muramos y defenderemos nuestros derechos y de los demás.

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Sigo participando políticamente en el Partido Socialista de Javier Diez Canseco.

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta experiencia?

Mi hermano era dirigente del partido de Allende en Chile, yo viajé a Chile y ya tenía una posición política de izquierda. Participé en el sindicato del Ministerio de Economía con estas experiencias.

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

(SI, NO) ¿Cuáles?

No, porque mi pareja compartía la misma posición política.

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical estatal?

Fui detenida varias veces.

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI, NO) ¿Por qué?

SI. Porque es una forma de dar todo lo que tú puedas, no sólo para ti, sino para todos los trabajadores. La mayoría luchando para un bien común.

Lula

SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ

1978-1991

Presentación y Objetivos

Agradecemos responder la Encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1 Fecha de la encuesta: 15/04/2020

2 Lugar de la encuesta: Lima

2. Datos socio-demográficos del encuestado

3. Nombre (Opcional) Lula

4. Lugar de nacimiento: Lima

5. Fecha de nacimiento: 31/03/1953

6. ¿En qué institución estatal trabajó?: Ministerio de Economía – Dirección General de Contribuciones

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella?: 1972 a 1990

8. ¿Sindicato en el cuál participó?: SETMEF

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

Participé como delegada de la oficina en que trabajaba.

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980?

Fue un movimiento que buscaba mejorar el nivel económico de los trabajadores, luchaba contra los ascensos dirigidos u obtenidos por favoritismo personal o político y tratando de lograr que se respetara la preparación y experiencia para el desempeño de funciones. Sin embargo, nunca

comprendí el “nombramiento de contratados” que siempre estaba presente en las plataformas de lucha, ya que el ingreso a la función pública en los gobiernos de los presidentes Belaunde y García se dieron sin concursos e ingresaban personas recomendadas por algún funcionario y, en el colmo de los hechos, durante el gobierno aprista ingresaron hasta delincuentes que robaban los bienes de las oficinas y hasta las carteras de los trabajadores.

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales, por parte de los grupos armados?

No percibí que los grupos armados tuvieran control de las organizaciones sindicales estatales, en cuanto a presencia, si hubo algunos dirigentes que tenían posiciones más radicales, pero siempre sentí que se permitió y se respetaron las diferentes opiniones y posiciones políticas.

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical?

Si afectó porque muchos tildaron a los dirigentes y personas que participaban en el sindicato como que se identificaban con los grupos armados.

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori?

Si bien ya no trabajaba en el sector público, la era Fujimori fue nefasta para el movimiento sindical estatal y privado, se perdieron muchos derechos laborales obtenidos tras largos años de lucha y hasta el día de hoy no se logra recuperarlos.

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización?

Veo que es muy difícil que se consoliden, la mentalidad de las personas ha cambiado, se han vuelto muy mercantilistas e inmedatistas.

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal?

El participar en las marchas callejeras con la presencia de gran cantidad de compañeros de trabajo y la adrenalina cuando llegaba el rochabús y los policías.

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Sentir que en algo uno contribuyó porque las cosas fueran mejores en esos años y el contar con amigos que vivieron las mismas experiencias y el tener contacto con ellos hasta el día de hoy.

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Si bien nunca he tenido afiliación a algún partido político, siempre he tenido preferencia por las propuestas de los partidos de izquierda, aunque me entristece que terminan desunidos y así es difícil conseguir que sus propuestas se tomen en cuenta.

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta experiencia?

Que cualquiera sea la formación profesional, política o religiosa que uno tenga, ante todo debe estar presente la búsqueda de la justicia.

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

(SI, NO) ¿Cuáles? No tuve ninguna dificultad de parte de mis familiares, más bien me apoyaban.

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical estatal?

Considero que no hubo consecuencias.

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI, NO) ¿Por qué?

Si participaría porque los sindicatos estatales y privados deben estar orientados a conseguir la justicia y el equilibrio entre los dirigentes, funcionarios o propietarios, y los trabajadores.

ANEXO N° 2

Historias de vida Dirigentes Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC

Indira

SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ

1978-1991

Presentación y Objetivos

Agradecemos responder la encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1. Fecha de la encuesta: 12.08.12

2. Lugar de la encuesta:

2. Datos socio-demográficos del encuestado

3. Nombre (Opcional): Indira

4. Lugar de nacimiento: Lima

5. Fecha de nacimiento: 25-03-55

6. ¿En qué institución estatal trabajó?: Dirección General de Contribuciones

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella?: agosto 1975 – octubre 1990

8. ¿Sindicato en el cuál participó?: Sindicato Único de Trabajadores de la Dirección General de contribuciones

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

Participo en la dirigencia del sindicato, en un primer periodo como Secretaria de Organización y en un segundo período como Secretaria General.

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980?

Fue un movimiento fuerte, que rompe los esquemas tradicionales del empleado del estado sumiso y dependiente, para organizarse, asumir medidas de protesta pública y articularse con el movimiento popular en sus luchas reivindicativas y políticas. Su discurso estuvo marcado por una tendencia de izquierda, muy ideologizado, sin embargo, no se descuidó el reclamo reivindicativo en lo económico, logrando mejoras para los trabajadores. En términos estratégicos, el movimiento estatal llegó a ser un termómetro para los gobiernos de turno, encontrando en ésta organización rápida respuesta frente a medidas antipopulares.

En los años 85 del primer gobierno de Alan García el movimiento estatal fue duramente golpeado, con huelgas largas sin mayores logros, manteniéndose sueldos bajos, generándose desgaste. Persecución, desaparición y asesinatos de dirigentes gremiales generaron en muchos sectores su desarticulación. Las fuerzas políticas que tenían el control de los gremios iniciaron un proceso de agudización de sus contradicciones en una carrera por la hegemonía de los gremios que dejaron atrás a sus bases.

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales, por parte de los grupos armados?

Los grupos armados en los sindicatos del estado jugaron un papel de orientar y llevar al movimiento hacia sus objetivos, promoviendo medidas de lucha más confrontacionales, prolongadas, esta situación desgastó al movimiento, enfrentó a los dirigentes generando posiciones antagónicas.

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical?

El conflicto armado rompió con las organizaciones sociales, por un lado los gobiernos utilizaron éstas acciones para involucrar a todo el movimiento social, tildándolos de "Terrorista" a todo aquel que estaba organizado y enarbolaba un reclamo. Por otro lado, los grupos levantados en armas aceptaba sólo una verdad que era la suya, por tanto, los demás eran traidores, siendo aniquilados.

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori?

El gobierno de Fujimori le da la estocada final al movimiento sindical, aplica la receta neoliberal y reduce el aparato estatal, se pierde el derecho a sindicalización, cambios en el régimen laboral iniciándose un proceso de inestabilidad laboral.

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización?

El 90 % de empleados estatales mantienen un régimen laboral inestable (Contrato Administrativo de Servicio) que es renovado periódicamente, inclusive puede ser mes a mes, el movimiento de ingreso y salida del estado es muy frecuente. Con el ingreso de las corrientes liberales en los años 90, se promueve una mirada "individualista", dejando de lado lo asociativo. No existe una

lectura adecuada de la experiencia de los años 80, se tiene la percepción de un movimiento con dirigentes que se aprovecharon de su situación.

El movimiento estatal no cuenta con propuestas renovadas y creativas, que puedan tener una mirada estratégica con la que puedan identificarse, lo que implicaría tener un horizonte sobre el “Aparato Estatal” que deseamos y el rol que tocaría asumir al sindicato dentro de esta nueva propuesta. Esta propuesta tendría que nacer a partir de una propuesta política que oriente el movimiento.

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal?

Recuerdo que una vez hicimos una toma de local de la Secretaría General del Ministerio de Economía; y que un dirigente de otro sindicato del sector que estuvo de acuerdo con dicha medida, negociaba por lo bajo con las autoridades y parlamentarios; para luego aparecer ante los trabajadores como el gestor de un supuesto triunfo sindical lo cual no era cierto, no pudiendo yo tomar acciones ni aclarar la situación porque generaría un caos y el rompimiento de la organización sindical

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Me permitió conocer más de cerca a los partidos políticos y su modo de operar; asimismo, la idiosincrasia del trabajador estatal, siendo una experiencia que me ayudó a identificar la forma como actúan las personas a nivel individual y en grupo. El comportamiento del estado y de sus autoridades, quiénes amparadas en el poder político, toman decisiones que no tomaban en cuenta las necesidades del estado, sino sus intereses personales y/o partidarios.

Ser dirigente sindical me planteó muchos retos, en lo personal estar preparada y actualizada en el quehacer político nacional, conocer las orientaciones y enfoques con los que actuaban las autoridades, identificar movidas o intencionalidades de los partidos.

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

Aprendí sobre la importancia de lo asociativo para el logro de metas comunes, no solo en lo reivindicativo sino también como un agente para influenciar en las políticas públicas.

Es importante que los gremios tengan una mirada política, lo que no significa que sean apéndices de los partidos y utilizados por ellos, debiendo reconocer la diferencia de un programa partidario de un programa sindical. Asimismo, la necesidad de transmitir las opiniones, inquietudes y necesidades del grupo que representamos. Por otro lado, creo que los sindicatos deben promover en sus miembros una actitud responsable como servidores del Estado.

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta experiencia?

Mi formación profesional me hizo observar el comportamiento de la gente para poder interpretar sus necesidades; mientras que la formación política me permitió analizar las medidas económicas y políticas de los distintos gobiernos de turno y la manera de enfrentarlas, así como, las propuestas de los diferentes partidos que participaban.

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

(SI, NO) ¿Cuáles?

Sí; cambió mi vida. Me hizo valorar como persona, crecer y tomar decisiones sobre mi futuro, generándose a partir de esa situación conflictos en la familia.

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical estatal?

En lo negativo, fue el divorcio; y en lo positivo retomé mis proyectos personales, crecí profesionalmente, permitiéndome brindar a mis hijos mejores condiciones de educación y perspectivas personales, para lo cual la experiencia sindical fue una de mis principales fortalezas.

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI, NO) ¿Por qué?

No, porque aun manteniéndome en el aspecto asociativo, mi desempeño profesional actualmente es más independiente, orientado hacia un trabajo social con comunidades y organizaciones sociales.

Félix

SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ

1978-1991

Presentación y Objetivos

Agradecemos responder la Encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1 Fecha de la encuesta: 15 de abril del 2020

2 Lugar de la encuesta: Casa en cuarentena Villa El salvador

2. Datos socio-demográficos del encuestado

3. Nombre (Opcional): Félix

4. Lugar de nacimiento: Amazonas Chachapoyas

5. Fecha de nacimiento: 27/1/1954

6. ¿En qué institución estatal trabajó? Ministerio de Economía / Dirección General de Contribuciones

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella? de 1979 a 1991

8. ¿Sindicato en el cuál participó?

SUTDGC

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

La necesidad de un buen trato y una remuneración justa para el trabajador estatal

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980? Que fue una época, en la que fue importante estar organizados en torno a un sindicato para poder exigir el respeto a los derechos laborales de por sí ya disminuidos

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales, por parte de los grupos armados? Que trataron de controlar la organización sindical para desde allí influir su ideología, pero no pudieron con todos los sindicatos, solo algunos, ya que nuestra organización estaba conformada por dirigentes que evaluábamos políticamente la situación que vivía el país

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical? Creo que mucho, pues algunos trabajadores de base, se sentían utilizados para asumir opiniones que no les parecían correctas

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori? Que fue una dictadura que arrasó con todo lo que significaba sindicato, cumpliendo con los designios del Imperialismo, pues nunca le importo el bienestar de los trabajadores estatales

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización? Muy difícil que tengan un buen futuro pues son compañeros demasiado influenciados y apegados a realidades superfluas. La verdad que no los veo mucho futuro, pues la influencia extranjera les aleja de su realidad

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal? Lo que más me impacto fue el compromiso y la solidaridad de las compañeras de base, pero además tengo grandes experiencias de las jornadas de protesta, paros huelgas etc.

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales? Mi experiencia personal que me queda, es que aprendí mucho en todo aspecto. Desde lo laboral a lo social y a lo educativo

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales? Que organizados es posible conquistar que respeten nuestros derechos al trabajo y por ende a una vida digna

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta experiencia? Creo que el hecho de haber participado en círculos de estudio con amigos universitarios fue importante para asumir una responsabilidad de dirigente sindical

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

(SI, NO) ¿Cuáles? Si tuve pues mi familia esposa y padres no aceptaban de buena gana mi participación en el sindicato por la presión de las autoridades con la represión

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical

estatal? Que fui perseguido y postergado a acceder a algunos cargos dentro de la administración pública

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI, NO) SI

¿Por qué?

Elegiría participar porque aun pienso que sólo bien organizados, se conquistan nuestros derechos

Ruthi**SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ****1978-1991****Presentación y Objetivos**

Agradecemos responder la encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1 Fecha de la encuesta:

14/08/12

2 Lugar de la encuesta:

CALLAO**2. Datos socio-demográficos del encuestado**

3. Nombre (Opcional)

4. Lugar de nacimiento:

HUANCAYO – JUNIN

5. Fecha de nacimiento:

27/03/63

6. ¿En qué institución estatal trabajó?

MINISTERIO DE ECONOMIA - DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella?

DEL AÑO 1983 AL AÑO 1990

8. ¿Sindicato en el cual participó?

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

PORQUE EL GOBIERNO DE TURNO EJERCIA ACTOS CONSTANTES DE VIOLACIONES HACIA LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES.

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980?

EL RETROCESO DEL SINDICALISMO. SE INICIÓ EN LOS AÑOS OCHENTA, SUS PROTESTAS Y LUCHAS SE AGOTARON, SU DISCURSO PERDIO FUERZA. LOS LÍDERES POLÍTICOS DE LA IZQUIERDA INGRESAN A LA CONTIENDA ELECTORAL POR CARGOS PÚBLICOS, NO SE CONTINUA EL TRABAJO CON LOS SINDICATOS.

LOS ASESINATOS DE DIRIGENTES TUVIERON UN EFECTO BRUTAL EN LAS ORGANIZACIONES. DURANTE EL GOBIERNO DE FUJIMORI, EL SINDICALISMO RETROCEDIO AL MÍNIMO DE INFLUENCIA Y SU VIGENCIA FUE MELLADA PROFUNDAMENTE. SIN RECUPERARSE HASTA HOY.

EL MERCADO DE TRABAJO, TECERIZÓ FUNCIONES E INDIVIDUALIZÓ LA PRODUCCIÓN. LOS CAMBIOS INTERNACIONALES ECONÓMICOS LLEGARON AL PERÚ CON EL GOBIERNO DE FUJIMORI Y EL NEOLIBERALISMO

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales, por parte de los grupos armados?

ESTOS COBRARON MAYOR PESO DENTRO DEL MOVIMIENTO SINDICAL, A LA VEZ LOS SINDICATOS Y DIRIGENTES FUERON ENVUELTOS EN EL CONFLICTO INTERNO, QUE LOS EXPUSO A LA VIOLENCIA, DESATANDO UNA RESPUESTA DESPROPORCIONADA DE LAS ELITES Y/O AGENTES DEL ESTADO.

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical?

CON LAS ANSIAS POR EL PODER Y LA APERTURA DEMOCRÁTICA LOS SINDICATOS PARTICIPAN EN LA LUCHA POLÍTICA Y SOCIAL APROVECHADA POR LOS GRUPOS GUERRILLEROS CON RESPUESTA VIOLENTA POR LOS PARAMILITARES Y MANDOS MILITARES.

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori?

DENTRO DE LA DICTADURA DE FUJIMORI, EL MOVIMIENTO SINDICAL SE ANULO.

PARA LOS REFORMADORES LABORALES DEL FUJIMORISMO SU OBJETIVO FUE ANULAR A LOS SINDICATOS, PERO LO MÁS GRAVE FUE LA VIOLENCIA DIRECTA CONTRA DIRIGENTES SINDICALES, PEDRO HUILCA, SECRETARIO GENERAL DE LA CGTP Y MUCHOS MÁS QUE PERDIERON LA VIDA LUCHANDO CONTRA LA DICTADURA DE FUJIMORI

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización?

SIN MUCHA PRESENCIA. POR ESTE ANTECEDENTE HICIERON QUE SATANICEN TODA PROTESTA SINDICAL, ADEMÁS DE CONSIDERAR AL SINDICALISMO DE LOS ESTATALES SINÓNIMO DE FLOJERA Y CORRUPTELAS

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal?

LOS COMPAÑEROS DE LUCHA, MUCHOS DE ELLOS, NO PODIAN CREER MI PARTICIPACION DENTRO DE LA DIRIGENCIA SINDICAL CON EL COMPROMISO QUE DEMANDA EJERCER UN CARGO DENTRO DE LA DIRIGENCIA.

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

ME PERMITIO CRECER COMO PERSONA Y AFIANZAR LA LUCHA POR LOS DERECHOS LABORALES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CLASE TRABAJADORA.

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

DISTINGUIR DIFERENTES FACCIÓNES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ACCIONES DE CADA INTEGRANTE.

SOCIALIZAR CON MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS Y SABER ESCUCHAR A LAS BASES EN CUANTO A SUS DEMANDAS.

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta experiencia?

ME PERMITIO DESENVOLVERME CON CONOCIMIENTO DE CAUSA DENTRO DEL MOVIMIENTO SINDICAL, TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE LOS PRINCIPIOS COMO PERSONA.

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

(SI, NO) ¿Cuáles?

SI, PORQUE MI FAMILIA ES MUY CONSERVADORA. NO ADMITIAN MI PARTICIPACION DENTRO DE LA DIRIGENCIA SINDICAL Y FUI MUY CRITICADA SOBRE TODO EN MI CONDICIÓN DE GÉNERO.

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical estatal?

FUIMOS COACCIONADOS A RENUNCIAR AL CARGO Y SER DESPEDIDOS DE NUESTRO CENTRO LABORAL.

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI, NO) ¿Por qué?

SI, PARTICIPARIA EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SINDICATOS PORQUE ES EL UNICO MEDIO PARA EXPRESAR NUESTRO SENTIR COMO TRABAJADORES

ANEXO N° 3**ENCUESTA 1****SINDICATOS ESTATALES EN EL PERÚ****1978-1991****Presentación y Objetivos**

Agradecemos responder la Encuesta.

La investigación sobre Sindicatos estatales en el Perú, tiene por objetivo revalorar su actuación en la historia política del país, entre 1978 y 1991, para ello deseamos recoger el testimonio de los dirigentes fundadores del movimiento estatal.

Abordaremos en primera instancia el origen y desarrollo de los sindicatos estatales en el proceso político del país y después su experiencia personal en ese contexto.

1. Datos sobre la encuesta

1 Fecha de la encuesta

2 Lugar de la encuesta

2. Datos socio-demográficos del encuestado

3. Nombre (Opcional)

4. Lugar de nacimiento

5. Fecha de nacimiento

6. ¿En qué institución estatal trabajó?

7. ¿Durante qué periodo trabajó en ella?

8. ¿Sindicato en el cual participó?

3. Origen y desarrollo de los Sindicatos estatales

9. ¿Qué hecho lo vincula con la formación y/o desarrollo de los Sindicatos estatales en el Perú?

10. ¿Qué análisis tiene del desarrollo del movimiento estatal en la década de 1980?

11. ¿Qué opinión tiene sobre la presencia y/o control de las organizaciones sindicales estatales, por parte de los grupos armados?

12. ¿En qué medida el conflicto armado interno de los años 80 afectó la vida sindical?

13. ¿Qué lectura tiene del cambio de régimen y pérdida de derechos adquiridos, que significó la era Fujimori?

14. ¿Cómo ve el futuro de las organizaciones sindicales estatales peruanas, en el contexto actual de la globalización?

4. Experiencia personal

15. ¿Cuál es la anécdota que recuerda de su participación en el movimiento estatal?

16. ¿Qué experiencia personal le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

17. ¿Qué experiencia política le queda de su participación, como dirigente en los Sindicatos estatales?

18. ¿Qué importancia tuvo su formación profesional, política, ideológica y/o religiosa en esta experiencia?

19. ¿A nivel familiar, tuvo dificultades por su participación en el movimiento estatal?

(SI, NO) ¿Cuáles?

20. ¿Qué consecuencias sufrió a nivel personal, por su participación como dirigente sindical estatal?

21. ¿Si Ud. Tuviese la oportunidad de elegir, entre participar o no participar en la formación y desarrollo de los sindicatos estatales ¿qué elegiría?

(SI, NO) ¿Por qué?

ANEXO N° 4

ENCUESTA 2

MOVIMIENTO ESTATAL EN EL PERÚ

1978-1991

Agradecemos responder la Encuesta.

El movimiento estatal fue un movimiento:

Reivindicativo _____

Político _____

¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ANEXO N° 5

Volante CETMEF Movilización 24 agosto 1978

CENTRAL DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CET-MEF
COMUNICADO N° 7

EL LEON HA DESPERTADO TRIUNFO TOTAL DE LOS TRABAJADORES ESTATALES

Por primera vez en el Perú más de 30,000 trabajadores estatales, bajo el impulso e iniciativa de nuestra gloriosa CENTRAL DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS y sus bases, q' con su masiva participación la han reconocido como su único organismo representativo; se desarrolló la primera y grandiosa MOVILIZACION de trabajadores del Estado.

El día 24 de AGOSTO quedará grabado en las páginas de la historia del movimiento sindical estatal, pues bajo las consignas de ¡CONTRA LOS DESPIDOS- MOVILIZACION! y ¡ESCUCHA BIEN MORALES-HAREMOS SINDICATO!; el león dormido despertó y se movilizó por las calles de Lima unificados en el COMITE INTERSECTORIAL DE TRABAJADORES ESTATALES (CITE). Luego de siglo y medio de sometimiento y servilismo salimos a las calles a denunciar ante el pueblo peruano la más criminal e inhumana agresión q' pretende aplicar el Gobierno Militar obedeciendo las ordenes del FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)-VANOS intentos-, pues la movilización realizada es el inicio para sepultar los Ds. Iys. del hambre y la miseria: 22264, 22265 y 22196 y defender nuestra estabilidad laboral, lograr el nombramiento de los Contratados de todo tipo y conquistar nuestra SINDICALIZACION. La Movilización que concluyó con un Grandioso Mitin en la Plaza San Martín, donde intervinieron los representantes de los Comités de Defensa de los diferentes sectores del Estado, contó además con la participación de los MINEROS, el SUTEP y otras organizaciones sindicales y populares; quienes dieron su apoyo y solidaridad a nuestra lucha. Aquí quedó sellada la UNIDAD de los trabajadores Estatales y el movimiento sindical y popular, pues hemos comprendido que LA LUCHA ES EL CAMINO ante las agresiones.

Se rompieron así las diferentes barreras mentales, ya q' Conserjes, Secretarías, Técnicos e inclusive algunos Jefes y Directores concientes gritaron://..

...a todo pulmón ¡MINEROS Y ESTATALES UNIDOS VENCEREMOS! y ¡EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO!

Denunciar y Rechazar las Maniobras de Intimidación y Chantaje

En vista de los últimos acontecimientos, alertamos a los trabajadores la a rrenetida represiva y de amedrentamiento de los Directores Generales, ejecutores del triste papel de verdugos de los trabajadores, q' mediante el intento de despedir a dedo han desatado una campaña para imponer la "renuncia voluntaria" con plazo hasta el 25-8-78 a quienes pensaban hacerlo el 30 de No viembre, porque según ellos perjudicarían a otros trabajadores. Estas y otras artimañas más, la vienen propalando, pero que no pasaran por la firme decisión y rechazo de cada uno de nosotros.

ACCIONES A EJECUTAR POR LOS TRABAJADORES

Ante la inminente salida de las "listas negras de despedidos", el CET-MEF acuerda: 1).-Rechazo enérgico y desconocimiento a cualquier tipo de despido. 2).-No a la renuncia, por cuanto renunciar es avalar y ejecutar los despidos. 3).-Elejir sus Delegados al CET-MEF las direcciones que no lo hayan hecho. 4).-Ante la Primera Resolución de despido en cualquier Dirección General, - responder inmediatamente con un PARO DE BRAZOS CAIDOS MASIVOS, persuadiendo a los vacilantes y actuando enérgicamente ante los amarillos. 5).-EL CET-MEF comunicará oportunamente las acciones organizadas a tomarse para responder a las primeras "listas negras" que ya se encuentran con nombre propio en la Alta Dirección para ser firmadas antes del 30 de Agosto. ¡ACATEMOS LAS DIRECTIVAS DEL CET-MEF PARA LOGRAR LA VICTORIA! ¡NO A LA RENUNCIA- LA LUCHA ES EL CAMINO! SABADO 26 DE AGOSTO 2P.M ASAMBLEA ANSC (Parque Las Banderas-Pueblo Libre). ¡VIVA LA HISTORICA MOVILIZACION DEL CET-MEF!

Leeo, reproducirlo y difúndelo.

ANEXO N° 6
Volante CETMEF Primer Paro Estatal 06 setiembre 1978

CENTRAL DE TRABAJADORES DEL MINIS-
TERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CET-MEF BASE DEL CITE

Los Trabajadores Estatales A
LA OPINION PUBLICA:

La JMG, cumpliendo las ordenes del FMI, ha iniciado uno de sus mayores crímenes en la historia de nuestra patria, cuyo objetivo es el echar a la calle a 100, mil trabajadores, haciendo creer que con los despidos van a solucionar la crisis económica que solo ellos la han generado. Los trabajadores estatales como parte integrante de nuestro pueblo explotado, también sufrimos la política de hambre, miseria y desocupación de la Dictadura Militar.

Siguiendo el ejemplo de nuestros hermanos Mineros (en Huelga General Indefinida), SALUD, SUTEP, FETIMP, AMBULANTES (CUNOVAR), PICSA, BANCARIOS. Los estatales organiza

dos en el CITE(Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales) hemos comprendido que el único camino es la lucha, para lograr nuestras conquistas.

6 PARO DE ESTATALES SET Contra los DESPIDOS

- POR LA ESTABILIDAD LABORAL.
- DEROGATORIA DE LOS D.L. 22264, 22265, 22196 y 22126.
- POR LA SINDICALIZACION DE LOS ESTATALES.
- NOMBRAMIENTOS DE CONTRATADOS.
- REPOSICION DE LOS DESPEDIDOS.
- AUMENTO GRAL DE SUELDOS Y SALARIOS.
- POR LA AMNISTIA POLITICO-LABORAL.
- ¡EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO!
- ¡MINEROS Y ESTATALES UNIDOS VENCEREMOS!
- ¡CONTRA LOS DESPIDOS MOVILIZACION!
- ULTIMO MINUTO: Denunciamos MASACRE de MINEROS en la madrugada de hoy en San Fernando(San Marcos) REPUDIO POPULAR CONTRA EL REGIMEN MILITAR!